# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

*Gerencia de Planeamiento y Presupuesto*

# Informe de Evaluación de Resultados del Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021





*Gestión 2023 - 2026*

**Azángaro, abril del 2023**

## INDICE

INTRODUCCIÓN ---- 3
RESUMEN EJECUTIVO ---- 4
1. PRESENTACIÓN DEL PDLC ---- 6
1.1. Síntesis del marco normativo ---- 6
1.2. Unidades ejecutoras que intervienen en el territorio ---- 8
1.2.1. Las unidades ejecutoras ---- 8
1.3. Población objetivo ---- 9
2. CONTEXTO ---- 10
2.1. Implementación del PDLC ---- 10
2.2. Factores que influyeron en el desempeño ---- 11
3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OEP ---- 12
3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 01: Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales ---- 12
3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL 02: Asegurar el desarrollo del capital humano con servicios de calidad en educación, salud y servicios básicos ---- 15
3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 03: Fortalecer la gestión pública y las organizaciones de base ---- 21
3.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 04: Desarrollar la capacidad productiva competitiva para el mercado regional, nacional e internacional ---- 24
3.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 05: Integrar el espacio provincial vial y comunicativamente al espacio regional, nacional y mundo globalizado ---- 30
3.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 06: Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales ---- 33
4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OEP ---- 36
4.1. Acciones factibles a ser implementados en los siguientes años ---- 36
5. CONCLUSIONES ---- 38
6. RECOMENDACIONES ---- 40
ANEXOS ---- 41

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. Nº 186635

## INTRODUCCIÓN

El presente informe de evaluación de resultados fue elaborado en el marco de la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, la misma que fue aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, esta guía permite analiza el cumplimiento de las metas, las medidas adoptadas en relación a los factores que influyeron o impidieron los resultados de la política de gobierno y el plan, así como las buenas prácticas identificadas; por otra parte, la evaluación es un análisis explicativo, integral y objetivo de las políticas y del Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, que busca determinar su pertinencia y verificar el cumplimiento de los resultados esperados. Esto permitirá aplicar la mejora continua, resaltando las buenas prácticas o casos de éxito, ejecutando las recomendaciones de la evaluación basada en evidencias.

Para cuyo efecto se ha realizado la evaluación en función a los 06 objetivos de desarrollo provincial Azángaro al 2021, en cuyos objetivos se ha considerado indicadores principales a nivel de resultado y otras a nivel de producto según la existencia de indicadores descritas textualmente en el Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, es decir la evaluación fue a los indicadores representativos de cada objetivo, planteándose como línea de base el indicador mencionado en el Plan y el año respectivo y finalmente el año 2021 como año de culminación del plan para su evaluación, ya que no se tiene claramente establecidos las metas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

## RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, fue aprobado el 25 de julio del año 2017 mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 36-2017-MPA-CM-SG, con una periodicidad de 5 años contados desde el año 2017 hasta el año 2021.

Para el OEP 1: Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales, se tienen los indicadores de i) Porcentaje de la población en pobreza total, lográndose reducir en 9.8 puntos porcentuales; asimismo se tiene el indicador ii) Porcentaje de la población en pobreza extrema se logró reducir en 11.9 puntos porcentuales.

Para el OEP 2: Asegurar el desarrollo del capital humano con servicios de calidad en educación, salud y servicios básicos, se tiene los indicadores de i) Índice de Desarrollo Humano, tuvo un incremento en 0.053 puntos; para el indicador ii) Esperanza de vida al nacer, se ha incrementado la esperanza de vida en 6.9 años; para el indicador iii) Porcentaje de la población de 18 años con educación secundaria completa, tiene un incremento en 15.7 puntos porcentuales; para el indicador iv) Años de educación de la población de 25 años y más, se ha incrementado en 0.6 años de educación; para el indicador v) Ingreso familiar percápita, se ha incrementado en S/. 35.2; para el indicador vi) Tasa de desnutrición crónica en niños (as) menores de 5 años, se ha reducido en 14.4 puntos porcentuales; para el indicador vii) Anemia en niños (as) menores de 5 años, se ha logrado reducir en 7.3 puntos porcentuales; para el indicador viii) Estudiantes de 2do de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora, se ha incrementado en 18.3 puntos porcentuales; y finalmente para el indicador ix) Estudiantes de 2do de primaria con nivel satisfactorio en lógico matemático, se ha incrementado en 50.1 puntos porcentuales.

En los que respecta al OEP 3: Fortalecer la gestión pública y las organizaciones de base; se tiene los indicadores de i) Porcentaje de ejecución en inversiones respecto al PIM, y bajo esta línea el máximo porcentaje de ejecución (capacidad de gasto) fue realizado en el año 2017, año en el que alcanzo un avance de 73.63 %.

Para el OEP 4: Desarrollar la capacidad productiva competitiva para el mercado regional, nacional e internacional; se tiene los indicadores de i) Toneladas de producción de papa, el cual se incrementó en 45,226 toneladas; para el indicador ii) Toneladas de producción de quinua, se ha incrementado en 531 toneladas; para el indicador iii) Cabezas de ganado vacuno, se ha reducido la tenencia de ganado vacuno en 12,832 cabezas; para el indicador iv) Cabezas de ovino, se ha reducido en 73,338 cabezas; para el indicador v) Cabezas de alpaca, del mismo modo se ha reducido en 39,247 cabezas.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44677854
CIP. N° 186635

En lo que respecta al OEP 5: Integrar el espacio provincial vial y comunicativamente al espacio regional, nacional y mundo globalizado, se tiene un total de 200.8 Km de caminos vecinales a nivel de la provincia de Azángaro, de los cuales 2.67 Km están asfaltadas, 27.08 Km se encuentran afirmados, 65.75 Km se encuentran sin afirmar y 105.3 Km se encuentran a nivel de trocha carrozable.

Para el OEP 6: Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales; se tiene un total de 19,830 Kg. de residuos sólidos que se recogen durante el día, las mismas son depositadas en relleno sanitario, botaderos a cielo abierto, vertidos en rio, laguna, mar, son reciclados y quemados, de los cuales el distrito de Azángaro es el que concentra la mayor cantidad de recojo de residuos sólidos.

En resumen, se concluye que de acuerdo a los indicadores analizados y su tendencia en el horizonte de vigencia del Plan y teniendo como año de culminación del PDPC Azángaro al 2021, en casi todos los indicadores se tuvo avances de mejora, sin embargo solo en tres indicadores no se tuvo avances, las mismas son las cabezas de ganado vacuno, cabezas de ovino y cabezas de alpacas con reducciones durante los últimos 3 años.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. Nº 186635

# 1. PRESENTACIÓN DEL PDLC

## 1.1. Síntesis del marco normativo

**El artículo 194 de la Constitución Política del Perú,** manifiesta que; Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; mandato constitucional concordante con el Articulo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la misma reitera que; Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico. Finalmente, en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú manifiesta que; es competencia del Gobierno Local, aprobar el Plan de Desarrollo Local Concertado con la Sociedad Civil.

**El numeral 17.1, artículo 17 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización**, manifiesta que; "Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas".

**El cuarto párrafo del artículo 97 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, indica que; "Los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales. Son aprobados por los respectivos concejos municipales[1]". Asimismo, en el artículo 98 señala que, "El Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales. Está integrado por el alcalde Provincial que lo preside (...)"

**El artículo 10, párrafo 3 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico**, manifiesta que; una de las funciones del CEPLAN es "asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

[1] En el artículo 9 de Ley N° 27972, indica que el Concejo Municipal aprueba el Plan de Desarrollo Municipal Concertado y el Presupuesto Participativo

finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional."

**Mediante Ley de fecha 5 de febrero del año 1825**, el Distrito de Azángaro es elevado a categoría ciudad, mientras que por Ley del 21 de junio del mismo año es oficialmente creada como capital de la provincia de Azángaro con sus 18 distritos: Achaya, Arapa, Asillo, Caminaca, Chupa, Muñani, Potoni, Putina, Samán, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja, Tirapata, José Domingo Choquehuanca, Pedro Vilcapaza, Huatasani y Azángaro. El 20 de junio del año 1989, se expide la Ley N° 25065, refrendada por el Congreso de la República, otorgándole el título "Azángaro Tierra prócer, cuna de la Revolución Emancipadora de Pedro Vilca Apaza".

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. Nº 186635

## 1.2. Unidades ejecutoras que intervienen en el territorio

### 1.2.1. Las unidades ejecutoras

Las unidades ejecutoras son las encargadas de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido son responsables directas respecto de los ingresos y egresos que administran; por consiguiente, en el territorio de la Provincia de Azángaro, se encuentran 17 unidades ejecutoras, de las Cuales, la Unidad Ejecutora de la UGEL Azángaro tiene un presupuesto de S/. 136,715,803, seguido de la Red de Salud Azángaro con 41,029,184 y la Municipalidad Provincial de Azángaro con 34,251,754, las mismas se muestran a continuación.

**Cuadro N° 01: Unidades ejecutoras que intervienen en la provincia de Azángaro**

| N° | Código | Unidad Ejecutora | Departamento | Provincia | Distrito | PIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 913 | Educación Azángaro (UGEL Azángaro) | Puno | Azángaro | Azángaro | 136,715,803 |
| 2 | 916 | Salud Azángaro (Red de Salud Azángaro) | Puno | Azángaro | Azángaro | 41,029,184 |
| 3 | 301608 | Municipalidad Provincial de Azángaro | Puno | Azángaro | Azángaro | 34,251,754 |
| 4 | 301611 | Municipalidad Distrital de Asillo | Puno | Azángaro | Asillo | 12,624,831 |
| 5 | 301616 | Municipalidad Distrital de Potoni | Puno | Azángaro | Potoni | 10,677,546 |
| 6 | 301617 | Municipalidad Distrital de Samán | Puno | Azángaro | Saman | 7,248,100 |
| 7 | 301615 | Municipalidad Distrital de Muñani | Puno | Azángaro | Muñani | 6,422,257 |
| 8 | 301618 | Municipalidad Distrital de San Antón | Puno | Azángaro | San Antón | 6,092,815 |
| 9 | 301610 | Municipalidad Distrital de Arapa | Puno | Azángaro | Arapa | 5,663,546 |
| 10 | 301613 | Municipalidad Distrital de Chupa | Puno | Azángaro | Chupa | 5,528,116 |
| 11 | 301619 | Municipalidad Distrital de San José | Puno | Azángaro | San José | 3,873,168 |
| 12 | 301621 | Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja | Puno | Azángaro | Santiago De Pupuja | 3,868,594 |
| 13 | 301609 | Municipalidad Distrital de Achaya | Puno | Azángaro | Achaya | 3,409,913 |
| 14 | 301614 | Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca | Puno | Azángaro | José Domingo Choquehuanca | 2,993,226 |
| 15 | 301620 | Municipalidad Distrital de San Juan De Salinas | Puno | Azángaro | San Juan De Salinas | 2,770,074 |
| 16 | 301612 | Municipalidad Distrital de Caminaca | Puno | Azángaro | Caminaca | 2,603,031 |
| 17 | 301622 | Municipalidad Distrital de Tirapata | Puno | Azángaro | Tirapata | 2,564,016 |

Fuente: Consulta amigable del MEF

Ing. Econ. Abel Momani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

### 1.3. Población objetivo

Según fuente del INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, la Provincia de Azángaro cuenta con una población total de 110,392 habitantes, de las cuales la mayor cantidad se encuentra en la zona rural llegando a 76,823 que representa el 69.5 %, asimismo la Provincia de Azángaro está conformado por 15 distritos, siendo el distrito de Azángaro la capital con mayor cantidad de población, seguido de Asillo y San Antón.

La ciudad de Azángaro, se encuentra ubicada en la zona Nor-central del departamento de Puno. Está localizada entre las coordenadas geográficas 14°54'24" de Latitud Sur y 70°11'36" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, ubicada en el eje principal de la vía Transoceánica a 3,589 msnm. Colinda por el norte con la provincia de Carabaya, por el sur con la provincia de San Román y Lampa, por el este con las provincias de Huancané y San Antonio de Putina, y por el oeste con las provincias de Melgar y tiene una extensión territorial de 4,970.01 km².

**Cuadro N° 02: Población censada por departamento, provincia y distrito**

| Provincia, distrito y edades simples | Total | Urbana | Rural | Porcentaje |
|---|---|---|---|---|
| Departamento Puno | 1,172,697 | 630,648 | 542,049 | 100.0 |
| Provincia Azángaro | 110,392 | 33,569 | 76,823 | 9.4 |
| Distrito Azángaro | 30,070 | 20,696 | 9,374 | 2.6 |
| Distrito Achaya | 2,826 | - | 2,826 | 0.2 |
| Distrito Arapa | 7,020 | - | 7,020 | 0.6 |
| Distrito Asillo | 14,484 | 4,176 | 10,308 | 1.2 |
| Distrito Caminaca | 2,931 | - | 2,931 | 0.2 |
| Distrito Chupa | 6,475 | - | 6,475 | 0.6 |
| Distrito José Domingo Choquehuanca | 4,462 | 3,028 | 1,434 | 0.4 |
| Distrito Muñani | 6,445 | - | 6,445 | 0.5 |
| Distrito Potoni | 3,939 | 2,010 | 1,929 | 0.3 |
| Distrito Samán | 9,645 | - | 9,645 | 0.8 |
| Distrito San Antón | 7,298 | 3,659 | 3,639 | 0.6 |
| Distrito San José | 4,818 | - | 4,818 | 0.4 |
| Distrito San Juan De Salinas | 2,841 | - | 2,841 | 0.2 |
| Distrito Santiago De Pupuja | 4,407 | - | 4,407 | 0.4 |
| Distrito Tirapata | 2,731 | - | 2,731 | 0.2 |

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

# 2. CONTEXTO

## 2.1. Implementación del PDLC

**En el contexto político**; el Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, fue implementado durante el mandato del presidente de la república Pedro Pablo Kuczynski Godard hasta el 23 de marzo del 2018, en medio de una profunda crisis política que trajo consigo su renuncia y por tanto la asunción de Martín Vizcarra Cornejo como jefe de Estado; seguidamente el gobierno termino el 9 de noviembre de 2020, cuando el Congreso de la República declaró la incapacidad moral permanente de Martín Vizcarra Cornejo y fue sucedido por el entonces presidente del Congreso de la República, Manuel Arturo Merino de Lama.

El alcalde de la Provincia de Azángaro 2015-2018 fue el Ing. Isidro Solorzano Pinaya, año en el que se aprobó el Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021 en fecha 25 de julio del año 2017 con Acuerdo de Concejo Municipal N° 36-2017-MPA-CM-SG, seguidamente estuvo como autoridad provincial 2019-2022 el Sr. Flavio Jesús Mamani Hancco.

**En el contexto social y económico**; el 6 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud (MINSA) informó sobre el primer caso positivo de COVID-19, determinando el inicio de los registros del nuevo coronavirus en el país. Desde entonces, este brote se propagó rápidamente entre la población. El 16 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el inicio del aislamiento social obligatorio (cuarentena) a nivel nacional, el cual duro hasta el 1 de julio del mismo año. Posteriormente, se iniciaron periodos de cuarentenas focalizadas y/o la ampliación de los toques de queda en las ciudades y regiones con mayores tasas de contagio llegando a 1,883 de casos positivos por Covid 19 en la Provincia de Azángaro[2] y a nivel de la región Puno se tiene 42,187 casos positivos, paralizando las actividades educativas y cualquier tipo de reuniones. Asimismo, las actividades económicas sufrieron fuertes retrocesos por las paralizaciones y el cierre de carreteras; los sectores que han sido gravemente afectados están turismo, servicios, comercio y transportes. Sin embargo, el impacto se ha ido extendiendo a nuevos rubros, como el acuícola y otros, las mismas han significado la perdida de millones en las operaciones de producción y exportación.

En general, la actividad económica venía recién recuperándose producto de la pandemia. Al finalizar el año 2021.

[2] DIRESA Puno, Corte al (07/03/2021)

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. Nº 186635

## 2.2. Factores que influyeron en el desempeño

En síntesis, el desempeño del Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, enfrento factores internos y externos que influyeron en el logro parcial o total de las metas planteadas para los 06 Objetivos Estratégicos de desarrollo de la Provincia de Azángaro.

Es importante indicar que, se reconoce como un factor interno la inestabilidad en la administración de la institución, debido al cambio de las autoridades desde el periodo de gobierno 2015-2018, que ocasionó el debilitamiento institucional y gobernabilidad de la Entidad, dificultando la sostenibilidad de los servicios que se brinda a los administrados.

Finalmente se reconoce el factor externo de la Emergencia Sanitaria Nacional declarados por el Covid-19, como un factor externo que impacto de manera positiva y negativa al desempeño de los indicadores del Plan de Desarrollo Provincial; positiva porque el Gobierno Central realizo las transferencias de presupuesto a la Entidad, enfocando en la atención sanitaria de los usuarios a nivel de la provincia y en las personas más vulnerables otorgando bonos de apoyo y por otro lado negativa en mayor medida a aquellas personas que se encontraban en pobreza, agravaron su situación de manera significativa a causa del aislamiento social obligatorio, sin la posibilidad de solventar la canasta básica de consumo.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. Nº 186635

## 3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OEP

Con la finalidad de alcanzar la visión de desarrollo se ha planteado 06 objetivos de desarrollo, las mismas están articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado y al Plan Bicentenario, cuyo cumplimiento permitirá lograr la visión de desarrollo:

> "Al 2021 su población es más digna, tiene servicios básicos de calidad, vive en un ambiente sano y equilibrado, desarrolla un capital humano con identidad cultural, ciudadanía plena y un gobierno local moderno y transparente. Lidera la producción agropecuaria orgánica, la truchicultura, la minería responsable y el turismo rural-vivencial-comunitario. Aprovechando la articulación vial e interconexión territorial"

### 3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 01: Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales

#### 3.1.1. Evaluación de cumplimiento de logros que se esperaba alcanzar

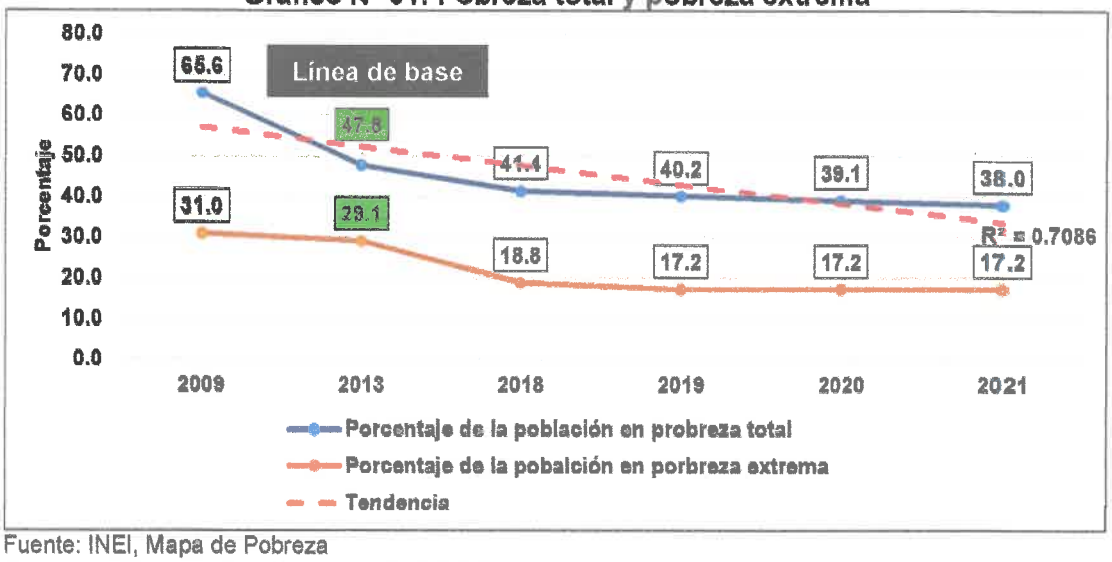
Según la revisión realizada al Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 36-2017-MPA-CM-SG, en fecha 25 de julio del 2017, no se observa en la ruta estratégica claramente definido las metas de los objetivos estratégicos a ser alcanzados, razón por la cual se tomará en consideración para la evaluación de logros esperados, a los indicadores principales de producto y resultado según se mencionan literalmente en el documento, estos indicadores corresponden a i) población en situación de pobreza total, y ii) población en situación de extrema pobreza.

- **Pobreza total y pobreza extrema**

Según el PDPC al 2021, se tiene el año 2013 como línea de base, año en el que la pobreza total llegó al 47.8 % respecto a la población total, transcurrido 8 años la pobreza total se redujo en 9.8 puntos porcentuales (38 % en 2021), asimismo la pobreza extrema se redujo en 11.9 puntos porcentuales (17.2 %), mostrándose claramente una tendencia decreciente para ambos indicadores; dicha información se muestra en el gráfico a continuación.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP N° 186635

**Gráfico N° 01: Pobreza total y pobreza extrema**




Fuente: INEI, Mapa de Pobreza
Nota: Considera valores proyectado 2019-2021

### 3.1.2. Medidas adoptadas para mejorar el desempeño de OEP

El OEP está articulado a la acción estratégico institucional (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022; en esta línea, el cuadro adjunto ilustra la implementación del objetivo estratégico provincial del PDPC a través de acciones estratégicas institucionales (AEI) establecidas en el PEI, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

**Cuadro N° 03: Articulación territorial e institucional OEP 01**

| OEP (PDPC al 2021) | | AEI (PEI) |
|---|---|---|
| Código | Enunciado | Descripción |
| OEP.01 | Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales | Fortalecer en la población organizada el ejercicio ciudadano con enfoque de derecho y desarrollo |
| | | Mejorar la calidad de vida de la población en extrema pobreza |
| | | Reducir los índices de violencia, preferentemente el de la violencia contra la mujer |

Fuente: Elaborado en base al PEI 2019-2022

Las acciones estratégicas institucionales han sido establecidas para reducir los índices de inseguridad y se podrá cumplir con el plan de seguridad ciudadana, asimismo promover el desarrollo humano y mejorar los hábitos saludables, permitiendo reducir la pobreza y/o pobreza extrema, mediante el acceso a programas sociales.

### 3.1.3. Principales intervenciones ejecutadas

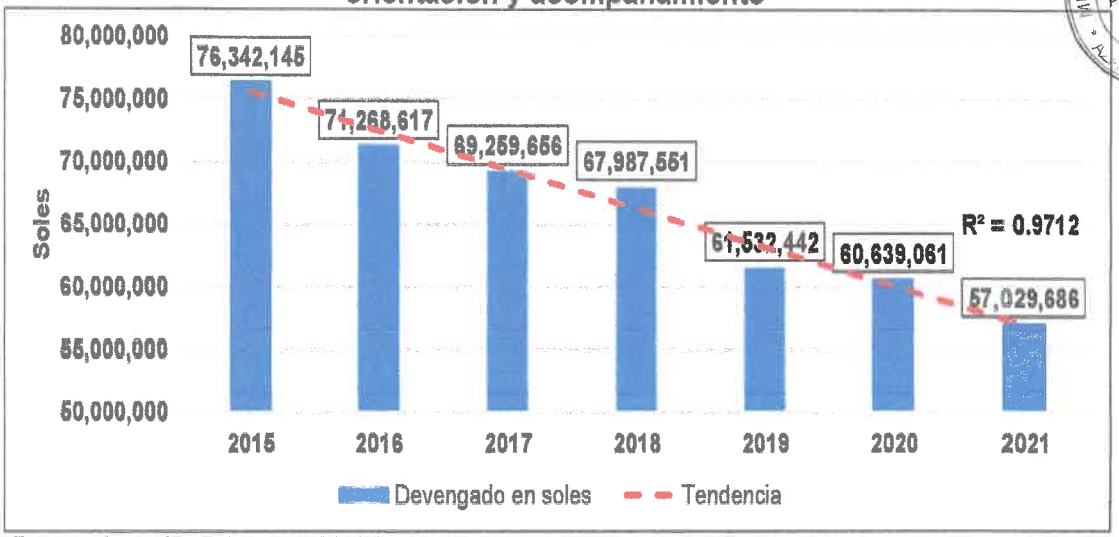
El 01 objetivo estratégico provincial del PDPC al 2021, está articulado al Programa Presupuestal 0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, a cargo

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 196635

del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el referido programa otorga incentivos monetarios a hogares en situación de pobreza prioritariamente en zonas rurales para orientar y dar acompañamiento a los servicios de salud, nutrición y educación a gestantes, niños (as) adolescentes y jóvenes hasta 19 años de edad.

En lo que corresponden a la intervención en colocación de incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidad con orientación y acompañamiento en el departamento de Puno, se tiene una disminución de incentivos de S/. 76,342,145 en el año 2015 a S/. 57,029,686 en el año 2021, observándose una clara reducción en su tendencia, es decir S/. 19,312,459 soles menos respecto al año 2015; Vale aclarar que los incentivos monetarios corresponden las intervenciones en el departamento de Puno y en las municipalidades a cargo del gobierno central, quien maneja el PP 0049.

**Gráfico N° 02: incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidad con orientación y acompañamiento**




Fuente: Consulta amigable del MEF

### 3.1.4. Situación de las intervenciones implementadas

Las reducciones significativa de incentivos en los últimos 06 años podrían estar deteniendo la reducción de la pobreza total, ya que desde el año 2012 solo se ha reducido 9.8 puntos porcentuales, manteniendo aún alto porcentaje de pobreza total en la provincia de Azángaro, sin embargo el análisis en el PDPC al 2021 recae solo en la pobreza monetaria, debiéndose considerar en la formulación el análisis integral de la pobreza multidimensional donde se analice i) acceso a un buen centro de salud (salud), ii) calidad de la vivienda (condiciones de vida), iii) indicador compuesto (calidad de educación), iv) autonomía (empoderamiento).

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP N° 186635

## 3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL 02: Asegurar el desarrollo del capital humano con servicios de calidad en educación, salud y servicios básicos

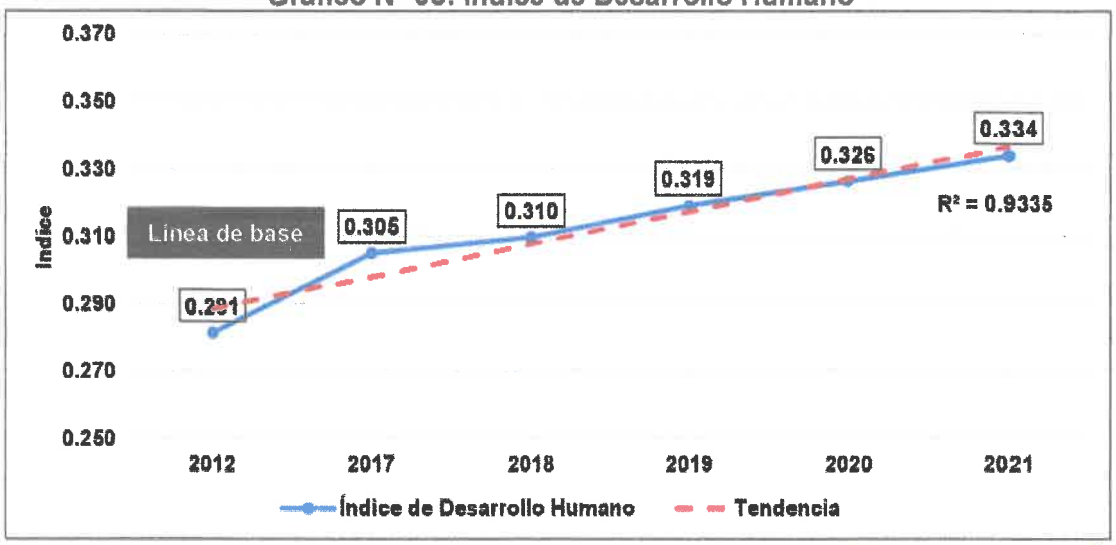
### 3.2.1. Evaluación de cumplimiento de logros que se esperaba alcanzar

Para la evaluación de logros se tomará en consideración a los indicadores principales de producto y resultado según se mencionan literalmente en el documento, estos indicadores corresponden a; i) Índice de Desarrollo Humano (Esperanza de vida al nacer, población con educación secundaria completa, años de educación e ingreso familiar per cápita), ii) Niños (as) menores de 5 años con desnutrición crónica, iii) Anemia en niños (as) menores de 5 años, iv) Logros de aprendizaje en lógico matemático y v) logros de aprendizaje en comprensión de textos.

- **Índice de Desarrollo Humano**

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) pretende que el desarrollo de los países, regiones, provincias y distritos no sea medido únicamente a través del producto bruto interno (PBI) sino que se utilice un indicador capaz de reflejar la situación real de los habitantes de cada territorio, en ese sentido el IDH permite medir el avance ´promedio de un territorio en tres dimensiones básicas de desarrollo: una vida larga y saludable, el acceso al conocimiento y un nivel de vida digno. En consecuencia, se estableció como línea de base el año 2012, donde el IDH de la Provincia de Azángaro fue de 0.281, transcurrido 9 años se tiene un incremento de 0.053 (0.334 en 2021), mostrando una tendencia creciente.

**Gráfico N° 03: Índice de Desarrollo Humano**

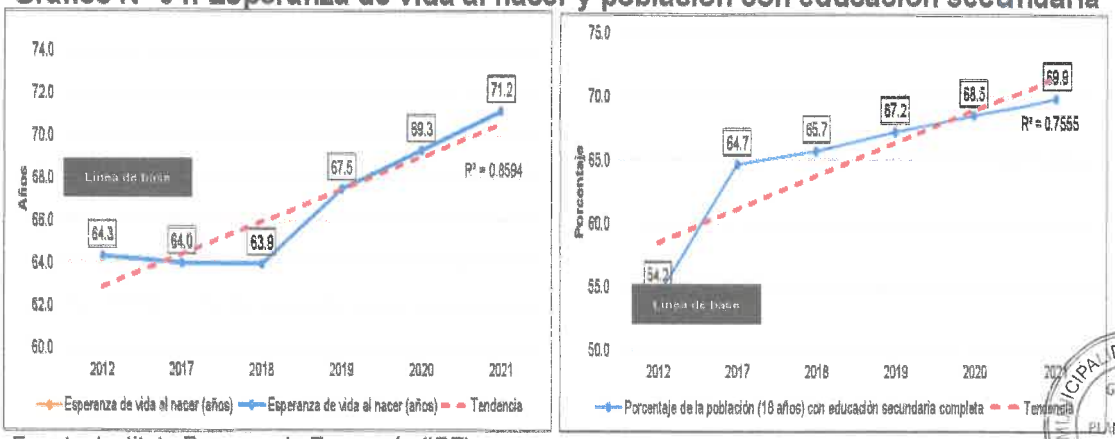



Fuente: Instituto Peruano de Economía (IPE)
Nota: Considera valores proyectado 2020-2021

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

Es necesario analizar el efecto de la desigualdad sobre el nivel de desarrollo humano en la provincia de Azángaro a través de las 4 variables, siendo la esperanza de vida al nacer 64 años en el 2012 como línea de base y 71 años en el 2021, teniendo un incremento de 7 años; asimismo el porcentaje de la población de 18 años con educación secundaria completa el año 2012 fue de 54.2 % y en el año 2021 un 69.9 % teniendo un incremento significativo de 15.7 puntos porcentuales.

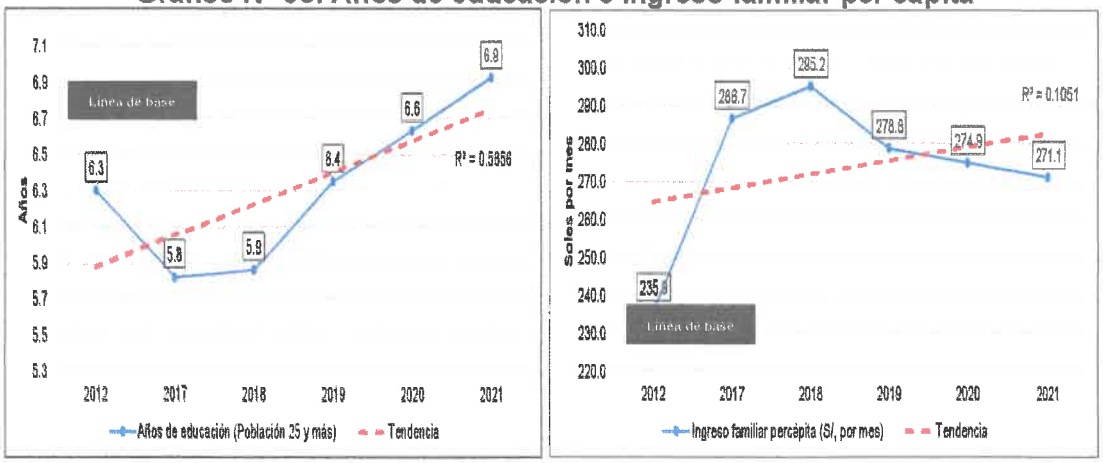
**Gráfico N° 04: Esperanza de vida al nacer y población con educación secundaria**




Fuente: Instituto Peruano de Economía (IPE)
Nota: Considera valores proyectado 2020-2021

En lo que corresponde a los años de educación de la población de 25 y más años de edad se tiene en el 2012 como línea de base 6.3 años en promedio y 6.9 años en el 2021; finalmente el indicador de ingreso familiar percápita se incrementó de S/. 235.9 a S/. 271.1, monto con el cual las familias abastecen su canasta básica familiar, aunque no muy considerable tiene una tendencia creciente en los últimos 9 años, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico N° 05: Años de educación e ingreso familiar per cápita**



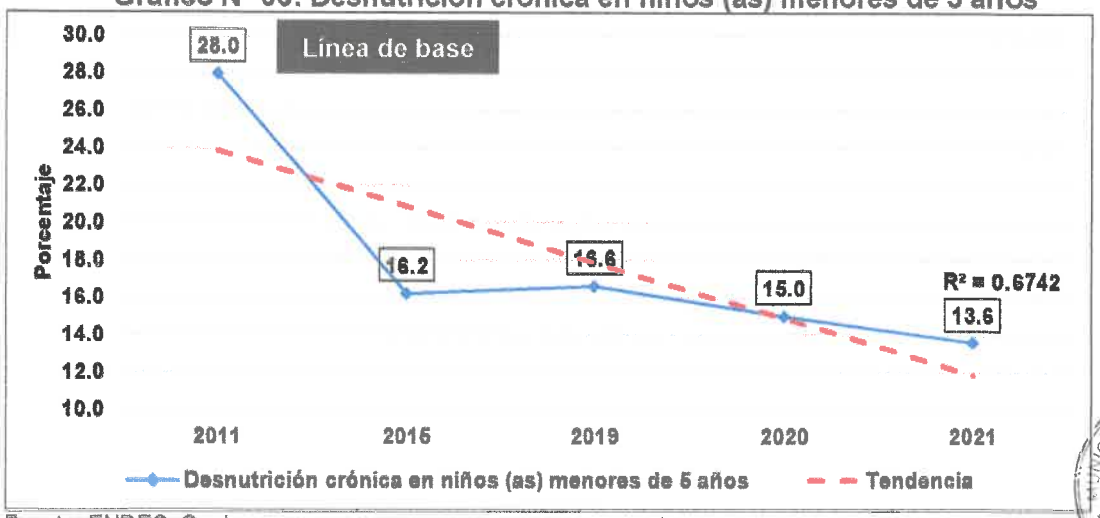

Fuente: Instituto Peruano de Economía (IPE)
Nota: Considera valores proyectado 2020-2021

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

- **Desnutrición crónica**

La desnutrición crónica infantil es considerada uno de los principales problemas de salud pública, ante este escenario la tasa de desnutrición crónica el año 2011 fue de 28 % (línea de base) y transcurrido 10 años la tasa descendió al 13.6 % respecto al total de niños (as) evaluadas (7,210), 14.4 puntos porcentuales menos respecto al año base, siendo muy significativa el cierre de brecha de este indicador.

**Gráfico N° 06: Desnutrición crónica en niños (as) menores de 5 años**

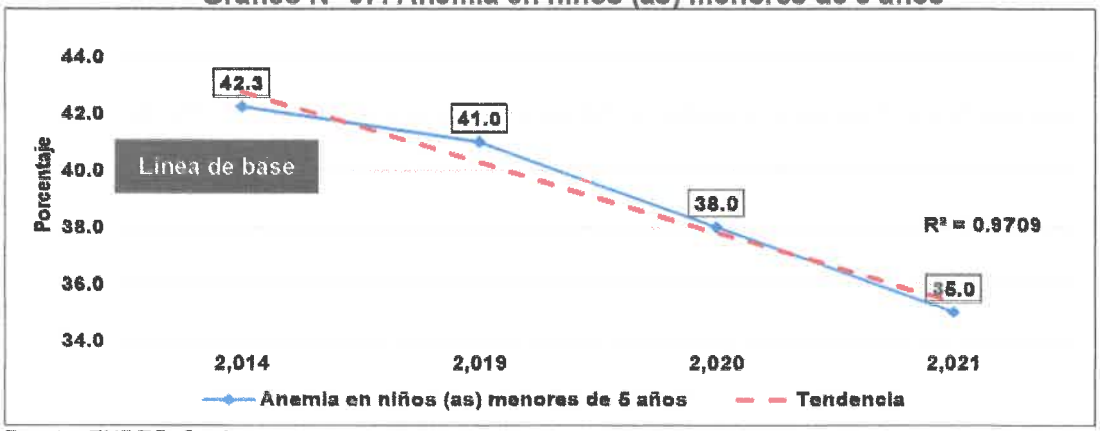



Fuente: ENDES, Ceplan
Nota: Considera valores proyectado 2020-2021

- **Anemia**

El año 2014, año base en el que la tasa de anemia de los niños (as) de la provincia de Azángaro era de 42.3 % no mostraba descensos significativos en los siguientes 5 años, solo se disminuyo menos de 1 punto porcentual, sin embargo, ya después de 2 años más, es decir 7 años en total desde el año 2014 hasta el año 2021 (35 %) se logró reducir en 7.3 puntos porcentuales, tal como se logra visualizar en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 07: Anemia en niños (as) menores de 5 años**



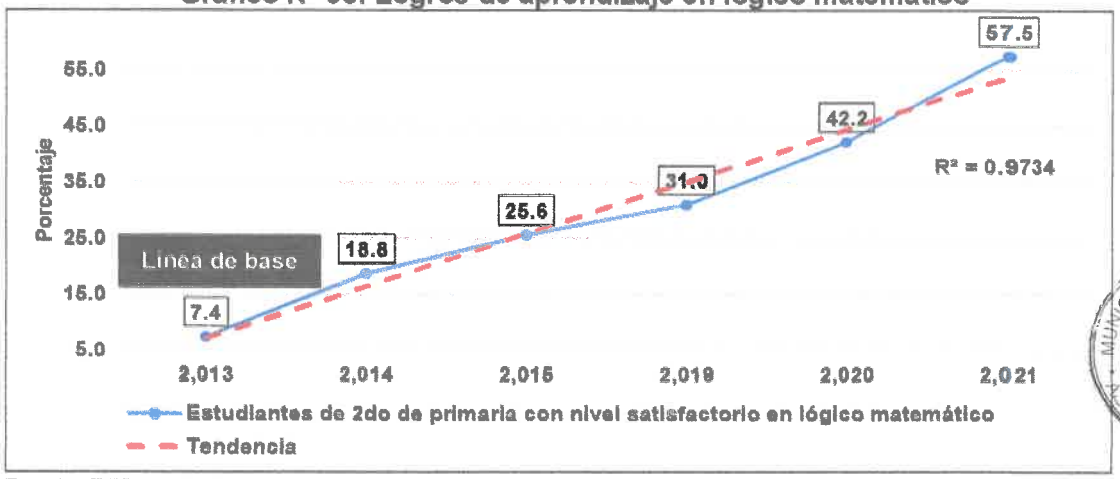

Fuente: ENDES, Ceplan
Nota: Considera valores proyectado 2020-2021

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

- **Logros de aprendizaje en lógico matemática**

El porcentaje de niños (as) menores de 5 años que entienden lógico matemático en el año 2013 (año base) fue de 7.4, un porcentaje bastante bajo, es decir la gran mayoría de niños (as) no entendía las matemáticas, 06 años después se logró alcanzar al 31 % (2019) aún menos del 50 % y pasado 2 años más (2021) se tiene un 57.5 % de niños (as) que ya entienden lógico matemático, es decir desde el año base se logro avanzar en 50.1 puntos porcentuales superior al 50 %.

**Gráfico N° 08: Logros de aprendizaje en lógico matemático**

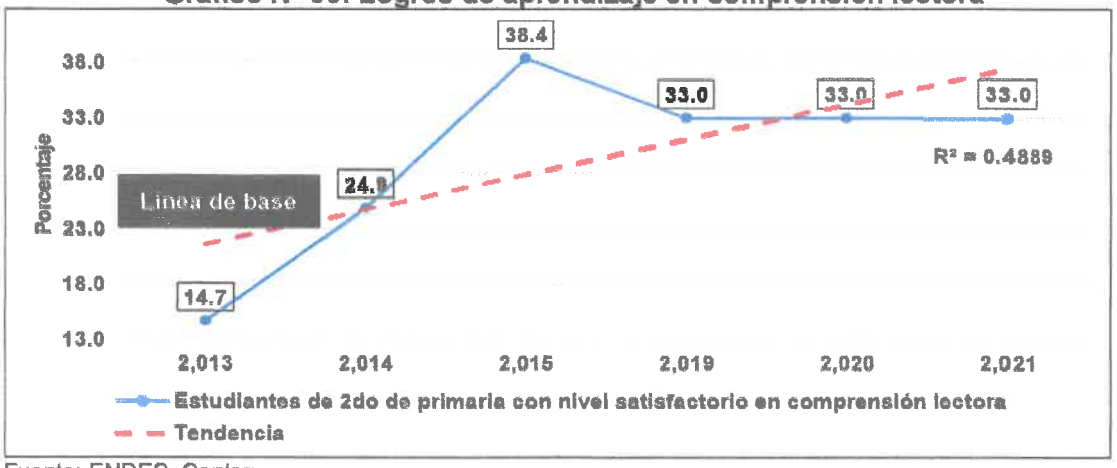



Fuente: ECE, Ceplan

- **Logros de aprendizaje en comprensión lectora**

El año base (2013) los estudiantes de 2do grado de primaria con nivel satisfactorio en comprensión de textos llegaron al 14.7 % y transcurrido 8 años se incremento a 33 %, es decir 18.3 puntos porcentuales mas respecto a la línea de base mostrando una tendencia creciente, tal como se muestra a continuación.

**Gráfico N° 09: Logros de aprendizaje en comprensión lectora**




Fuente: ENDES, Ceplan

Ing. Econ. Abel Momani Baez
DNI. 44677854
CIP. N° 186635

### 3.2.2. Medidas adoptadas para mejorar el desempeño de OEP

El OEP está articulado a la acción estratégico institucional (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022; en esta línea, el cuadro adjunto ilustra la implementación del objetivo estratégico provincial del PDPC a través de acciones estratégicas institucionales (AEI) establecidas en el PEI, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

**Cuadro N° 04: Articulación territorial e institucional OEP 02**

| OEP | | AEI |
|---|---|---|
| Código | Enunciado | Descripción |
| OEP.02 | **Asegurar el desarrollo del capital humano con servicios de calidad en educación, salud y servicios básicos** | Reducir la anemia y desnutrición crónica en niños (as) menores de 5 años |
| | | Mejorar los aprendizajes de los niños (as) y adolescentes de la provincia de Azángaro |
| | | Proveer servicios básicos de calidad para toda la población urbana y rural |

Fuente: Elaborado en base al PEI 2019-2022

Las acciones estratégicas institucionales han sido establecidas para mejorar los servicios de salud reduciendo la desnutrición crónica infantil teniendo acceso a los servicios de salud; mejorar los indicadores de comprensión lectora y matemática y finalmente el acceso a los servicios básicos como son el servicio de agua potable, desagüe y electricidad.

### 3.2.3. Principales intervenciones ejecutadas

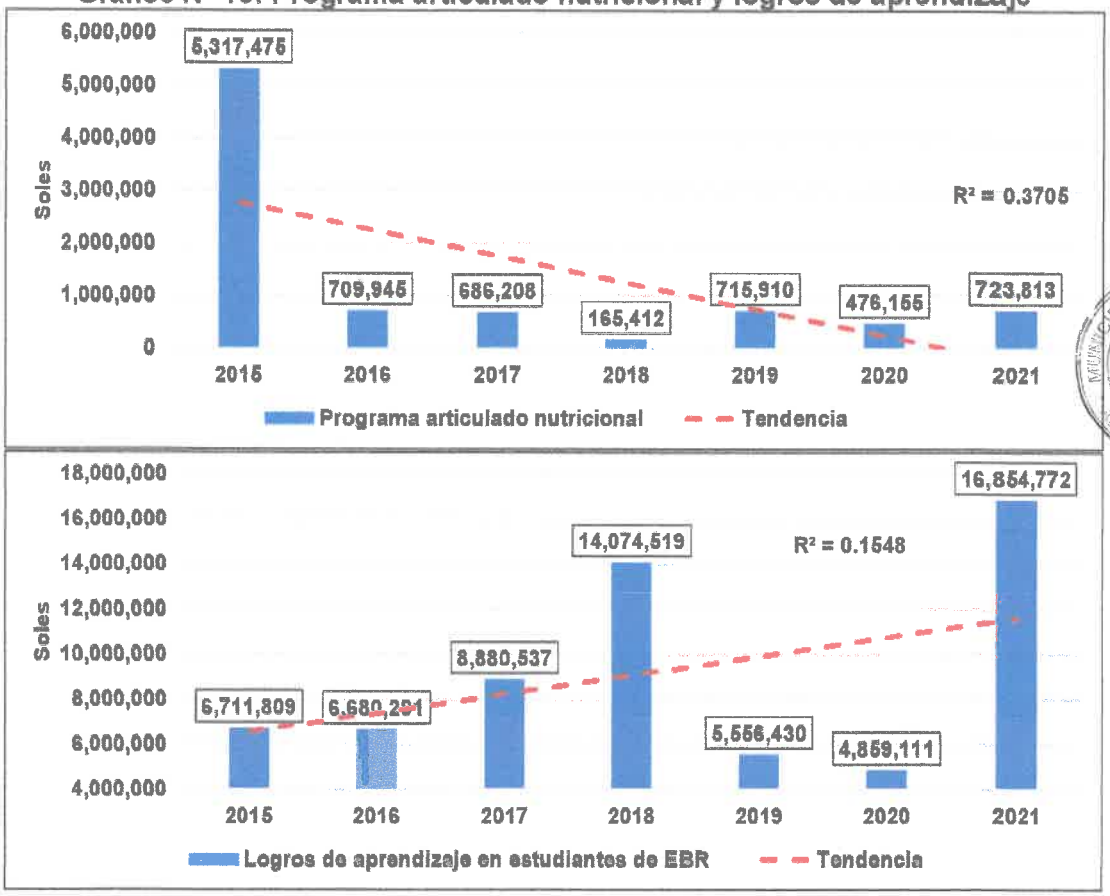
El 02 objetivo estratégico provincial del PDPC al 2021, está articulado al Programa Presupuestal 0001: Programa articulado nutricional, este programa tiene como finalidad reducir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años, a través de productos orientados a familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses, niños con vacuna completa y niños con CRED completo según su edad.

Asimismo, al Programa Presupuestal 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular, a través de la generación de condiciones para el cumplimiento de horas lectivas en las instituciones educativas públicas, la implementación del currículo por docentes preparados; suficiente y oportuna dotación de materiales educativos en buen estado; evaluación de los aprendizajes y la calidad educativa, y evaluación de docentes y directores.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

En lo que corresponden a la intervención en el PP 0001: Articulado Nutricional, se observa una tendencia de menor asignación de recursos en actividades y proyectos orientados a disminuir la desnutrición crónica a nivel del territorio de la provincia de Azángaro, teniendo en el año 2015 una asignación de recursos de S/. 5,317,475 y reduciéndose en 4,593,662, para el año 2021 (S/.723,813). Asimismo, en el PP 0090: Logros de aprendizaje en el año 2015 tuvo una asignación de S/. 6,711,809 llegando en el año 2021 a S/. 16,854,772 casi triplicándose su asignación de recursos para este programa presupuestal; dicha información se muestra a continuación.

**Gráfico N° 10: Programa articulado nutricional y logros de aprendizaje**




Fuente: Consulta amigable del MEF

### 3.2.4. Situación de las intervenciones implementadas

Si bien es cierto que la tasa de desnutrición crónica ha bajado considerablemente de 28 % a 13.6 %, pero aún persisten la necesidad de agua segura, saneamiento, higiene, controles médicos, vacunas y otros, ya que la asignación de recursos durante los últimos 6 años a caído drásticamente para ejecutar proyectos de inversión y actividades que vayan a reducir las tasas de desnutrición, esto puede traducirse en una alta prevalencia de anemia 35 % en el año 2021; la anemia tiene un gran impacto

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

en el desarrollo cerebral, emocional, cognitivo, motor y del sistema inmunológico en los niños (as) menores de 5 años.

### 3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 03: Fortalecer la gestión pública y las organizaciones de base

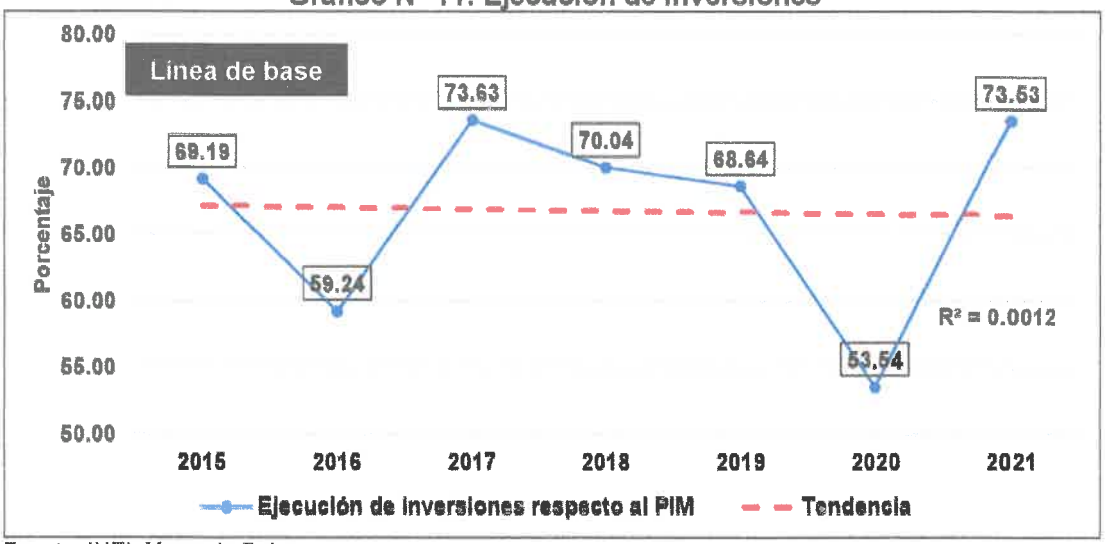
#### 3.3.1. Evaluación de cumplimiento de logros que se esperaba alcanzar

Para la evaluación de logros se tomará en consideración a los indicadores principales de producto y resultado según se mencionan literalmente en el documento, el indicador que se tomará para medir el avance será el porcentaje de ejecución de gasto en inversiones durante los últimos 7 años, es decir se tomara desde el año 2015 hasta el año 2021.

- **Ejecución de inversiones**

Uno de los pilares de la modernización de la gestión pública del estado, es la eficiencia y la eficacia, este último aplicado a la gestión de inversiones mide el avance de la ejecución presupuestal de inversiones a nivel de todas las municipalidades de la Provincia de Azángaro, es decir la capacidad de gasto público en proyectos de inversión y procompite. En esa línea se tiene que a nivel de la provincia nunca se llego a ejecutar el 90 % de su presupuesto, tal solo se llegó en el año 2017 al 73.63 % respecto al PIM a nivel de las municipalidades de la provincia de Azángaro (S/. 169,589,117), siendo el año 2020, el año con menor gasto de ejecución presupuestal, llegando solo al 53.54 %; dicha información se muestra en el gráfico a continuación.

**Gráfico N° 11: Ejecución de inversiones**




Fuente: INEI, Mapa de Pobreza
Nota: Considera valores proyectado 2019-2021

### 3.3.2. Medidas adoptadas para mejorar el desempeño de OEP

El OEP está articulado a la acción estratégico institucional (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022; en esta línea, el cuadro adjunto ilustra la implementación del objetivo estratégico provincial del PDPC a través de acciones estratégicas institucionales (AEI) establecidas en el PEI, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

**Cuadro N° 12: Articulación territorial e institucional OEP 03**

| OEP | | AEI |
|---|---|---|
| Código | Enunciado | Descripción |
| OEP.03 | **Fortalecer la gestión pública y las organizaciones de base** | Modernizar y potenciar la capacidad de gestión pública del gobierno municipal de Azángaro |
| | | Fortalecer los niveles de participación social y democrática de las organizaciones sociales, comunales y gremiales de la provincia de Azángaro |

Fuente: Elaborado en base al PEI 2019-2022

Las acciones estratégicas institucionales han sido establecidas para modernizar y potenciar la capacidad de gestión pública y fortalecer los niveles de participación social y democrática de las organizaciones sociales.

### 3.3.3. Principales intervenciones ejecutadas

El 03 objetivo estratégico provincial del PDPC al 2021, está orientado a fortalecer la gestión institucional de todas las entidades públicas en el ámbito de la provincia de Azángaro, así como de las diferentes organizaciones de base; en consecuencia los servidores públicos calificados y motivados se preocupen por entender las necesidades de los ciudadanos, a través de un conjunto de acciones que transforman los insumos en productos, que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos[3].

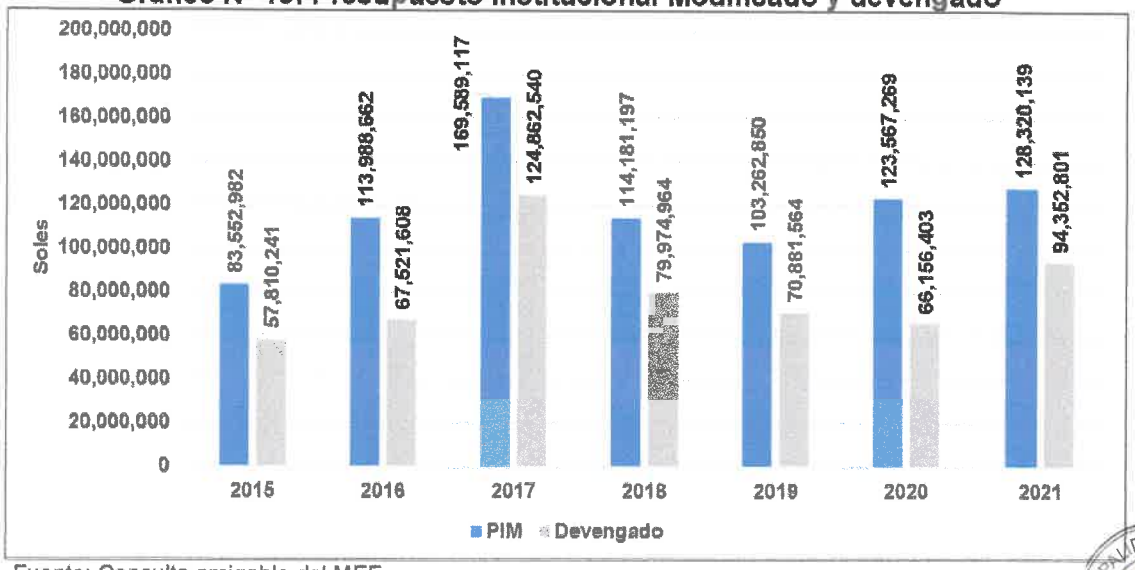
En el siguiente gráfico se observa el Presupuesto Institucional Modificado para la provincia de Azángaro (15 municipalidades) en materia de inversiones y el avance de ejecución presupuestal a nivel de devengado; de este gráfico es preciso resaltar que en año 2015 el presupuesto orientado a la ejecución de inversiones a nivel de las 15 municipalidades fue de S/. 83,552,982 con un crecimiento considerable hasta el año 2017, luego se tuvo un recorte presupuestal en tres años consecutivos hasta el año 2020, año en que se produjo el Covid-19, economía de aislamiento y confinamiento

[3] Presidencia de Concejo de Ministros (PCM) 2013

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186636

donde la economía se contrajo y un año más adelante 2021, se ha continuado con el crecimiento del presupuesto llegando a S/. 128,320,139, tal como se muestra a continuación.

**Gráfico N° 13: Presupuesto Institucional Modificado y devengado**




Fuente: Consulta amigable del MEF

### 3.3.4. Situación de las intervenciones implementadas

Si bien es cierto que en los últimos 7 años el presupuesto institucional modificado en materia de inversiones se ha incrementado, pero dicho incremento no se está materializando en la capacidad de gasto (devengado) de cada autoridad, llegando a lo máximo al 73.6 % en promedio, quedando recursos sin comprometer.

Una gestión pública orientada a resultados se alcanza cuando las entidades estén en la capacidad de: (i) Establecer objetivos claros y articulados a los tres niveles de gobierno, a su vez deben tener metas claramente establecidos para una mayor satisfacción del ciudadano; (ii) asignación de recursos presupuestales en función de los objetivos establecidos en los planes estratégicos, para alcanzar las metas establecidas; (iii) desarrollar y optimizar los procesos, con el fin de alcanzar los niveles de producción de bienes y servicios públicos de calidad esperados por la población, con la mayor eficacia y eficiencia posible en el uso de los recursos públicos; (iv) adecuar las competencias y funciones de las entidades públicas del estado en los tres niveles de estado a una organización basada en procesos de la cadena de valor; (v) establecer un sistema de indicadores de desempeño y resultado que le permitan monitorear y evaluar si los insumos se están transformando en los productos cuyo resultado son los que los ciudadanos demandan.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

## 3.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 04: Desarrollar la capacidad productiva competitiva para el mercado regional, nacional e internacional

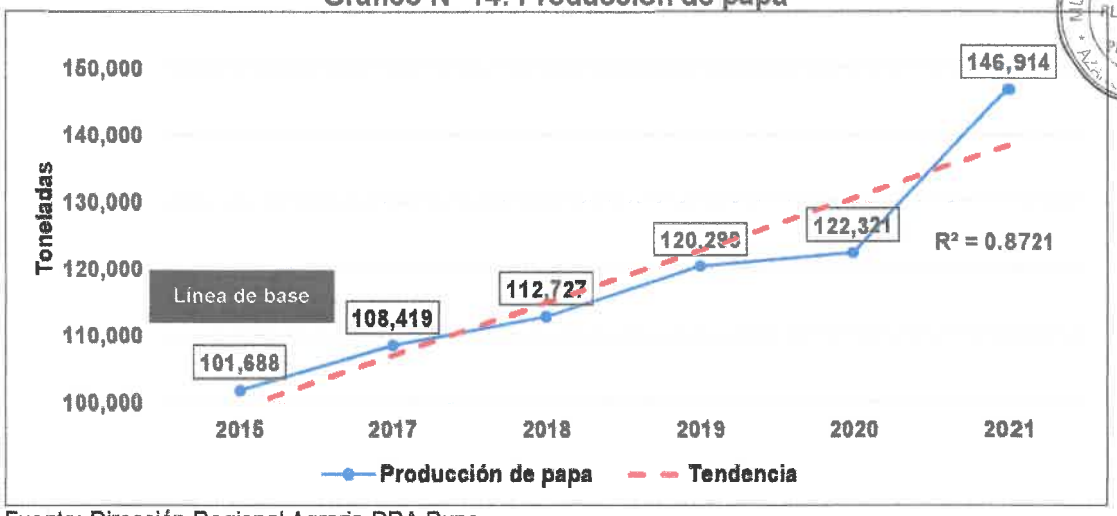
### 3.4.1. Evaluación de cumplimiento de logros que se esperaba alcanzar

Para la evaluación de logros se tomará en consideración a los indicadores principales de producto y resultado según se mencionan literalmente en el documento, los indicadores que se analizarán sobre los logros serán i) Toneladas de producción de papa, ii) Toneladas de producción de Quinua, iii) Cabezas de ganado ovino, iv) Cabezas de ovino y v) Cabezas de alpacas.

- **Producción de papa**

Según el PDPC al 2021, muestra en el año 2015 (línea de base) la cantidad de 101,688 toneladas de producción de papa a nivel de la provincia de Azángaro mostrando una tendencia creciente en cada campaña agrícola de los productores, llegando en el año 2021 a 146,914 toneladas de producción de papa que representa respecto al año 2015 45,226 toneladas más de producción, la mayor cantidad de esta producción es para el autoconsumo de las familias, es de mencionar que en la campaña agrícola 2016-2017, la provincia de Azángaro ocupo el segundo lugar de producción de papa; dicha información se muestra en el gráfico a continuación.

**Gráfico N° 14: Producción de papa**




Fuente: Dirección Regional Agraria DRA Puno

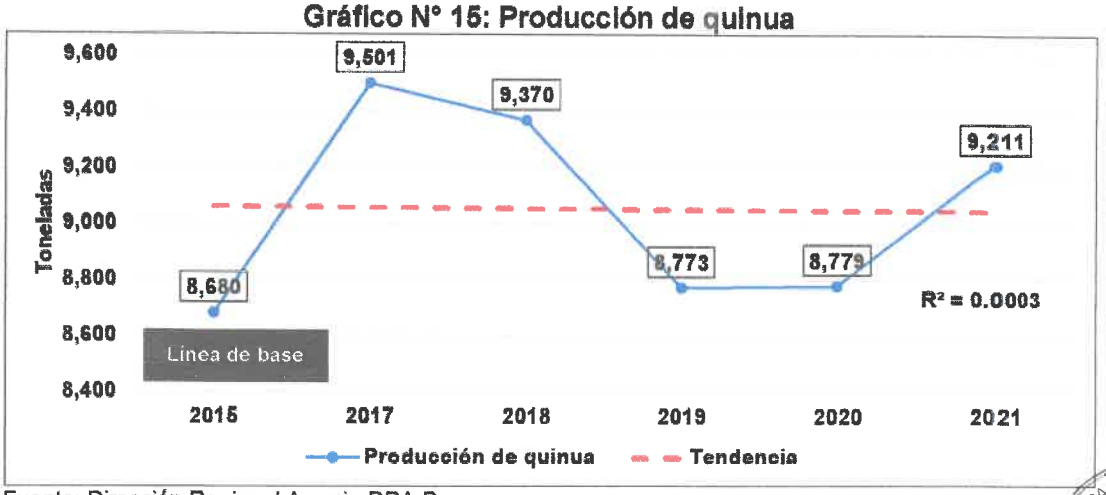
- **Producción de quinua**

En lo que respecta a la producción de quinua, el año 2015 (línea de base) se tiene 8,680 toneladas de producción de quinua a nivel de la provincia de Azángaro, un año

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

mas tarde 2017 subió a 9,501 toneladas, después de ese año la producción se fue de pique por 4 años consecutivos, siendo el año 2019 con menor producción (8,773 toneladas), sin embargo durante la campaña agrícola 2020-2021, se logró mejoras productivas llegando a 9,211 toneladas de quinua, es de mencionar que a nivel de las provincias de la región Puno, es Azángaro quien ocupa el primer lugar de producción de quinua (2017).

**Gráfico N° 15: Producción de quinua**

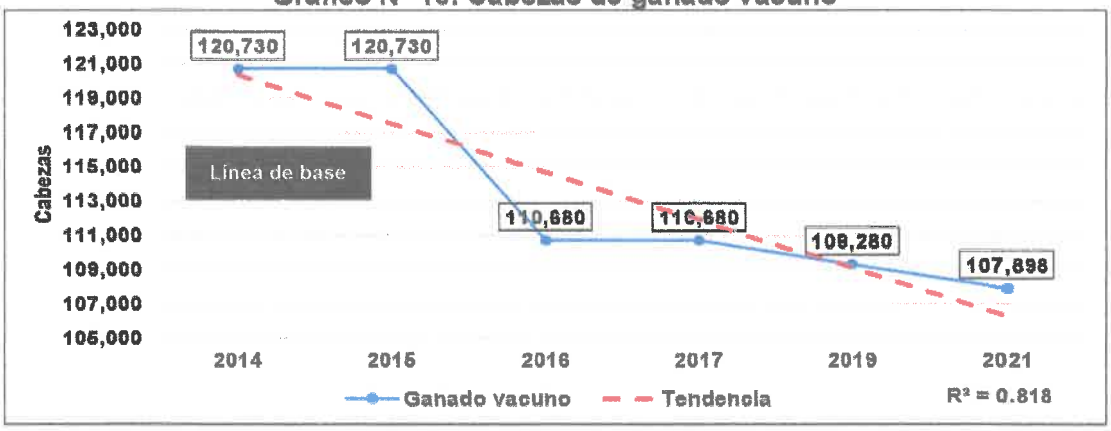



Fuente: Dirección Regional Agraria DRA Puno

- **Cabezas de ganado vacuno**

En el grafico a continuación se muestra la cantidad de cabezas de ganado vacuno que cuenta la provincia de Azángaro, teniendo 120,730 cabezas de ganado vacuno en el año 2014 (línea de base) y 107,898 cabezas de ganado vacuno en el año 2021, este decremento es una preocupación ya que significa 12,832 cabezas menos respecto al año 2014, esta información se muestra a continuación.

**Gráfico N° 16: Cabezas de ganado vacuno**



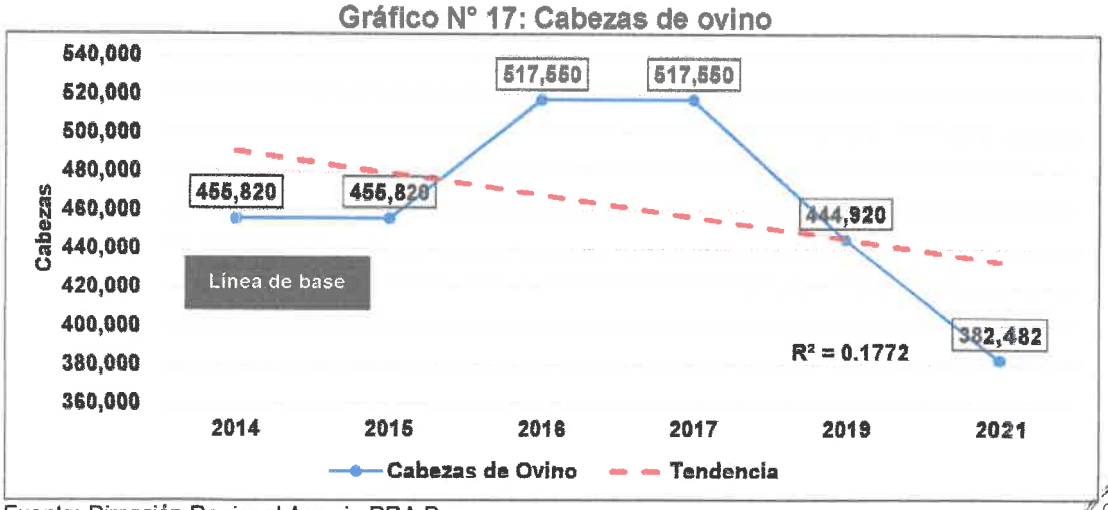

Fuente: Dirección Regional Agraria DRA Puno
Nota: Considera valores proyectado 2021

Ing. Econ. Abel Momani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

- **Cabezas de ovino**

La cantidad de cabezas de ovino en el año 2014 (línea de base) fue de 455,820, se mantuvo, teniendo ligeros incrementos, sin embargo, a partir del año 2017, del mismo modo que al ganado vacuno se fue de pique llegando inclusive la cantidad menor al año 2014, en el año 2019 llego a 444,920 cabezas y en el año 2021 (proyectado) se tiene una cantidad de 382,482 cabezas de ovino.

**Gráfico N° 17: Cabezas de ovino**

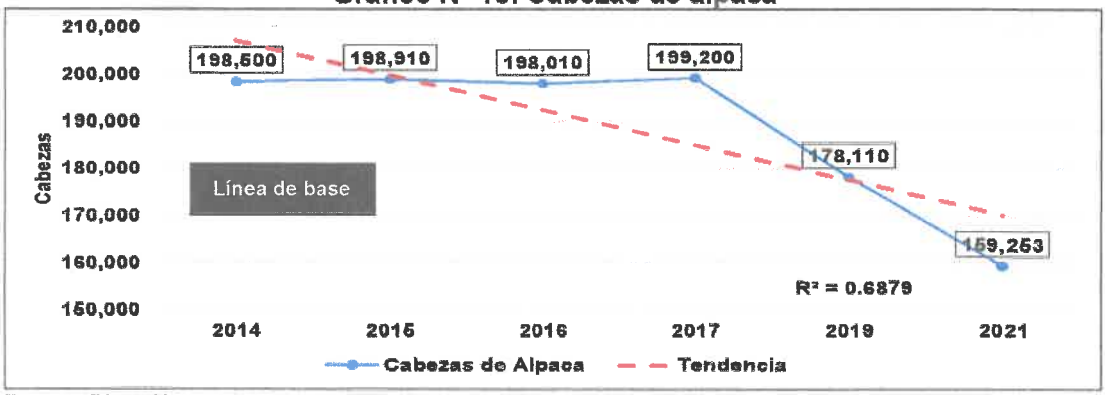



Fuente: Dirección Regional Agraria DRA Puno
Nota: Considera valores proyectado 2021

- **Cabezas de alpaca**

Finalmente se tiene en el año 2014 (línea de base) 198,500 cabezas de alpaca, manteniéndose constante hasta el año 2017 con 199,200 cabezas de alpacas, yde igual forma una caída de la cantidad de cabezas de alpaca llegando en el año 2019 a 178,110 cabezas y el año 2021 (proyectado) 159,253 cabezas de alpacas respectivamente.

**Gráfico N° 18: Cabezas de alpaca**




Fuente: Dirección Regional Agraria DRA Puno
Nota: Considera valores proyectado 2021

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

### 3.4.2. Medidas adoptadas para mejorar el desempeño de OEP

El OEP está articulado a la acción estratégico institucional (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022; en esta línea, el cuadro adjunto ilustra la implementación del objetivo estratégico provincial del PDPC a través de acciones estratégicas institucionales (AEI) establecidas en el PEI, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

**Cuadro N° 06: Articulación territorial e institucional OEP 04**

| OEP | | AEI |
|---|---|---|
| Código | Enunciado | Descripción |
| OEP.04 | **Desarrollar la capacidad productiva competitiva para el mercado regional, nacional e internacional** | Fortalecer la capacidad productiva y competitiva agropecuaria (genética y orgánica) azangarina y su articulación al mercado |
| | | Impulsar el desarrollo genético en ovinos, alpacas y vacunos |
| | | Promover la diversificación productiva en la provincia, aprovechando las potencialidades económicas de la provincia y las oportunidades de mercado |
| | | Promover el desarrollo turístico de Azángaro aprovechando sus potencialidades turísticas culturales y naturales |

Fuente: Elaborado en base al PEI 2019-2022

Las acciones estratégicas institucionales han sido establecidas para fortalecer la capacidad productiva y competitiva agropecuaria, impulsar el desarrollo genético en ovinos, alpacas y vacunos, asimismo la diversificación productiva con desarrollo turístico.

### 3.4.3. Principales intervenciones ejecutadas

El 04 objetivo estratégico provincial del PDPC al 2021, está articulado al Programa Presupuestal 0041: Mejora de la inocuidad agroalimentaria; tiene como resultado específico incrementar la disponibilidad de alimentos agropecuarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos), a través de productos orientados a promover en los actores de la cadena agroalimentaria la aplicación de buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución, además de brindar información a los consumidores sobre alimentos agropecuarios primarios y piensos que cumplan con estándares sanitarios (inocuos)

El Programa Presupuestal 0121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado; tiene como resultado específico la mejora del acceso de los pequeños productores agropecuarios al mercado. Esta mejora se logrará a través de la provisión de productos orientados a que los productores agropecuarios adopten paquetes

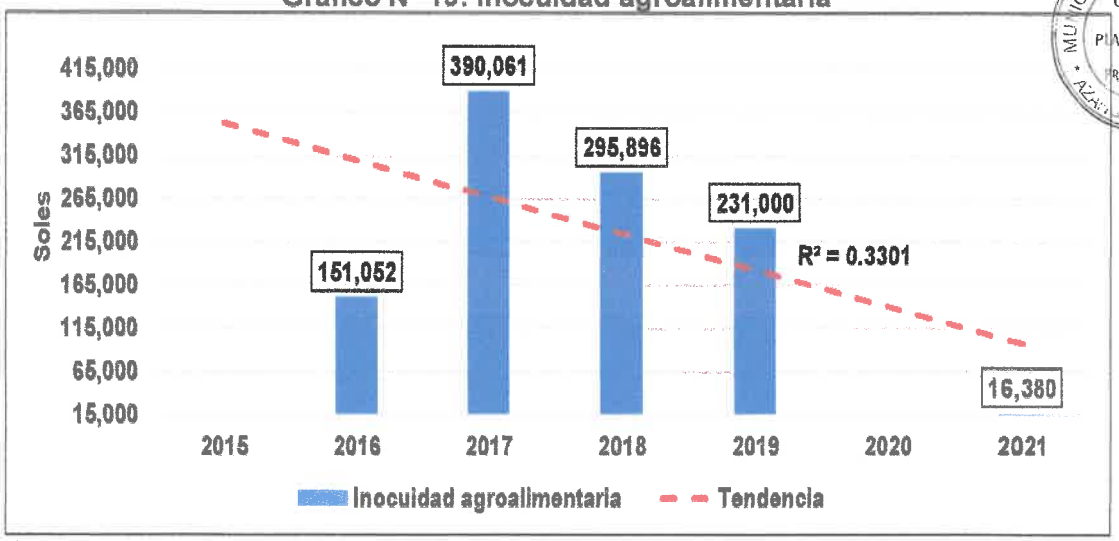
Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

tecnológicos adecuados, accedan adecuadamente a servicios de información agraria y mejoren sus capacidades comerciales gestionando empresarialmente hacia el mercado. Además, se proponen proyectos de inversión para mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas.

El Programa Presupuestal 0039: Mejora de la sanidad animal, tiene como resultado específico que los productores pecuarios cuenten con disponibilidad de animales sanos en el mercado, a través de productos orientados a realizar acciones de prevención de la introducción y diseminación de enfermedades reglamentadas, además de promover el control sanitario para disminuir la presencia de enfermedades en animales y que las mercancías pecuarias cuenten con acceso a mercados para la exportación con adecuadas condiciones sanitarias.

En lo que corresponden a la intervención en el PP 0041: Inocuidad agroalimentaria, se observa que en el año 2017 tuvo una mayor asignación presupuestal, llegando a S/. 390,061 y la menor asignación en el año 2021 con S/. 16,380, finalmente en los años 2015 y 2020 no hubo ninguna asignación para este programa; dicha información se muestra a continuación.

**Gráfico N° 19: Inocuidad agroalimentaria**

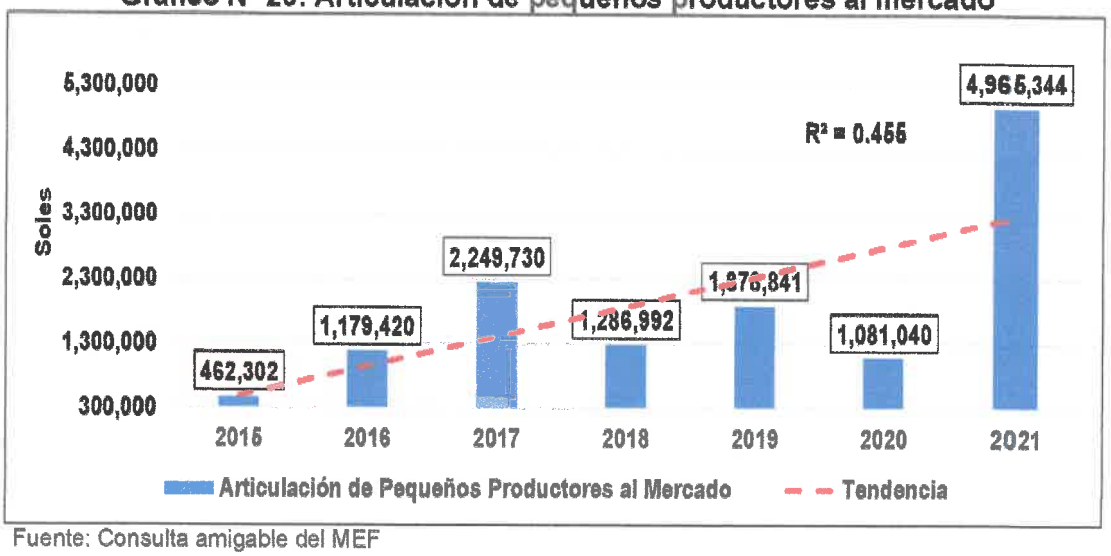



Fuente: Consulta amigable del MEF

Para el caso del PP 0121: Articulación de pequeños productores al mercado, se observa que en el año 2017 tuvo una menor asignación presupuestal con S/. 462,302 y la mayor asignación en el año 2021, llegando a S/. 4,965,344, la misma que tiene una tendencia creciente.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

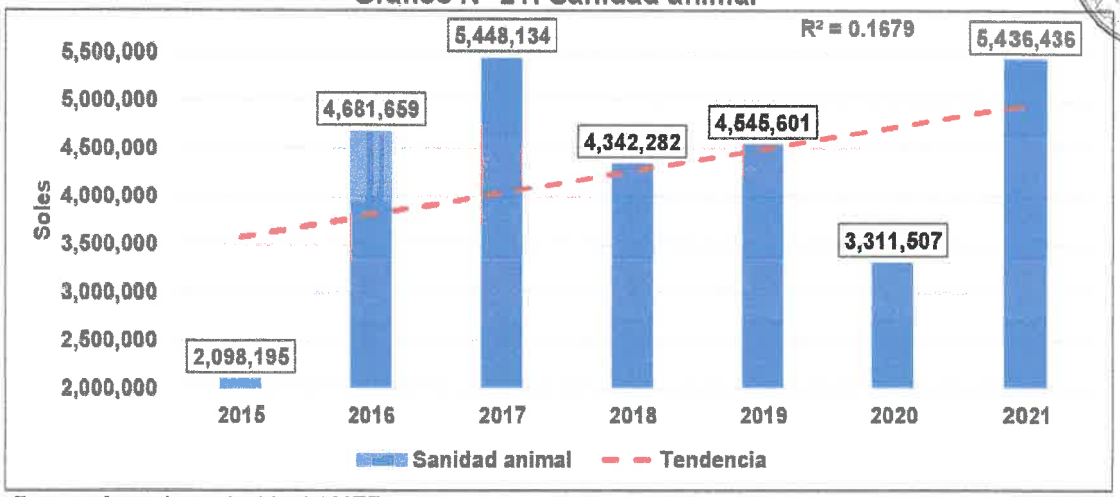
**Gráfico N° 20: Articulación de pequeños productores al mercado**




Fuente: Consulta amigable del MEF

Finalmente se tiene el Programa Presupuestal 0039: Mejora de la sanidad animal, siendo el año 2017, el año con mayor gasto a nivel de devengado S/. 5,448,134 y el año 2021 con S/. 5,436,436 respectivamente y el año 2015 con menor gasto S/. 2,098,195.

**Gráfico N° 21: Sanidad animal**




Fuente: Consulta amigable del MEF

### 3.4.4. Situación de las intervenciones implementadas

Si bien es cierto que en los últimos años el gasto (devengado) en el PP 0039; Mejora de la sanidad animal se ha incrementado considerablemente, pero los indicadores de cabezas de ganado vacuno, ovino y alpaca han disminuido considerablemente desde el año 2017; asimismo el PP 0121: Articulación de pequeños productores al mercado, el gasto (devengado se ha incrementado a S/. 4,965,344 teniendo una creciente producción de toneladas de papa y constante de quinua.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

## 3.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 05: Integrar el espacio provincial vial y comunicativamente al espacio regional, nacional y mundo globalizado

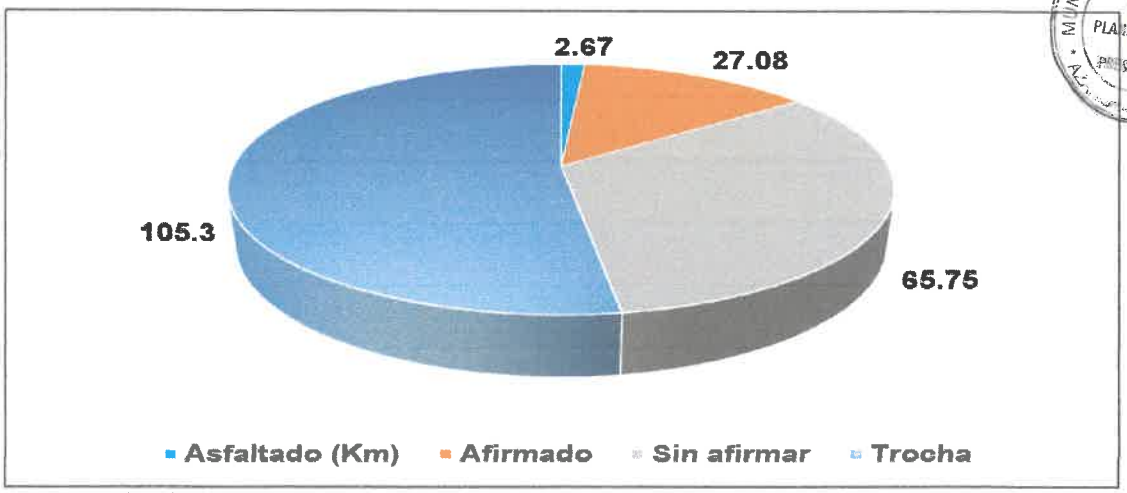
### 3.5.1. Evaluación de cumplimiento de logros que se esperaba alcanzar

Para la evaluación de logros se tomará en consideración la longitud total de vías vecinales que se encuentra a nivel de la provincia y sus distritos, sin embargo, solo serán descriptivos ya que en el PDPC al 2021, no se encuentra mencionado ni considera como línea de base algún año especifico

- **Longitud de vías**

Según la información del Ministerio de Transporte 2016, se tiene un total de 200.8 Km de vías vecinales a nivel de la provincia de Azángaro, de las cuales 105.3 Km están a nivel de trocha carrozable, 65.75 Km sin afirmar, 27.08 Km afirmado y 2.67 km asfaltado.

**Gráfico N° 22: Longitud de vias vecinales**

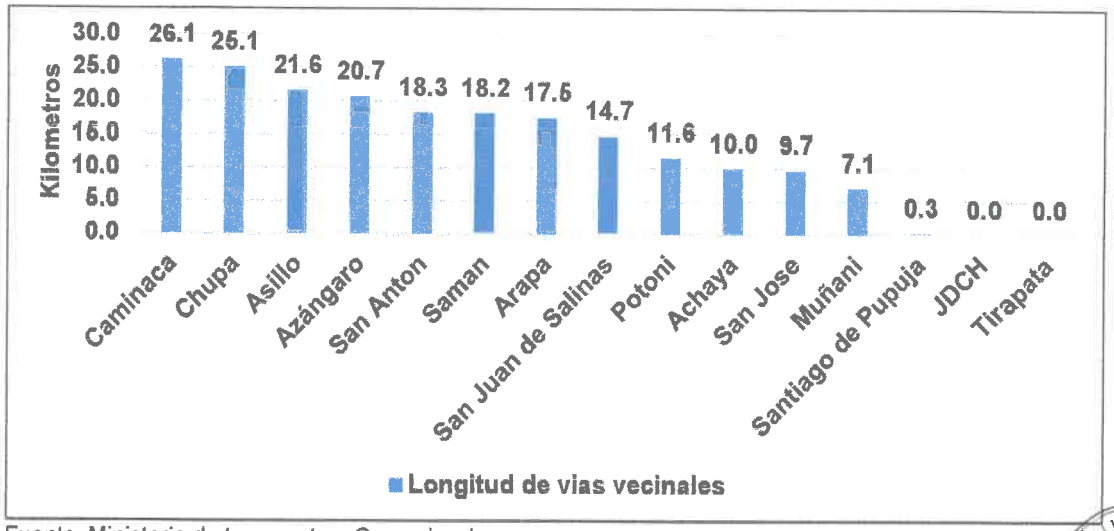



Fuente: Ministerio de transporte y Comunicaciones

A nivel de la provincia de Azángaro, se tiene como primer distrito a Caminaca quien tiene la mayor cantidad de vías vecinales con 26.1 Km, seguido de Chupa, Asillo, los distritos quienes no presentan información de vias vecinales corresponden a Jose Domingo Choquehuanca y Tiratapa, la longitud de vías por distrito se observa en el siguiente gráfico:

Ing. Econ. Abel Manani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

Gráfico N° 23: Longitud de vías vecinales según distrito




Fuente: Ministerio de transporte y Comunicaciones

### 3.5.2. Medidas adoptadas para mejorar el desempeño de OEP

El OEP está articulado a la acción estratégico institucional (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022; en esta línea, el cuadro adjunto ilustra la implementación del objetivo estratégico provincial del PDPC a través de acciones estratégicas institucionales (AEI) establecidas en el PEI, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 07: Articulación territorial e institucional OEP 05

| OEP | | AEI |
|---|---|---|
| Código | Enunciado | Descripción |
| OEP.05 | **Integrar el espacio provincial vial y comunicativamente al espacio regional, nacional y mundo globalizado** | Establecer un sistema de comunicación vial articulada moderna y segura |
| | | Establecer un sistema de información y comunicación, aprovechando el desarrollo de las TICs y de banda ancha |

Fuente: Elaborado en base al PEI 2019-2022

Las acciones estratégicas institucionales han sido establecidas para establecer un sistema de comunicación vial articulada y moderna; asimismo establecer un sistema de información, aprovechando el desarrollo de las TIC y de banda ancha, respectivamente

### 3.5.3. Principales intervenciones ejecutadas

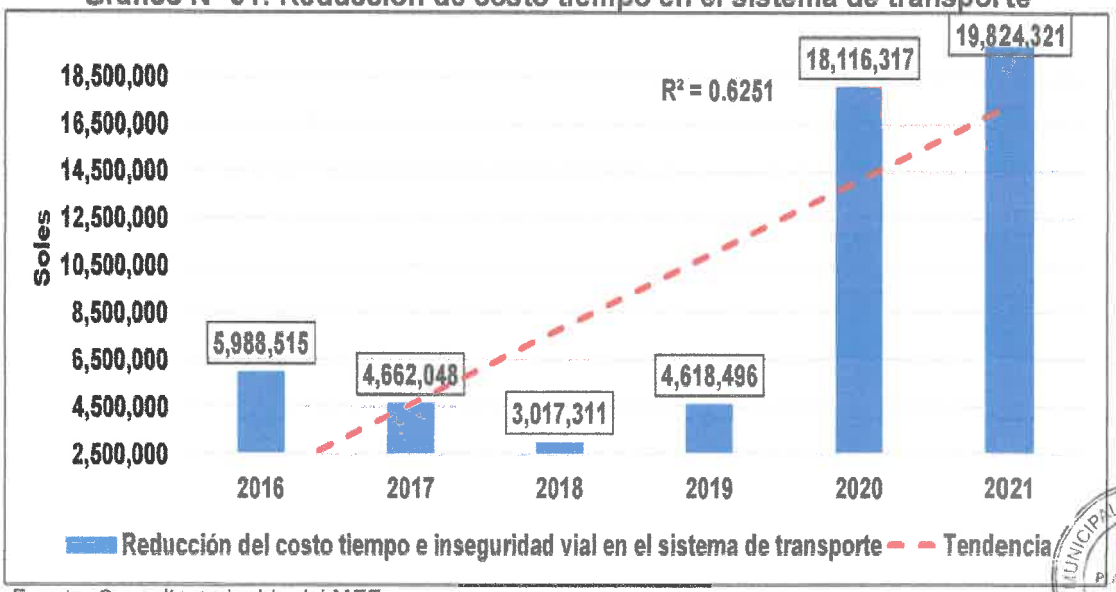
El 05 objetivo estratégico provincial del PDPC al 2021, está articulado al Programa Presupuestal 0138: Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de

Ing. Econ. Abel Momani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

transporte; tiene como resultado específico contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos del sistema de transporte (aéreo, ferroviario, hidroviario y terrestre), a través de productos orientados al mantenimiento de las vías en los diferentes modos de transporte, a brindar autorizaciones para el servicio de transporte, habilitaciones de vehículos, así como realizar inspecciones, supervisiones y fiscalizaciones, entre otros. Cabe mencionar, que el Programa Presupuestal inició su implementación en el año 2012 con el código 0061 incluyendo únicamente el modo de transporte terrestre.

En lo que corresponden a la intervención en el PP 0138: Reducción del costo tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte, se observa que en el año 2016 tuvo una tuvo un gasto (devengado) de S/. 5,988,515 y pasado 5 años el gasto en este programa se incrementó a S/. 19,824,321 triplicándose muy acentuadamente, esta información se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 01: Reducción de costo tiempo en el sistema de transporte**




Fuente: Consulta amigable del MEF

### 3.5.4. Situación de las Intervenciones Implementadas

Si bien es cierto que en los últimos años el gasto (devengado) en el PP 0138; ha mejorado sustancialmente a lo que fue en el año 2016 triplicándose y llegando a S/. 19,824,321, recursos para contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad en el desplazamiento de personas y mercancías en los diferentes modos del sistema de transporte.

Ing. Econ. Abel Momani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

## 3.6. OBJETIVO ESTRATÉGICO PROVINCIAL (OEP) 06: Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales

### 3.6.1. Evaluación de cumplimiento de logros que se esperaba alcanzar

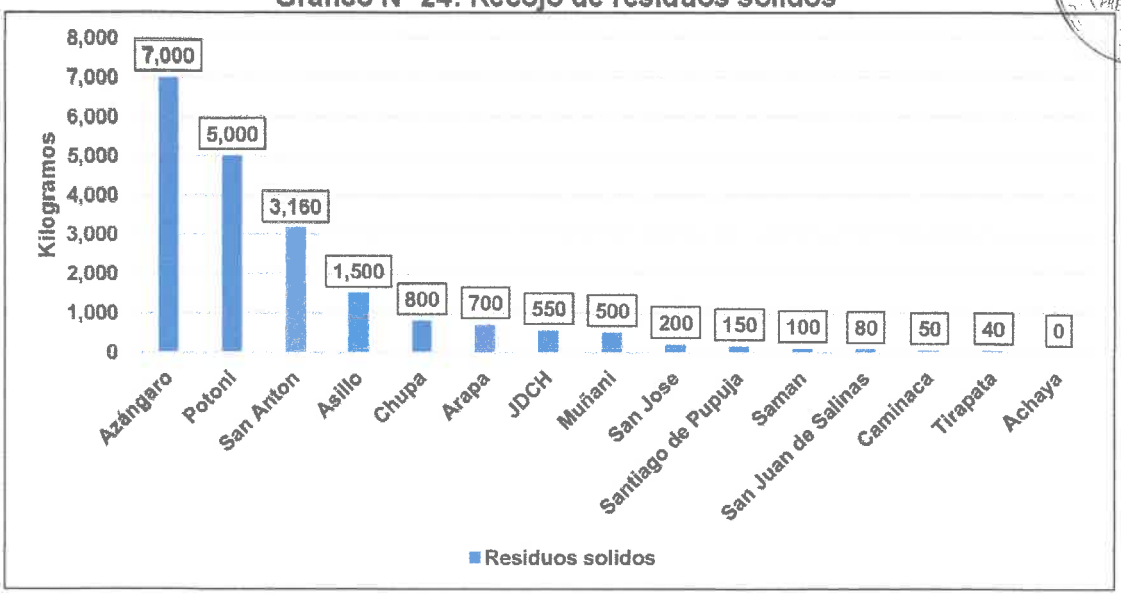
Para la evaluación de logros se tomará en consideración la longitud total de vías vecinales que se encuentra a nivel de la provincia y sus distritos, sin embargo, solo serán descriptivos ya que en el PDPC al 2021, no se encuentra mencionado ni considera como línea de base algún año especifico

- **Residuos sólidos**

Según la información de consultas de brechas del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN 2017, a nivel de la provincia de Azángaro se tiene un total de 19,830 Kg de residuos sólidos que son recogidos y depositados en rellenos sanitarios, botaderos a cielo abierto, vertido en rio, laguna o al mar, reciclados y quemada, siendo la gran mayoría las mencionadas en relleno sanitario y botadero

A nivel de la provincia de Azángaro, se tiene un desagregado por distritos por cantidad de kilogramos de residuos sólidos producidos, siendo Azángaro el distrito quien recoge mayor cantidad de residuos sólidos con 7,000 Kg, seguido de Potoni con 5,000 Kg, San Antón con 3,160 Kg y así sucesivamente hasta el distrito de Tirapata con la menor cantidad de recojo de residuos sólidos (40 kg), esta información se muestra en el siguiente grafico

**Gráfico N° 24: Recojo de residuos sólidos**




Fuente: Consulta de brechas - CEPLAN

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

### 3.6.2. Medidas adoptadas para mejorar el desempeño de OEP

El OEP está articulado a la acción estratégico institucional (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022; en esta línea, el cuadro adjunto ilustra la implementación del objetivo estratégico provincial del PDPC a través de acciones estratégicas institucionales (AEI) establecidas en el PEI, tal como se muestra en el cuadro a continuación:

**Cuadro N° 08: Articulación territorial e institucional OEP 06**

| OEP | | AEI |
|---|---|---|
| Código | Enunciado | Descripción |
| OEP.06 | **Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales** | Velar por el cuidado ambiental en la prestación de los servicios municipales (aguas servidas, residuos sólidos y ordenamiento territorial) |
| | | Establecer un sistema de recuperación y mitigación de las zonas contaminadas en el marco del cambio climático global |
| | | Fortalecer el sistema provincial de prevención de riesgos, desastres y vulnerabilidad |

Fuente: Elaborado en base al PEI 2019-2022

Las acciones estratégicas institucionales han sido establecidas para velar por el cuidado ambiental en la prestación de servicios municipales, asimismo de un sistema de recuperación y mitigación de zonas contaminadas y la prevención de la gestión de riesgos, desastres y vulnerabilidad.

### 3.6.3. Principales intervenciones ejecutadas

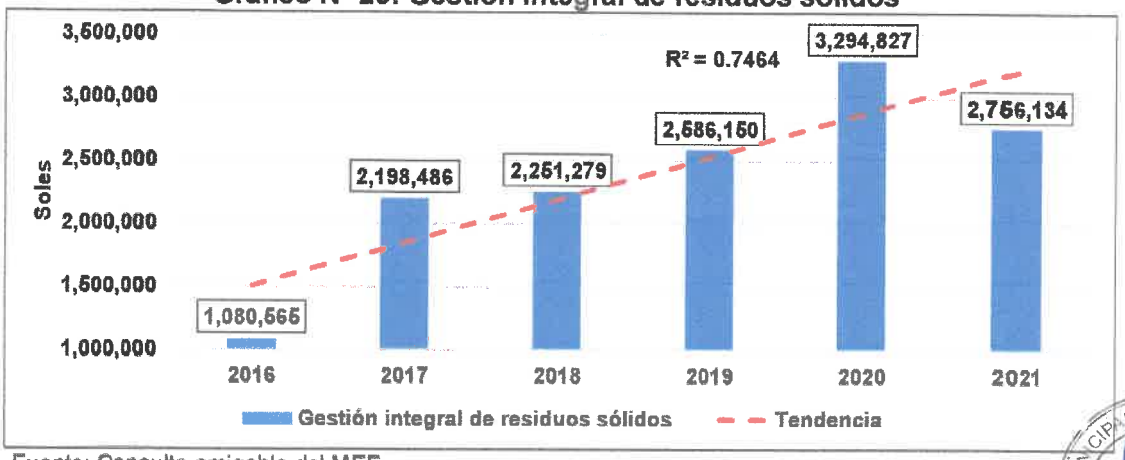
El 06 objetivo estratégico provincial del PDPC al 2021, está articulado al Programa Presupuestal 0036: Gestión integral de residuos sólidos; tiene como resultado específico la eficiente gestión integral de los residuos sólidos. Los productos se orientan a que las empresas y las entidades cuenten con sistemas de gestión integral de residuos sólidos que permita cumplir la legislación ambiental en materia de residuos sólidos. También que las empresas y los consumidores cuenten con información que permita tener adecuados patrones de producción y consumo, disminuyendo su nivel de generación de residuos sólidos.

En lo que corresponden a la intervención en el PP 0036: Gestión integral de residuos sólidos, se observa que en el año 2016 tuvo una tuvo un gasto (devengado) de S/. 1, 080,565 y pasado 5 años el gasto en este programa se incrementó a S/. 2,756,134, mostrando un incremento de S/. 1,675,569 respecto al año 2016, es de mencionar que

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

durante los 6 años, el año 2020 concentro la mayor cantidad de gasto (devengado) en gestión integral de residuos sólidos; esta información se muestra en el siguiente grafico:

**Gráfico N° 25: Gestión integral de residuos sólidos**




Fuente: Consulta amigable del MEF

### 3.6.4. Situación de las intervenciones implementadas

Si bien es cierto que en los últimos años el gasto (devengado) en el PP 0036: Gestión integral de residuos sólidos; ha mejorado sustancialmente, pasando de S/. 1,080,565 en el a2016 a S/. 2,756,134 en el 2021, sin embargo, aún se mantienen los botaderos a cielo abierto, vertimiento de residuos en rio, laguna y mar en diferentes distritos de la provincia, sin contar con un relleno sanitario para la disposición de los residuos generados por la población.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

# 4. MEDIDAS PARA MEJORAR LOS OEP

## 4.1. Acciones factibles a ser implementados en los siguientes años

### a) Practicas a ser aplicados

El siguiente listado proporciona un conjunto de buenas prácticas que deberían seguir aplicándose en el marco de los OEP, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo:

- Promoción de programas de siembra y cosecha de agua, caso específico: "Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante reservorios y pozos tubulares", permitiendo generar disponibilidad de agua para riego los 365 días del año con la finalidad lograr de 2 a 3 campañas agrícolas.

- Promoción de fondos concursables para la asignación más eficiente de los recursos; entre ellos destacan: programa de incentivos a los gobiernos locales, Fondo de Estímulo al Desempeño en los gobiernos regionales y los Fondos concursables – PROCOMPITE.

- Promoción de alianzas estratégicas público – público y público – privada para la cofinanciación de intervenciones (por ejemplo: CITE Cultivos Andinos).

- Fomento de la inversión privada, como el Complejo Agroalimentario, el cual es una iniciativa privada con financiamiento español, siendo el primero en su tipo a nivel nacional y en Latinoamérica. Modelos como este complejo solo existen en España, como MecaMadrid o Mercaolid.

### b) Intervenciones que requieren mayor atención para el logro de los objetivos

El siguiente listado proporciona un conjunto de intervenciones que requieren mayor atención de manera transversal para todos los OEP, con la finalidad de contribuir al logro de los mismos:

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. N° 186635

- Se debe fortalecer las organizaciones de los productores agrícolas, haciendo énfasis en la consolidación de organizaciones no solo en el aspecto formal, sino en el trabajo como organización en la práctica, en acciones concretas de beneficio como: compras y ventas conjuntas.

- Articulación con autoridades municipales y el MIDIS para actualizar padrones de gestantes, niñas y niños de manera continua, en el marco de la gestión territorial para la lucha contra la anemia y para el desarrollo infantil temprano.

- Empoderamiento de la importancia del planeamiento y de la programación multianual de inversiones, en los tres niveles de gobierno, considerando como punto de partidas las brechas y potencialidades territoriales

- Inclusión financiera, digitalización de servicios y transparencia (construcción de información: padrones nominados de agricultores, hogares, viviendas, trabajadores independientes, discapacitados, etc.

- Investigación, innovación y vigilancia tecnológica y social (observatorio de tendencias, inversiones, conflictos, etc.)

- Fortalecimiento del seguimiento y evaluación de los procesos estratégicos y misionales, entre ellos, a la ejecución de programas y proyectos.

- Fortalecimiento de la comunicación y sensibilización a padres y estudiantes para mejorar el acceso de niñas y niños a inicial y primaria, promover los beneficios del consumo de agua de calidad y, promover la alimentación adecuada.

### 4.2. Identificación de buenas prácticas

Las buenas prácticas en general están orientadas a la adecuada asignación de recursos, en el sentido que el presupuesto asignado a los diferentes proyectos de inversión debe estar orientados a mejorar la calidad de vida de la población atendiendo las necesidades más principales que requieren urgente atención a nivel de la provincia de Azángaro.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. Nº 186635

## 5. CONCLUSIONES

Para el OEP 1: Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales, se tienen los indicadores de i) Porcentaje de la población en pobreza total, lográndose reducir en 9.8 puntos porcentuales; asimismo se tiene el indicador ii) Porcentaje de la población en pobreza extrema se logró reducir en 11.9 puntos porcentuales.

Para el OEP 2: Asegurar el desarrollo del capital humano con servicios de calidad en educación, salud y servicios básicos, se tiene los indicadores de i) Índice de Desarrollo Humano, tuvo un incremento en 0.053 puntos; para el indicador ii) Esperanza de vida al nacer, se ha incrementado la esperanza de vida en 6.9 años; para el indicador iii) Porcentaje de la población de 18 años con educación secundaria completa, tiene un incremento en 15.7 puntos porcentuales; para el indicador iv) Años de educación de la población de 25 años y más, se ha incrementado en 0.6 años de educación; para el indicador v) Ingreso familiar percápita, se ha incrementado en S/. 35.2; para el indicador vi) Tasa de desnutrición crónica en niños (as) menores de 5 años, se ha reducido en 14.4 puntos porcentuales; para el indicador vii) Anemia en niños (as) menores de 5 años, se ha logrado reducir en 7.3 puntos porcentuales; para el indicador viii) Estudiantes de 2do de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora, se ha incrementado en 18.3 puntos porcentuales; y finalmente para el indicador ix) Estudiantes de 2do de primaria con nivel satisfactorio en lógico matemático, se ha incrementado en 50.1 puntos porcentuales.

En los que respecta al OEP 3: Fortalecer la gestión pública y las organizaciones de base; se tiene los indicadores de i) Porcentaje de ejecución en inversiones respecto al PIM, y bajo esta línea el máximo porcentaje de ejecución (capacidad de gasto) fue realizado en el año 2017, año en el que alcanzo un avance de 73.63 %.

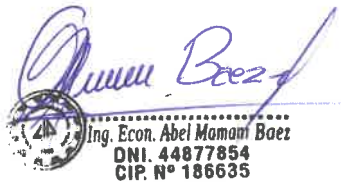
Para el OEP 4: Desarrollar la capacidad productiva competitiva para el mercado regional, nacional e internacional; se tiene los indicadores de i) Toneladas de producción de papa, el cual se incrementó en 45,226 toneladas; para el indicador ii) Toneladas de producción de quinua, se ha incrementado en 531 toneladas; para el indicador iii) Cabezas de ganado vacuno, se ha reducido la tenencia de ganado vacuno en 12,832 cabezas; para el indicador iv) Cabezas de ovino, se ha reducido en 73,338 cabezas; para el indicador v) Cabezas de alpaca, del mismo modo se ha reducido en 39,247 cabezas.

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI: 44877854
CIP. Nº 186638

En lo que respecta al OEP 5: Integrar el espacio provincial vial y comunicativamente al espacio regional, nacional y mundo globalizado, se tiene un total de 200.8 Km de caminos vecinales a nivel de la provincia de Azángaro, de los cuales 2.67 Km están asfaltadas, 27.08 Km se encuentran afirmados, 65.75 Km se encuentran sin afirmar y 105.3 Km se encuentran a nivel de trocha carrozable.

Para el OEP 6: Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales; se tiene un total de 19,830 Kg. de residuos sólidos que se recogen durante el día, las mismas son depositadas en relleno sanitario, botaderos a cielo abierto, vertidos en rio, laguna, mar, son reciclados y quemados, de los cuales el distrito de Azángaro es el que concentra la mayor cantidad de recojo de residuos sólidos.





## 6. RECOMENDACIONES

- Con la finalidad de realizar una mejor evaluación, durante el periodo de vigencia del Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, es necesario definir los indicadores a nivel objetivos estratégicos territoriales, definir la línea de base y las metas proyectadas a ser alcanzadas, de tal forma se pueda exactamente determinar el nivel de cumplimiento o no de los objetivos planteados inicialmente, en este caso el presente PDPC, no tuvo claramente establecido las metas según indicadores de resultado, por lo que se debe establecer indicadores de resultado que refleje el objetivo estratégico provincial del PDPC Azángaro al 2021.

- Fortalecer el empoderamiento y el trabajo conjunto en planeamiento y gestión para resultados con las unidades orgánicas responsables; uno de los instrumentos a utilizar son las matrices lógicas, en las que se establecen indicadores de resultado (objetivo), acciones estratégicas (productos), y actividades para que finalmente se llegue al presupuesto correspondiente y el logro del objetivo.

- Dado que los resultados son multicausales, se recomienda elaborar planes de acción articulados considerando todos los actores involucrados en el logro de la meta.

- Fortalecer y empoderar en el uso de herramientas de seguimiento y evaluación de resultados a todas las unidades orgánicas y actores responsables involucrados o relacionados al logro de una meta.

- Las instituciones generadoras de datos, entre ellas el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), generen información social, económica y ambiental de manera continua a nivel de provincias y distritos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. Nº 186635

# ANEXOS




Ing. Econ. Abel Mamani Baez
DNI. 44877854
CIP. Nº 186635

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
# SECRETARÍA GENERAL

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 36-2017-MPA-CM-SG.**

Azángaro, 25 de Julio de 2017.

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO.**

**VISTOS:**

El Informe N° 318-2017-MPA/GPP/WCS, de fecha 15 de Setiembre de 2017, suscrito por el Ing. WILBER CASTRO SARAZA Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Opinión Legal N°601-2017-MPA/GAJ de fecha 19 de Setiembre de 2017 suscrito por el Gerente de Asesoría Legal Abog Klever E. COAQUIRA TICONA, Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nº 19-2017, de fecha 25 de Setiembre de 2017, previa evaluación y debate sobre la APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO AZANGARO AL 2021, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento a lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 30305, en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, precisa que *"Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización". Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"* y del mismo modo el artículo II del Título Preliminar del mismo cuerpo legal precisa lo siguiente que *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"*, concordante con el artículo IV del Título Preliminar del mismo cuerpo legal, respecto a la finalidad establece que *"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción"*.

Que, el artículo 39° respecto a las normas municipales de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, la misma que establece lo siguiente *"Que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y* ***Acuerdos****, los asuntos administrativos concernientes a su organización Interna, los resuelven a través de Resoluciones de Concejo"*.

Que, el artículo 41° respecto a los acuerdos de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la misma que precisa lo siguiente *"Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, mediante el Informe N° 318-2017-MPA/GPP/WCS, de fecha 15 de Setiembre de 2017, suscrito por el Ing. WILBER CASTRO SARAZA Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual solicita la Suscripción de la "APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO AZANGARO AL 2021", el cual adjunta 01 copia de la presente propuesta a fin de construir en la provincia de Azángaro una cultura de derechos humanos, como base en el derecho de una vida digna, para ello es necesario fortalecer la ciudadanía plena, es decir, la capacidad individual y colectiva de exigir la vigencia de derechos y de cumplir con nuestros deberes y obligaciones.

Que, la municipalidad provincial de Azángaro, recientemente ha elaborado su Plan de Desarrollo Concertado Provincial al 2021, en su fase estratégica, por lo que, se hace necesario continuar con la formulación de los planes de la institucional, el cual además es un pre-requisito para la formulación de otros planes específicos.

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
# SECRETARÍA GENERAL

Que, según el reglamento de organización y funciones de la Municipalidad Provincial de Azángaro, en el "inciso 2 de su artículo 42, sobre las funciones de la Unidad no estructura de Planeamiento, manda que se formule y/o actualice el Plan Estratégico Institucional.

Que, el CEPLAN emitió la Directiva N° 001-2014 denominado "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico", por el cual establece principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN.

Que, es política de este Gobierno Municipal 2015-2018 incentivar la participación de la sociedad Civil, a través de sus organizaciones, manteniendo los principios de coordinación entre el gobierno local y la población organizada y teniendo la participación vecinal se hace necesario a nivel de los Gobiernos Locales, por cuanto los vecinos tienen que estar involucrados con los gobiernos locales de su jurisdicción

Que la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece en su artículo 9° numeral 26 que es una atribución del Concejo Municipal, que establece " Aprobar la Celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales

Que, por las consideraciones expuestas en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 6°,9° inc. 14 y el artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, referente a las atribuciones del Concejo Municipal y puesto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de Setiembre de 2017, con las observaciones planteadas y luego de las opiniones vertidas por parte del pleno del concejo municipal en conjunto y de conformidad con lo establecido en los artículos 39° y 41° de la Ley N°27972, por unanimidad del pleno del concejo municipal.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO AZANGARO AL 2021,** a fin de construir en la provincia de Azángaro una cultura de derechos humanos, como base en el derecho de una vida digna, para ello es necesario fortalecer la ciudadanía plena, es decir, la capacidad individual y colectiva de exigir la vigencia de derechos y de cumplir con nuestros deberes y obligaciones.

**ARTICULO SEGUNDO: PONGASE,** en conocimiento de las diferentes áreas de la municipalidad provincial de Azángaro el presente Acuerdo Para fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO
Ing. Isidro Solórzano Pinaya
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL AZÁNGARO
Abog. Elmer Enrique Ramos Chachaya
SECRETARIO GENERAL

C.c.
G.M/A.W.CH.C.
G.A./IK.E.C.T
G.P.P/W.C.S.
G.ADM/W.M.C.CH
S.G.R.H/D.H.M.
S.G/E.E.R.CH
ARCH.

REPUBLICA DE PERÚ

REGION PUNO

PROVINCIA DE AZANGARO

12
-85-




# PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CONCERTADO

# AZANGARO AL 2021

Agosto del 2017



AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO
2015 – 2018

Mg. ISIDRO SOLORZANO PINAYA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

REGIDORES

Zenón Víctor VILCAPAZA PORTILLO

Edwin Dante JUSTO DÍAZ

José Efrén PAREDES MAMANI

Mabel Maritza VALENCIA ORTÍZ

Efraín Alfredo QUISPE YUCRA

Gilma ROSELLÓ CALAPUJA

Pablo Leónidas RIOS JUSTO

Jaime PERALTA CALCINA

Delia Concepción CHOQUEHUANCA CALCINA

Agustín BUSTINZA HERRERA

Gabriel Arcángel HUATTA TOLEDO

GERENTE MUNICIPAL: Dr. Adolfo Walter CHAMBI CONDORI
Grte. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: Ing. Eco. Wlber CASTRO SARAZA
Grte. DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO: MVZ. Edgar Arcadio PUMA VILLALBA
Grte. DESARROLLO SOCIAL: Lic. Olver HUANCA MAMANI
Grte. SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL: Lic. Wilmer René CHIPANA GALLEGOS.
Grte. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO - RURAL: Ing. Agustín Moises PUMA PUMA
Grte. ADMINISTRACIÓN: Ing. Wilber M. CARI CHUQUITARQUI.
Grte. ASESORÍA JURÍDICA: Abg. Klever Euclides COAQUIRA TICONA

# INDICE

PRESENTACIÓN

PRIMERA PARTE: VISIÓN, TENDENCIAS Y ESCENARIOS

I. VISION PROVINCIAL AL 2021

II. TENDENCIAS Y ESCENARIOS

SEGUNDA PARTE: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES, ACCIONES ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

I. GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA DIGNA CON EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

II. ASEGURAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO CON SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN, SALUD, Y SERVICIOS BÁSICOS.

III. FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE

IV. DESARROLLAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA COMPETITIVA PARA EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

V. INTEGRAR EL ESPACIO PROVINCIAL VIAL Y COMUNICATIVAMENTE AL ESPACIO REGIONAL, NACIONAL Y MUNDO GLOBALIZADO

VI. DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL ECOEFICIENTE, SOCIO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y DE USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

TERCERA PARTE: RUTA ESTRATÉGICA.

I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS PRIORIADOS Y SUS INDICADORES
II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS / INDICADORES / METAS
III. RUTA ESTRATÉGICA. (Acciones Estratégicas en el Tiempo)

ANEXOS.

I. MAPAS.

# PRESENTACIÓN

La Ley Orgánica de Municipalidades establece que la finalidad de los gobiernos locales son las de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción (Art. IV). Además tiene la finalidad de integrar la lucha contra la degradación ambiental con la lucha contra la pobreza y la generación de empleo en el marco de los planes de desarrollo concertado (Art. 141). La cual es tributaria al logro del desarrollo sostenible del país (Art. V)

Este mandato le exige a la autoridad local actuar sobre la base de una determinada realidad a cambiar. En prospectiva son los nuevos escenarios o cambios de futuro que se proyectan alcanzar, ésta mejor realidad de futuro es denominada desarrollo y sobre desarrollo hay varias teorías, los cuales contribuyen significativamente a la construcción de políticas públicas.

Como dice el CEPLAN. El desarrollo local es una gran tarea y exige que podamos contar con instrumentos de gestión formulados de manera conjunta y articulada entre la municipalidad, el gobierno regional y nacional que permitan establecer una estrategia de desarrollo integral del territorio y fortalecer la gobernabilidad local.

El Plan de Desarrollo Local Concertado es un instrumento de gestión que contribuye al logro de objetivos y metas en provecho integral del territorio, contiene la visión, los objetivos, las acciones y la ruta estratégicos del territorio; tiene como principales características: el enfoque prospectivo, territorial y participativo y de resultados, su formulación implica la participación y concertación de los principales representantes del sector público y privado de la jurisdicción local en base al criterio de subsidiariedad y descentralización.

El presente Plan de Desarrollo Provincial Concertado Azángaro al 2021, es un resumen, editado y mejorado del proceso de elaboración realizado por un equipo de consultores en el año 2016. Como instrumento de gestión busca ser la guía en construir y alcanzar esa mejor realidad de futuro para Azángaro.

Somos conscientes que la realidad es más compleja que un proceso de planificación, es por ello que aspiramos a que se sienten las bases del planeamiento y su ejecución, solo así podremos ir construyendo mejores futuros.

## PRIMERA PARTE: VISIÓN, TENDENCIAS Y ESCENARIOS

### I. VISION PROVINCIAL AL 2021

"Al 2021 su población es más digna, tiene servicios básicos de calidad, vive en un ambiente sano y equilibrado, desarrolla un capital humano con identidad cultural, ciudadanía plena y un gobierno local moderno y transparente.

Lidera la producción agropecuaria orgánica, la truchicultura, la minería responsable y el turismo rural-vivencial-comunitario. Aprovechando la articulación vial e interconexión territorial".

"Allín Kawsay Llaktanchispak"

"Para el Buen Vivir de nuestro Pueblo"

Resaltan algunas ideas centrales y articuladoras al Plan Desarrollo Concertado Regional y al Plan al Bicentenario como:

- Dignidad Humana, a través de la vigencia de derechos y servicios de calidad.
- Desarrollo Humano, a través de su capital humano con identidad cultural.
- Desarrollo Económico, a través de su liderazgo y competitividad.
- Desarrollo Institucional, a través de su gobierno local moderno y transparente.

VISION Al 2021 su población es más digna, tiene servicios básicos de calidad, vive en un ambiente sano y equilibrado, desarrolla un capital humano con identidad cultural, ciudadanía plena y un gobierno local moderno y transparente.

Lidera la producción agropecuaria orgánica, la truchicultura, la minería responsable y el turismo rural-vivencial-comunitario. Aprovechando la articulación vial e interconexión territorial.

1. **Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales**
2. **Asegurar el desarrollo del capital humano con servicios de calidad en educación, salud y servicios básicos**
3. **Fortalecer la gestión pública y las organizaciones de base**
4. **Desarrollar la capacidad productiva, competitiva para el mercado regional, nacional e internacional**
5. **Integrar el espacio provincial vial y comunicativamente al espacio regional, nacional y mundo globalizado**
6. **Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socioambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales**

## II. TENDENCIAS Y ESCENARIOS

Tendencias generales según probabilidades. Se entiende por tendencia general al patrón de comportamiento observado en el entorno. Una tendencia general es un hecho o conjunto de hechos interrelacionados que ocurren en el presente y que podrían seguir ocurriendo en el futuro.

Las tendencias consideradas relevantes en el ámbito **político-institucional**, son las siguientes:

i. Mejora de la gobernabilidad y fortalecimiento del Estado de Derecho.
ii. Fortalecimiento de las organizaciones políticas y mayor participación ciudadana.
iii. Mayor estabilidad política y disminución de conflictos sociales
iv. Disminución de la corrupción y erradicación del crimen organizado en los sistemas de gobierno.
v. Mejoramiento de la calidad regulatoria.

Las tendencias consideradas relevantes en el ámbito **económico**, son las siguientes:

i. Crecimiento del PBI.
ii. Incremento de la inversión privada y el empleo.
iii. Reducción de la brecha de infraestructura económica y social.
iv. Disminución del peso de la economía informal.
v. Mantenimiento del equilibrio macroeconómico.

Las tendencias consideradas relevantes en el ámbito **social**, son las siguientes:

i. Empoderamiento de la ciudadanía e igualdad de oportunidades.
ii. Acentuación de la transición demográfica del país
iii. Expansión urbana ordenada y reducción del déficit de vivienda.
iv. Mejoramiento de la seguridad ciudadana
v. Fortalecimiento de los sistemas de salud y control de epidemias.

Las tendencias consideradas relevantes en el ámbito **tecnológico** son las siguientes:

i. Masificación del uso de internet en todo el país.
ii. Creciente virtualización de los trámites y servicios públicos.
iii. Creciente interoperabilidad de las entidades y servicios públicos.
iv. Gestión adecuada de la vulnerabilidad informática de las entidades privadas y públicas.
v. Mayor integración económica del Perú al mundo a través de las TIC.

Las tendencias consideradas relevantes en el ámbito **medioambiental**, son las siguientes:

i. Fuerte incidencia de catástrofes de origen natural y de fenómenos meteorológicos extremos.

ii. Fuerte incidencia de catástrofes originadas por acción humana (incendios, explosiones, derrames de petróleo, etc.)

iii. Incremento de la contaminación ambiental, pérdida de biodiversidad y colapso de los ecosistemas a causa de actividades económicas.

iv. Creciente escasez de agua e incremento de los conflictos sociales por acceso a los recursos hídricos.

v. Uso descontrolado de productos transgénicos

# SEGUNDA PARTE: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS, INDICADORES, ACCIONES ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

## I. GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA DIGNA CON EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Este objetivo busca construir en la provincia de Azángaro una cultura de derechos humanos, como base en el desarrollo de una vida digna, para ello es necesario fortalecer la ciudadanía plena, es decir, la capacidad individual y colectiva de exigir la vigencia de derechos y de cumplir con nuestros deberes y obligaciones. Además, se debe enfrentar problemas estructurales como la pobreza y la violencia.

Los derechos humanos tienen su fundamento en la dignidad humana. Por ello, el artículo 1° de la Constitución Política establece que "[l]a defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

La dignidad humana es un valor que anida en cada ser humano por su sola condición de tal. De ella deriva una primera manifestación en virtud de la cual a todo ser humano debe reconocérsele la capacidad de formar su pensamiento y determinar y ejecutar su proyecto de vida, mientras no impida que sus congéneres puedan hacer lo mismo. En tanto este respeto exista, todo ser humano es libre de construir su destino, sobre la base de sus convicciones y creencias personales y/o comunitarias. A este valor se le conoce también como autonomía moral.

En segundo lugar, el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, conlleva el reconocimiento de que todo ser humano debe ser tratado como un fin en sí mismo y nunca como un simple medio.

Así asumido el fundamento de los derechos humanos, éstos pueden ser definidos como derechos que titularizan, en igualdad, todos los seres humanos, cuyos contenidos protegidos, en esencia, procuran la cobertura de necesidades básicas para su libre desarrollo y la garantía de su dignidad. De ahí que la Declaración Universal de los Derechos Humanos señale en su Preámbulo que "todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...).

Garantizar una convivencia digna es hacer que todos los derechos humanos de todos los peruanos y peruanas sean vigentes. Es por ello que nos adherimos a la visión del Plan Nacional de Derechos Humanos que dice: "Una sociedad en la que se encuentre plenamente garantizada la efectiva vigencia de los derechos humanos y cuyos miembros se reconozcan libres e iguales en dignidad"

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 1.1. Fortalecer, en la población organizada, el ejercicio ciudadano con enfoque de derechos y desarrollo

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

La población total de la provincia de Azángaro1 es de 136 829 habitantes, la mayor concentración de la población es en el área rural con el 72.59% y la población en el área urbana es del 27.41%.

A nivel de distritos la población es como sigue: Azángaro con 27,823; Achaya 3,971; Arapa 8,485; Asillo 17,215; Caminaca 3,928; Chupa 13,746; Jose Domingo Chuquehuanca 5,189; Muñani 7,582; Potoni 6,592; Samán 14,314; San Antón 9,145; San José 5,984; San Juan de Salinas 4,034; Santiago de Pupuja 5,792; y Tirapata 3,129 habitantes.

La población por género a nivel de la provincia de Azángaro es de 48.7% de varones y 51.3% de mujeres.

La proyección al 2025 sobre la población provincial de Azángaro es de 139,885 habitantes, con una tasa de crecimiento de 0,9%, esto por una mejor planificación familiar y migración.

Para los años de 2012 al 2015, la provincia de Azángaro muestra una densidad poblacional promedio de 27.8 hab. /km$^{2.}$

---

1 Censo de Población y Vivienda 2007. INEI

<table>
<tr><td colspan="2">OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01:<br>Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales</td></tr>
<tr><td>OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.1.<br>Fortalecer, en la población organizada, el ejercicio ciudadano con enfoque de derechos y desarrollo</td><td>INDICADORES:<ul><li>Mayor número de la población que tiene una opinión favorable a los Derechos Humanos.</li><li>Reducción del número de conflictos sociales que llegan a violencia.</li><li>Población de la provincia con DNI</li><li>Mayor número de la población que accede a programas sociales.</li><li>Mayor y mejor iniciativas de desarrollo para la provincia propuestos por las organizaciones sociales.</li></ul></td></tr>
<tr><td colspan="2">ACCIONES ESTRATÉGICAS:<ul><li>Implementar un programa de fortalecimiento de la ciudadanía plena (derechos humanos, democracia, desarrollo humano, interculturalidad y género).</li><li>Crear e implementar en la estructura municipal, una instancia de prevención y resolución de conflictos.</li><li>Mejorar la coordinación interinstitucional y actuación conjunta para velar por el derecho a la identidad.</li><li>Mejorar la coordinación interinstitucional para favorecer con los programas sociales a la población azangarina.</li><li>Mejorar los programas sociales para las poblaciones vulnerables.</li><li>Fortalecer los espacios de participación, concertación y vigilancia en su rol proactivo, propositivo.</li></ul></td></tr>
<tr><td>PROGRAMAS<ul><li>Disminución de la incidencia de conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público (0139)</li><li>Programa local de apoyo directo a los más pobres.</li><li>Lucha contra la violencia familiar (0080)</li></ul></td><td><ul><li>PROYECTOS</li><li>Crear e implementar la casa de la juventud</li><li>Implementación del centro de diálogo, concertación y conciliación para la prevención de conflictos sociales</li><li>Creación e implementación de aldeas infantiles para niños y niñas en estado de abandono</li><li>Mejoramiento de los programas de asistencia social para personas vulnerables niños niñas, adolescentes, jóvenes y personas de la tercera edad (trata de personas)</li></ul></td></tr>
</table>

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 1.2.** Mejorar la calidad de vida de las poblaciones en pobreza extrema.

## ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

La pobreza es un problema estructural que agobia y afecta a las poblaciones rurales, más alejadas de los centros de poder. En el 2012 Azángaro se ubica en el tercer lugar del mapa de pobreza dentro del departamento de Puno, quien se ubica después de Cajamarca con 104 distritos y Ayacucho con 93 distritos. Luego en el 2013 la pobreza total del distrito de Azángaro (47.8%) es cinco veces más que la pobreza total del distrito de Puno (9.1%). Los distritos con extrema pobreza de la provincia de Azángaro son: Muñani con 53.2%, Potoni con 52.6%, Santiago de Pupuja con 49.5

**El Índice de Desarrollo Humano, también nos da información que nos ayuda a clarificar la situación de nuestra provincia. El IDH para Azángaro es de** 0.28 al 2012. Es decir la esperanza de vida al nacer es de 64 años, la población con educación secundaria completa es del 54.21%, la población mayores de 25 años han logrado estar un promedio de 6.30 años en procesos educativos, y su ingreso familiar per cápita es de S/235.90 soles al mes

El 51,5% de la población tiene al menos una necesidad insatisfecha, es que las viviendas tienen predominantemente el piso de tierra u otro material de la zona, asimismo se encuentra hacinamiento en las viviendas.

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01:<br>Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.2.<br>Mejorar la calidad de vida de las poblaciones en pobreza extrema. | INDICADORES:<br>• Población en situación de pobreza total<br>• Población en extrema pobreza.<br>• Brecha de la pobreza |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Mejorar la coordinación interinstitucional sobre las acciones orientados a reducir la pobreza, extrema pobreza y las brechas de desigualdad.<br>• Mejorar los programas y proyectos orientados a la superación de la extrema pobreza.<br>• Mejorar los servicios municipales destinados a las poblaciones vulnerables.<br>• Desarrollar acciones, programas y proyectos de alivio a la pobreza<br>• Desarrollar programas de apoyo al acceso a la propiedad de vivienda (vivienda saludable y cocinas mejoradas) | |
| PROGRAMAS<br>• Programa local de apoyo directo a los más pobres<br>• Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú (0073) | PROYECTOS<br>• Instalación e implementación de cocinas mejoradas<br>• Construcción de viviendas eco-saludables en el ámbito rural de la provincia de Azángaro<br>• Implementación del observatorio laboral de: Mujeres, adolescentes, discapacitados y adulto mayor en zonas de extrema pobreza<br>• Implementación de programas de generación de ingresos e inclusión social en zonas de extrema pobreza |

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 1.3.** Reducir los índices de violencia preferentemente el de la violencia contra la mujer.

**¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?**

Según el XI Censo de Población y VI de vivienda 2007 (CPV-2007), la provincia de Azángaro registra el más alto porcentaje de emigrantes en el departamento de Puno con 21,7% que representa 29,066 habitantes que se fueron a radicar en otras provincias al interior del departamento de Puno, cifra registrada de un total de 136,829 habitantes.

Violencia contra la mujer, al año 2015, se ha reportado 259 casos de violencia familiar y sexual que han sido atendidos por del Centro de Emergencia Mujer del distrito de Azángaro; todos estos casos registran el 95.4% (247) casos nuevos y el 4.6% (12) casos son reincidentes.

Del total de casos de violencia familiar y sexual presentados ante el CEM el 94% (244) casos corresponden al género femenino y el 6% (15) son agredidos al género masculino

Según el Ministerio Público existen dos casos de trata de personas en el 2012.

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01:<br>Garantizar una convivencia digna con ejercicio pleno de los derechos fundamentales | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.3.<br>Reducir los índices de violencia preferentemente el de la violencia contra la mujer. | INDICADORES:<br>• Porcentaje de violencia doméstica anual<br>• Porcentaje de violencia doméstica por toda la vida<br>• Denuncias por comisión de delito contra el patrimonio<br>• Homicidios por cada 100 mil habitantes<br>• Accidentes de Transito<br>• Denuncias ingresadas en Fiscalías Provinciales especializadas<br>• Percepción satisfactoria sobre el servicio de seguridad ciudadana<br>• Nivel de implementación de las estrategias de igualdad de género |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Impulsar la inclusión transversal de la equidad de género en la gestión municipal<br>• Desarrollar programas orientados a eliminar la discriminación cultural, racial, económica, religiosa, educativa, posición política, entre otros.<br>• Promover el diálogo y la concertación como forma de relación entre personas.<br>• Fortalecer los servicios de DEMUNA<br>• Mejorar los servicios de serenazgo municipal<br>• Mejorar los niveles de coordinación interinstitucional de COPROSEG<br>• Fortalecer las rondas campesinas y juntas vecinales.<br>• Mejorar las políticas y planes de igualdad de oportunidades | |
| PROGRAMAS<br>• Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público (0139)<br>• Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (0117)<br>• Programa local de apoyo directo a los más pobres | PROYECTOS<br>• Implementar los programas y proyectos del PLAN de SEGURIDAD CIUDADANA<br>• Instalación e implementación de las "Casa Refugio Mujer"<br>• Implementar un programa de prevención de los embarazos en adolescentes y de violaciones sexuales<br>• Fortalecimiento de las capacidades humanas para enfrentar y atender a las víctimas de la violencia familiar y abandono de personas vulnerables |

## II. ASEGURAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO CON SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN, SALUD, Y SERVICIOS BÁSICOS.

Este objetivo pretende fortalecer el capital humano de Azángaro, desde sus primeros años hay que erradicar la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años, así como la anemia. Además, se debe garantizar la educación y la salud como derechos fundamentales, por ello es necesario invertir en los servicios de calidad en educación y salud.

Toda persona desde su concepción merece y tiene todo el derecho de garantizar su desarrollo, desde el enfoque de desarrollo humano, metafóricamente, se concibe que se tiene que garantizar el desarrollo de su mente cerebro (educación), el desarrollo de su cuerpo (salud) sobretodo hasta los cinco años con una buena nutrición, y el desarrollo armónico de su entorno inmediato con agua, luz, saneamiento, y otros que le permita aprovechar las oportunidades.

En esa dirección, se consideró como eje del desarrollo el desarrollo humano y que éste sería el centro de las acciones de las políticas públicas: "... el desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano. En principio, estas oportunidades pueden ser infinitas y cambiar con el tiempo. Sin embargo, a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles..."138/. La formación de capacidades humanas para el descanso, la producción o las actividades culturales, sociales y políticas constituye una de las prioridades para superar la frustración humana.

En palabras de Amartya Sen, el desarrollo humano ha de presentar diversas formas o características que determinan su esencia como proceso:

- Multidimensional, al incluir dimensiones de tipo psicológico, social, cultural y familiar.
- Potencial, por ser motor de su acción social.
- Continuo, desde el nacimiento y durante la vida.
- Integral, los diversos elementos del desarrollo humano están interrelacionados y son considerados como un todo.
- Adaptativo, preserva el sentido histórico del individuo y potencia su capacidad

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 2.1. Reducir la anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años.

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

Según información de la REDESS Azángaro el 11,6% de los niños menores de 6 meses ya presentan desnutrición crónica

**La desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años** en la provincia de Azángaro en el año 2011 es del 28,0%, en tanto que el promedio nacional para ese año llegó a 17,9%, para el 2015 alcanza el 16.2%, significa que existe brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional

En la provincia de Azángaro, considerando las políticas de la OMS, el 4,3% de niños tienen un peso debajo del mínimo permitido a su edad, y el 1,3% de niños y niñas su peso está por debajo del mínimo permitido para su talla. A nivel de la provincia el 3,5% de niños están con sobrepeso y el 1,0% son obesos. A nivel de las REDESS Azángaro en el año 2015, la cobertura de la lactancia materna exclusiva en niños y niñas menores de seis meses es del 54%, inferior al año 2011 en dos puntos porcentuales.

**La anemia en niños y niñas menores de cinco años** en la provincia se registra el 42,25% de niños menores de 5 años prevalecen de anemia leve significa. El 53,67% de los niños menores de 5 años de edad registran anemia moderada, con riesgo a tener anemia severa, y el 4,2% registra anemia severa estos niños requieren urgente una atención de manera urgente. En el siguiente cuadro se presenta los casos de anemia.

**La anemia en madres gestantes es del** 56% del total, de ello el 63.6% (470) tienen anemia leve, el 35.7% (264) presentan anemia moderada y el 0.7% (5) madres gestantes se encuentran con anemia severa.

La población de Azángaro acude a un centro de salud mayormente por problemas dentales que viene a ser el 10.6% (9071 habitantes), en segundo lugar acuden por problemas de retardo del desarrollo integral debido a la desnutrición; y por problemas de faringitis y anemia acuden al centro de salud en un promedio del 5.5% del total de atendidos.

La tasa de mortalidad general (MG) en el año 2010, en la RED de Salud Azángaro, es de 10.39 x 1,000 hab, tendencia inestable en relación a los años anteriores. En el año 2015, la mortalidad general es de 15.61 x 1,000 Hab. tendiente a un aumento en los cinco años.

En la RED de Salud Azángaro en el 2007 la tasa de mortalidad neonatal es 17.4 y para el 2015 la tasa de mortalidad neonatal es de 10.3 muertes neonatales por 1,000 nacidos vivos. Lo que se registra una disminución de muertes neonatales desde el año 2007 al 2015.

En el 2009, la tasa de mortalidad infantil en la RED de Salud Azángaro es de 37.9 muertes en niños < de 1 año por 1000 nacidos vivos y en el 2015 se registró una tasa de 26.5 por 1000 NV.; es decir, que este indicador para el año 2015 registra una disminución.

A nivel de la provincia de Azángaro para el año 2015, se presenta 35 casos de muerte infantil que representa el 1.6% de las atenciones en el área de ginecología y obstetricia (2212), estos casos de mortalidad infantil no superan el mes de vida, las principales causas de la mortalidad son: asfixia perinatal, infecciones y los síndromes distres respiratoria. En el distrito de Azángaro se presentan los mayores casos de mortalidad infantil del departamento de Puno. Por otro lado, se debe mencionar, de cada 500 madres gestantes una fallece durante el parto.

En los cuatro últimos años la tasa de mortalidad materna registra un promedio de 8.3,

De toda la población azangarina, el 72% de la población se concentra en el área rural población que no cuenta con un seguro, sólo el 2.6% de los habitantes por centro de salud están afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS). Según el INEI Censo 2007, a nivel del departamento de Puno, la provincia de Lampa es el que tiene mayor asegurados de la PEA ocupada con 31.8%, seguido por la provincia de Puno con 24,4% y en el sexto lugar se encuentra la provincia de Azángaro con el 15,0% de la PEA ocupada que cuenta con un seguro de salud. REDESS Azángaro cuenta con un Hospital de categoría II.1 (Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia), denominado como "CARLOS CORNEJO ROSELLO Y VIZCADO"; tiene 27 Establecimientos de Salud, distribuidos en 07 Micro-redes 19 Puesto de Salud

La infraestructura de este hospital, carece de capacidad de ambientes para brindar atención de salud a la población de la provincia, cuya demanda por consultorio externo es de 361,369 atenciones y 71,208 atendidos por año. Se genera hacinamiento en los consultorios principalmente en Atención Integral al Niño, no se tiene infraestructura para la atención exclusiva de neumología y otros programas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02:
Asegurar el desarrollo humano con servicios de calidad en educación, salud, y servicios básicos

| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.1. | INDICADORES: |
|---|---|
| Reducir la anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. | • Desnutrición crónica de niños (as) menores de 5 años<br>• Anemia en niños (as) menores de 5 años<br>• EDA con deshidratación en niños menores de 5 años (tasa x 1000)<br>• Mortalidad perinatal (por 100,000 n.v.)<br>• Mortalidad infantil (por 1,000 n.v.)<br>• Mortalidad materna (por 100,000 n.v.)<br>• Partos atendidos en establecimientos de salud<br>• Población afiliada al seguro de salud.<br>• Ampliación y mejoramiento de infraestructura de EESS |

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Mejorar los niveles de coordinación interinstitucional con REDES Azángaro, ESSALUD para un trabajo colaborativo y articulado.
- Emprender acciones orientados a mejorar las atenciones de la salud materna, prevención de enfermedades en niños, niñas y adolescentes.
- Mejorar la salud alimentaria y nutricional de la población, especialmente la de los niños y niñas, y las de edad escolar.
- Reducir el consumo de alcohol y otras drogas.
- Fortalecer la práctica deportiva
- Incrementar el número de comunidades saludables
- Incrementar la participación de los promotores comunales de salud

| PROGRAMAS | PROYECTOS |
|---|---|
| • Programa Articulado Nutricional (0001)<br>• Programa nacional de alimentación escolar (0015)<br>• Programa local de apoyo directo a los más pobres<br>• Prevención y control del cáncer (0024)<br>• Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad (0129) | • Reducción de la desnutrición crónica y anemia infantil.<br>• Implementar un sistema local de seguimiento, vigilancia y evaluación del programa articulado nutricional.<br>• Implementar un programa de promoción de la alimentación saludable y nutricional<br>• Implementar un programa de promoción del talento deportivo<br>• Implementar un programa de prevención del consumo del alcohol y otras drogas en jóvenes y señoritas adolescentes. |

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 2.2. Mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Azángaro

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

De un tiempo a esta parte la educación en la provincia de Azángaro muestra importantes progresos en materia de infraestructura e implementación del Proyecto Educativo Regional, sin embargo, existen problemas de cobertura y calidad educativa expresada en el bajo logro del aprendizaje de los educandos, principalmente en el área rural; por otra parte, persiste una alta tasa de analfabetismo del 11.1 % frente a 7.1 % de nivel nacional (2011).

En la provincia de Azángaro existen 525 centros educativos de inicial, 263 centros educativos de nivel primaria y 54 instituciones educativas del nivel secundario, 04 instituciones de educación alternativa, 07 instituciones técnico – productivo, 03 instituciones de educación especial. Así mismo, el distrito de Azángaro cuenta con 5 instituciones de educación superior; 01 Pedagógico y 04 tecnológicos.

La deserción escolar promedio en la Provincia de Azángaro es de 9.4%.

Según información del censo Escolar del Ministerio de Educación, para el año 2015 se da un decrecimiento de 2.6% en la población matriculada en todos los niveles del sistema educativo de la provincia de Azángaro, esto respecto al año 2014; en el nivel educativo básico regular la disminución de alumnos matriculados es del 3.2%; en el nivel básica alternativa, especial y técnico – productivo también se da un decrecimiento del 1.4%, en tanto en el nivel superior se da un incremento del 8.0%. La concentración de alumnos matriculados es en el nivel básico regular de gestión pública urbana, no tiene presencia el sector privado en el nivel superior tampoco en el nivel inicial.

Del total de docentes que laboran en la provincia de Azángaro el 94.8% (2 635) se encuentran en el nivel básico regular, de ello, el 12.7% (335) laboran en el nivel inicial, 43.85% (1 155) en el nivel primario y el 43.5% (1 145) en el nivel secundario; en tanto que el 2.7% (74) docentes laboran en la educación básica alternativa, especial y técnico productivo y sólo el 2.6% (72) docentes laboran en el nivel de educación No Universitaria.

Aproximadamente un personal no docente existe en cada institución educativa en la provincia de Azángaro, sin embargo, la mayor concentración se presenta en el nivel de educación básica regular con el 94.03% de ello el nivel inicial cuenta con el 42.05%, de este porcentaje el 28.29% de las instituciones educativas del nivel inicial cuentan con un personal no docente y se estima que el 13.75% de las instituciones educativas iniciales no cuentan con un personal no docente.

El 17.08% del personal no docente se encuentra en el nivel de educación primaria, de ellos sólo el 9.87% de las instituciones educativas del nivel primario de gestión pública cuentan con un personal no docente, por lo que se tiene un déficit del 7.21%.

El 34.88% del personal no docente, labora en el nivel de educación secundaria, es decir que en cada institución de educación secundaria existe cinco trabajadores no docentes (administrativos, auxiliar, personal de limpieza, etc).

La concentración de las instituciones educativas en la provincia de Azángaro está en el nivel de educación básica regular con el 97.84% (859), de ello el 98.02% (842) es de gestión pública y sólo el 1.98% (17) es de gestión privada.

Las instituciones del nivel inicial, alberga aproximadamente a 13 alumnos por institución educativa, en el nivel primario cada institución educativa alberga a 50 alumnos aproximadamente y en el nivel secundario cada institución educativa alberga a 253 alumnos aproximadamente, debemos recalcar que el análisis se realiza a nivel de la provincia.

Aproximadamente 1.6 instituciones educativas funcionan en un local. En el nivel de educación básica regular 1.7 instituciones educativas funcionan en un local; sólo para dar servicio de educación al nivel inicial existe 179 locales para 525 instituciones educativas; sólo para el funcionamiento del nivel primario existe 231 locales para 263 instituciones educativas, la diferencia (32) funcionan 28 con el nivel inicial y 4 con el nivel secundario.

Cuatro (04) instituciones de educación básica alternativa funcionan en 02 locales y 07 instituciones Técnico – productivo funcionan en 06 locales, los locales de las instituciones del nivel superior no universitaria tienen la capacidad para albergar al mismo número de instituciones educativas.

El gasto público en educación, está directamente relacionado, a nivel del departamento de Puno se da una tendencia creciente, sin embargo en provincia de Azángaro se registra un decrecimiento de 2.6% de alumnos matriculados en las instituciones educativas, esto respecto al año 2014. El gasto público en educación como porcentaje del PBI es 7.5, en tanto el gasto público en educación por alumno, inicial en soles es, 3244 superior al nivel nacional que es de 2 897 soles. En tanto el gasto público por alumno en el nivel primario es de 3 099 soles y en los alumnos de secundaria es 3 303 soles.

El analfabetismo en la provincia de Azángaro al 2015 es del 17,07% superior al de la provincia de Puno en 6,77%, la población considerada como analfabeta es de 15 años a más edad.

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02:<br>Asegurar el desarrollo humano con servicios de calidad en educación, salud, y servicios básicos | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.2.<br>Mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Azángaro | INDICADORES:<br>• Estudiantes con un nivel satisfactorio en pruebas estandarizadas de lectura<br>• Estudiantes con un nivel satisfactorio en pruebas estandarizadas de matemáticas<br>• Población escolar debidamente matriculada<br>• Reducción del ausentismo y abandono escolar<br>• Docentes con mejores y mayores capacidades profesionales<br>• Estudiantes egresados de secundaria con nivel satisfactorio de acceso a la educación superior universitaria y no universitaria. |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Mejorar la coordinación interinstitucional con la UGEL, DREP para elevar los estándares de aprendizaje de los estudiantes azangarinos<br>• Mejoran la infraestructura de las IE<br>• Mejoran la implementación de materiales educativos y las TICs en las IE<br>• Mejoran las políticas educativas provinciales<br>• Fortalecer la participación, concertación u vigilancia del COPALE y sus instancias.<br>• Fortalecer los programas educativos para mejorar los logros del aprendizaje<br>• Fortalecer las capacidades técnico pedagógico de los docentes de la EBR<br>• Establecer programa de reconocimiento a estudiantes, docentes y administrativos destacados<br>• Fortalecer los espacios de las prácticas culturales y su valoración<br>• Emprender acciones orientados a ampliar la cobertura y el acceso a la educación inicial y la primera infancia | |
| PROGRAMAS<br>• logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular (0090) | PROYECTOS<br>• Todos los proyectos del PEL Azángaro<br>• Todos los proyectos del PMM |

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 2.3. Proveer servicios básicos de calidad para toda la población urbana y rural.

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

**El Servicio Básico de Agua Potable.** Según el CPV – 2007, en la Provincia de Azángaro del total de viviendas con ocupantes presentes sólo el 12.38% cuentan con servicio de agua potable por Red Pública dentro de la vivienda, la mayoría de la población se abastecen de agua de un Pozo, es decir el 42,8% y el 44.8% se abastecen de pilón público, camión u otro similar, río manantial o del vecino. A nivel del departamento de Puno cuenta con este servicio de agua potable dentro de la vivienda en promedio el 38,28%, siendo mayor en 25,9% respecto a la provincia de Azángaro.

**El Servicio Básico de Desagüe.** Tomando como referencia, el censo del 2007, del total de viviendas particulares con ocupantes presentes en la provincia de Azángaro 2439 viviendas disponen de este servicio higiénico conectado a la red pública de desagüe dentro de la vivienda, lo que representa el 6,46%, en tanto el 47.98% disponen de letrina o pozo ciego o negro y el 29.26% realiza sus necesidades vitales a campo abierto, información que se muestra en el siguiente cuadro. El incremento del servicio de desagüe dentro de la vivienda del censo de 1993 al censo del 2007 tuvo un incremento del 3,9% similar al incremento del servicio de agua potable, el distrito con más alto porcentaje con este servicio es Muñani con 19,10% el distrito que carece de este servicio es Chupa con 0.05%.

**El Servicio Básico de Energía Eléctrica.** Con la puesta en operación de la Central Hidroeléctrica San Gabán II, se tiene una potencia instalada de 110 Mw.; y se cuenta con la ejecución de proyectos de electrificación a nivel urbano y rural, lo que ha permitido que el servicio de energía eléctrica, durante los últimos años ha ido incrementándose en forma considerable, a partir del año 2000

En el censo 2007, se evidencia como promedio departamental que disponen de este servicio de alumbrado dentro de la vivienda del 57,5% y en la provincia de Azángaro el 41,3% en promedio las viviendas cuentan con el servicio eléctrico dentro de sus viviendas, Azángaro está considerado como una de la provincias con menor acceso a este servicio junto con las provincias de: Lampa, S.A. Putina, Carabaya, Melgar y Sandia.

Electro Puno S.A.A. cuenta con líneas de sub transmisión de 60 kV, en una extensión de 351.7 km ubicados en los tramos de Juliaca-Puno y Puno-Ilave-Pomata y Azángaro.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02:
Asegurar el desarrollo humano con servicios de calidad en educación, salud, y servicios básicos

| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2.3. | INDICADORES: |
|---|---|
| Proveer servicios básicos de calidad para toda la población urbana y rural. | • Porcentaje de hogares con conexión domiciliaria a la red de agua de la ciudad<br>• Porcentaje de hogares rurales con agua potable en sus domicilios<br>• Consumo anual de agua per cápita<br>• Continuidad del servicio de agua<br>• Calidad del agua<br>• Agua no contabilizada<br>• Porcentaje de hogares con conexión domiciliaria al sistema de alcantarillado<br>• Porcentaje de aguas residuales tratadas de conformidad con las normas nacionales<br>• Porcentaje de viviendas afectadas por inundaciones más intensas al año<br>• Porcentaje de la población rural que utiliza un servicio de saneamiento que sea higiénico<br>• Porcentaje de hogares (rurales) con acceso continuo a una fuente segura de agua<br>• Porcentaje de hogares (rurales) con acceso a un servicio de saneamiento<br>• Existencia, monitoreo y cumplimiento de normas sobre la calidad del aire<br>• Índice de calidad del aire<br>• Concentración de PM 10<br>• Existencia, monitoreo y cumplimiento de normas sobre contaminación acústica. |

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Mejorar el acceso al servicio de agua y saneamiento de las poblaciones rurales y urbanas de la provincia.
- Gestionar la ejecución de proyectos de agua potable y saneamiento mediante programas nacionales y regional tanto para el área urbano y rural.
- Mejorar la calidad de los servicios en coordinación con los entes reguladores (agua, saneamiento, electricidad, residuos sólidos, aguas residuales)
- Mejorar las políticas y normatividad para contar con un aire de mayor calidad
- Mejorar las políticas y normatividad para reducir la contaminación acústica
- Emprender políticas de sostenimiento de los servicios básicos y de calidad.
- Incorporar los criterios de responsabilidad social y ambiental para la operación de los servicios básicos.

| PROGRAMAS | PROYECTOS |
|---|---|
| • Programa local de apoyo directo a los más pobres<br>• Acceso y uso de la electrificación rural | • Instalación de agua potable y saneamiento integral rural y urbano<br>• Ampliación de la cobertura del |

| | |
|---|---|
| 0046 | servicio de energía eléctrica en el área urbano y rural<br>• Instalación de plantas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos<br>• Proyecto integral de saneamiento básico<br>• Ampliación y mejoramiento de agua y saneamiento a nivel urbano.<br>• Proyectos del PIGARS vinculados al tema |

## III. FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE

Las principales deficiencias de la Gestión Pública en el Perú son parte de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública mediante decreto supremo N° 004-2013-PCM, y son:

- **Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto público:** No queda claro el rol efectivo del CEPLAN ni las políticas u objetivos prioritarios del Gobierno. Asimismo, se ha identificado problemas en la definición de objetivos –no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente-. Por otra parte, no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales de responsabilidad de los gobiernos descentralizados, así como de los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y los Planes Operativos Institucionales (POI), ni la vinculación de éstos con los documentos de gestión y los programas presupuestales. Ello, en la práctica, no logra utilizar el planeamiento como herramienta efectiva de gestión y no articula el plan y el presupuesto público. Otro aspecto a resaltar es que existen limitaciones en cuanto a las capacidades de las entidades para identificar y priorizar programas y proyectos de envergadura y alto impacto en la calidad de vida de los ciudadanos.
- **Deficiente diseño de la estructura de organización y funciones:** En muchas instituciones públicas su estructura de organización y funciones (agrupamiento de actividades y asignación de responsabilidades dentro de la entidad) no necesariamente viene siendo congruente con las funciones que deben cumplir ni tampoco con los objetivos que puedan haberse fijado como resultado de sus procesos de planeamiento estratégico-operativo y de su presupuestación.
- **Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos:** Los procesos dentro de las organizaciones se deben definir como una secuencia de actividades que transforman una entrada en una salida, añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena. Sin embargo, la mayor parte de entidades no cuenta con las capacidades o los recursos para trabajar en la optimización de sus procesos de producción de bienes y servicios públicos.
- **Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente**: Las capacidades de gestión de las entidades públicas también se ven limitadas por una deficiente infraestructura y equipamiento.
- **Inadecuada política y gestión de recursos humanos:** Explicada por la coexistencia de distintos regímenes laborales y por la falta de un marco legal e institucional que, en lugar de otorgar la flexibilidad que se necesita para atender las diferentes necesidades de recursos humanos de entidades heterogéneas, trata de estandarizar todos los aspectos críticos de una adecuada gestión de recursos humanos
- **Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades:** Como consecuencia de la falta de un sistema de planificación que defina objetivos claros y mesurables tomando en cuenta las brechas de necesidades de la población por cerrar, las entidades no cuentan con tableros de indicadores cuantitativos y cualitativos para monitorear su gestión en los diferentes niveles de objetivos y responsabilidad sobre los mismos.
- **Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento**: La gestión del conocimiento implica la transferencia del conocimiento y el desarrollo de competencias necesarias al interior de las instituciones para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para valorarlo y asimilarlo.

- **Débil articulación intergubernamental e intersectorial**: La coordinación como proceso apunta a vincular entre sí a diversas entidades y agentes públicos con el fin de complementar sus recursos y capacidades, y articular objetivos y acciones en espacios intersectoriales e intergubernamentales.

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 3.1. Modernizar y potenciar la capacidad de gestión pública del gobierno municipal de Azángaro.

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

La Municipalidad de Azángaro no está ajena de las principales deficiencias de la gestión pública que existe en el país, existe deficiencia en la prestación de servicios al público, lo cual termina incidiendo negativamente en la percepción sobre la gestión, en la actualidad carece de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el área de presupuesto. Además, carece de equipamiento moderno y la adecuación de la infraestructura, acompañado a ello los contratos temporales del personal que requieren de capacitación y desarrollo de capacidades y competencias para su desempeño eficiente.

No se está utilizando debidamente las herramientas de gestión, como expresión de una adecuada organización con asignación de competencias, roles, responsabilidades y atribuciones por cada uno de los cargos, asimismo, existe limitada evaluación de resultados e impactos de los proyectos y actividades,

El proceso de **descentralización** ha venido avanzando con la incorporación de mayores funciones, como la transferencia de recursos financieros, la ejecución de proyectos de inversión, la instauración de presupuestos participativos y la inversión público privada

El proceso de **gobernabilidad** democrática se viene fortaleciendo en la provincia, brindándole mayor importancia y atención a los espacios de participación ciudadano, tanto en la formulación de los presupuestos participativos como en la creación del Consejo de Coordinación Local provincial (CCL), y en las reuniones de rendición de cuentas.

La **participación** de las organizaciones civiles está garantizada, a través de las la formulación del Plan de Desarrollo Concertado, de los Presupuestos Participativos, del Consejo de Coordinación Local, de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y de las audiencias de Rendición de Cuentas. Además, de las sesiones del Consejo Municipal.

La **transparencia** como factor relevante para la gobernabilidad local viene siendo supervisada por la Defensoría del Pueblo, a nivel del departamento de Puno es del 37%, en tanto la página Web de la Municipalidad de Azángaro registra información hasta el año 2014.

En la provincia de Azángaro se fortalece la institucionalidad pública democrática, en ese marco se creó y aperturó el Módulo Básico de Justicia: Tipo III, con dos Juzgados Especializados Mixtos y un juzgado de Paz Letrado, creado por Resolución Administrativa.

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03:<br>Fortalecer la Gestión Pública y las Organizaciones de Base. | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.1.<br>Modernizar y potenciar la capacidad de gestión pública del gobierno municipal de Azángaro. | INDICADORES:<br>• Planes e instrumentos de gestión actualizados y basados en los enfoques de resultados y procesos<br>• Existencia de un presupuesto plurianual<br>• Remuneraciones del personal sobre la base de un sistema de indicadores de desempeño<br>• Existencia de un sistema electrónico para el seguimiento de la gestión de la municipalidad<br>• Existencia de un sistema de adquisiciones electrónicos<br>• Índice de transparencia<br>• Porcentaje de cuentas de la municipalidad que son auditadas<br>• Ingresos propios como porcentaje de los ingresos totales<br>• Existencia de indicadores de desempeño y metas para el seguimiento de la ejecución del presupuesto<br>• Mejora la aprobación de la población sobre la gestión municipal |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Implementar el gobierno electrónico<br>• Fortalecer la transparencia en la gestión pública municipal.<br>• Mejoran las capacidades de gestión en los Centros Poblados de la provincia.<br>• Mejoran las capacidades técnicas operativas y profesionales (personal municipal).<br>• Mejorar la gobernabilidad (relación Estado y Sociedad a través de niveles de coordinación y concertación local)<br>• Simplificar los procedimientos administrativos<br>• Socializar las estadísticas del Registro Nacional de Sanciones del Sector Público<br>• Mejoran los procesos de planeamiento del desarrollo urbano<br>• Mejorar las políticas y planes (PDP) para el personal municipal<br>• Reconocimiento sobre buenas prácticas de gestión | |
| PROGRAMAS<br>• Programa local de apoyo directo a los más pobres.<br>• Mejoramiento integral de barrios (0108) | PROYECTOS<br>• Fortalecimiento de las capacidades en modernización de la gestión pública municipal, para todo el personal municipal.<br>• Fortalecimiento de capacidades de gestión en los centros poblados.<br>• Modernización de la gestión pública en la MPA, con la implementación de gobierno electrónico, gobierno transparente y eficiente (definiendo los patrones técnicos y conceptuales para el desarrollo de proyectos de |

| | |
|---|---|
| | mejoramiento y modernización urbana) |

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 3.2.** Fortalecer los niveles de participación social y democrática de las organizaciones sociales, comunales y gremiales de la provincia de Azángaro.

**¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?**

"La participación ciudadana es un proceso que integra a los ciudadanos en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos. Dichas acciones impactan en lo político, económico, social, cultural y ambiental".

Como derecho de los ciudadanos posibilita acceder de manera libre y responsable a los espacios de formación, decisión y ejecución de las distintas actividades de la gestión pública e incidir en las mismas. Este derecho es respaldado constitucionalmente y desarrollado bajo normatividades específicas como la ley 26300.

Las organizaciones son un canal fundamental para la participación ciudadana de la población local. Toda organización existe por alguna razón, tiene una finalidad, un sentido y una dirección. Son estas organizaciones las que fortalecen una cultura democrática de participación, concertación y vigilancia ciudadana. En la Municipalidad Provincial de Azángaro hemos implementado el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS), con la finalidad de promover la articulación y vinculación con el que hacer municipal. Además, tenemos constituido La Mesa de Concertación Para la Lucha Contra la Pobreza, el Consejo de Coordinación Local, y también los espacios de consulta como los Presupuestos Participativos y Planes de Desarrollo Concertado. En este contexto es innegable que las organizaciones sociales son los vasos comunicantes con la población, y dentro de ellas, por su dinámica, tenemos: Vaso de Leche, Comedores Populares, Club de Madres, Juntas Vecinales, Organizaciones de comerciantes, Comunidades Campesinas, Barrios, Asociación de discapacitados, Asociación de jubilados, Sindicatos, Organización de Construcción Civil, Federación de Artesanos, Organizaciones de Microcuencas, Asociación de taxistas y triciclistas, entre otros.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03:<br>Fortalecer la Gestión Pública y las Organizaciones de Base. | |
|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3.2.<br>Fortalecer los niveles de participación social y democrática de las organizaciones sociales, comunales y gremiales de la provincia de Azángaro. | INDICADORES:<br>• Existencia de un proceso de planificación participativa<br>• Existencia de un presupuesto participativo<br>• Sesiones públicas de rendición de cuentas<br>• Conflictos sociales resueltos sin llegar a violencia<br>• Valoración positiva de la población sobre su autoridad municipal |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Mejorar el sistema local de participación, concertación y vigilancia garantizando una adecuada gobernabilidad a nivel de la provincia y distritos.<br>• Mejorar la participación y buenas prácticas democráticas de las organizaciones culturales, políticas, religiosas, deportivas y artísticas.<br>• Promover la asociatividad y el cooperativismo<br>• Mejorar la implementación del RUOS | |
| PROGRAMAS<br>• Programa local de apoyo directo a los más pobres | PROYECTOS<br>• Fortalecimiento del sistema de participación, concertación y vigilancia de la MPA para una buena gobernabilidad democrática y una mejor articulación con los distritos y centros poblados de la provincia.<br>• Promoción y fortalecimiento de las organizaciones culturales, religiosas, deportivas, folclóricos y políticas. |

## IV. DESARROLLAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA COMPETITIVA PARA EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

Este objetivo está relacionado con el crecimiento y desarrollo competitivo de la producción agropecuaria los mismos que deberán generar valor agregado para la producción local orientados a los mercados nacionales e internacionales, que para ello deberán formalizarse y constituir asociaciones que permita articularse a las cadenas de industria y comercio de productos agropecuarios transformados, esta apuesta significa tecnificar la producción agropecuaria mejorando la infraestructura productiva, desarrollo genético de las especies y ampliando cualitativamente el piso forrajero en todos los distritos y las comunidades hasta convertir en cuencas y subcorredores de producción agropecuaria. También implica el procesamiento y la industrialización de los productos derivados de los camélidos sudamericanos en esa misma línea el desarrollo de la floricultura plantas medicinales y aromáticas cuya promoción permitirá penetrar a los mercados nacionales.

Para viabilizar este objetivo es necesario aprovechar la existencia de ofertas tecnológicas para el mejoramiento genético en la producción de ganado vacuno, ovino y camélido; Azángaro, con una base potencial en el campo pecuario deberá orientar sus esfuerzos hacia el mejoramiento genético de las principales especies que destaca como productos bandera representativos de la provincia. En ese marco deberá consolidar la base para transcender hacia el mercado internacional.

Otras de las áreas importantes que son necesario destacar es el relacionado con la producción de cultivos andinos certificados, entre ellos los granos andinos, tubérculos y hortalizas; esta producción agrícola deberá tener dos características centrales, por un lado producción orgánica y por otro deberá ser tecnificada. La producción de hortalizas ha ido ganando posición en los mercados regionales principalmente los provenientes de los distritos ubicados alrededor de la laguna Arapa. Por otro lado, se apuesta que la producción de la sal del distrito de Salinas deberá propender a la tecnificación en toda la cadena productiva de la misma, la apuesta está orientado a la producción para la exportación sin afectar la seguridad alimentaria de las familias productoras.

En el marco de la producción aparece como una de las líneas importantes el aprovechamiento del potencial turístico en términos de recursos paisajístico, históricos, culturales y vivenciales con el que cuenta la provincia de Azángaro, significa que se deberá poner en valor los recursos y circuitos turísticos promocionar los tipos de turismos como, turismo vivencial, turismos histórico culturales, folclóricos gastronómico sobre todo la gran tradición de la producción artesanal.

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 4.1. Fortalecer la capacidad productiva y competitiva agropecuaria (genética y orgánica) azangarina y su articulación al mercado.

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

La **Producción Pecuaria.** Los productores en su mayoría están constituidos por unidades familiares de acuerdo a la disponibilidad de extensión de tierras, teniendo un promedio de 11 cabezas de vacunos, 100 cabezas de ovinos y en la parte alta un promedio de 100 cabezas de alpacas, manteniendo los modelos de crianzas mixtas de animales.

En la provincia de Azángaro la población rural es aproximadamente 72% quienes se dedican a la actividad agropecuaria, son las que dinamizan principalmente la economía de la provincia, como actividades secundarias se tiene la minería con 52 concesiones, manufactura, comercio y servicios.

Azángaro es la segunda provincia productora de ganado vacuno más importante del departamento de Puno, se ubica después de la provincia Melgar que al 2010 cuenta con 117,040 cabezas de ganado vacuno y Azángaro con 114,060 vacunos[2]

Uno de los aspectos importantes para el desarrollo pecuario es la disponibilidad del recurso tierra, según ZEE del GORE, Azángaro cuenta con un gran potencial para cultivo en limpio de pastos y pecuario. En estas condiciones de crianza extensiva, los ovinos alcanzan un peso promedio en pie de 20 Kg., los vacunos adultos alcanzan un peso promedio en pie de 256 Kg. Inferior al de la provincia de Melgar que llega 300 kilos.

La actividad pecuaria es clave para diversificar la estructura productiva con valor agregado, implementando un nivel tecnificado e innovación de conocimientos, ya que aproximadamente 1´200,000 son animales de diferentes especies en su mayoría de raza criollo.

Según información de la Dirección Regional Agraria para el año 2014, el más alto porcentaje en lo que corresponde a la producción pecuaria en la provincia de Azángaro es la especie ovino con 38.6% (455 820) cabezas de ganado, en segundo lugar es la especie aves de corral con el 31.1% (312 270) aves, en tercer lugar, corresponde a la especie alpaca con el 16.8% (198 500) cabezas de ganado; en cuarto lugar se encuentra la producción vacuno con el 10.2%, en tanto que la especie llama y porcino tienen una producción del 6.6% (78 440) y 1.7% (15 710) respectivamente.

La especie vacuno es la que tiene mayor subproducto "carne", para el año 2014 es de 3,268 TM. En segundo lugar es la producción de saca de la especie ovino con 1,794 TM. En tanto que la producción de saca de aves de corral para el año 2014 es 583 TM. El precio promedio por kilogramo de carne del ganado vacuno es de 8.50 soles, en cambio de la especie ovino el precio promedio por kilogramos es de 12.00 soles.

De la producción promedio de vacuno que se tiene en la provincia de Azángaro, sólo el 13.9% (14 419) son vacas para ordeño y el periodo de ordeño es de 210 días en promedio durante el año

En cuanto a la producción de vacas para ordeño, Azángaro se encuentra en tercer lugar en el departamento de Puno, después de Melgar que tiene 26, 986 y Puno 15,142 vacas para ordeño respectivamente. La producción promedio de leche es de aproximadamente 5 litros por vaca.

---

[2] Dirección Regional Agraria

**La Producción Agrícola.** El comportamiento de la producción agrícola en la provincia de Azángaro se caracteriza por tener ciclos alternados de expansión y estancamiento. Situación que se explica principalmente por la presencia de factores climáticos adversos en el altiplano como: heladas, sequias, inundaciones, granizadas y fuertes vientos, que influyen directamente en las variaciones de los volúmenes de producción, como también la presencia del Fenómeno del Niño que ha generado cambios en los patrones de los parámetros del clima que afectan a la población y los medios de vida. Por consiguiente, se requerirá mayores estudios sobre los tipos de cultivos que puedan ser más resistentes a los cambios bruscos de temperatura, esto significará el reto para la provincia, estudiar los efectos del cambio climático y definir las medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático de la producción.

Uno de los más importantes cultivos de la provincia es la papa, que a su vez es uno de los principales alimentos de la población, el rendimiento promedio es de 10,140 kilogramos por hectárea; los distritos que registran mayor rendimiento en este producto son: Muñani con 13 550 Kg. Por Há., Caminaca con 12, 795 Kg. / Há., Achaya con 12, 750 Kg. / Há; el distrito que registra menor rendimiento de la producción de papa es Arapa con 10,157 Kg. /Há.

Los distritos que producen mayor variedad agrícola[3] son: Chupa, Arapa y Saman registran 17 tipos de productos; los distritos de Azángaro y Asillo registran 16 variedades de productos agrícolas; los demás distritos registran un promedio de 11 variedades de productos, y Potoni registra sólo tres variedades de productos; la tecnología aplicada por los productores corresponde a un nivel bajo, no utilizan semilla certificada, la aplicación de fertilizantes es mínima, el control fitosanitario no se realiza, es más los cultivos permanentes, pastos cultivados no se renuevan, con que conlleva a una baja productividad, este tipo de agricultura tiene un enfoque ecológico, cuidan los recursos naturales aplicando los valores culturales.

Azángaro en la quinta provincia con producción de ganado camélido principalmente alpa pastos naturales, no se tiene un manejo técnico en la crianza de alpacas y llamas, se requiere innovación tecnológica que permita incrementar la productividad.

La provincia de Azángaro tiene un gran potencial del recurso hídrico, la cuenca Ramis, que según ANA al 2013; esta cuenca tiene registrado que 36,880 Has. con superficie de cultivo; 1,091.78 Hás superficie de pastizales; 1,675.13 Km2 superficie de cultivo agropecuarios y 10,350.87 KM2 con superficie de pajonales. El problema principal que se presenta, son las inundaciones y erosiones de terrenos, pastos naturales y terrenos agrícolas tanto en la margen izquierdo y derecha del río Vilacota, Nuñoa y Azángaro, poniendo en riesgo los centros poblados, vías de comunicación, centros educativos, locales comunales, puestos de salud, infraestructuras hidráulicas, asimismo expuestos por el desborde del río toda la población que viven en la zona.

La cuenca Ramis presenta dos ejes principales de drenaje: Ríos Ayaviri y Azángaro, que se unen para formar el río Ramis a 60,15 Km del Lago Titicaca. La construcción de defensa ribereña y sistema de riego tecnificado, es importante debido a las precipitaciones que se ven expuestos constantemente y a los riesgos que puedan ocasionar las aguas de los ríos generando inundaciones en zonas vulnerables.

[3] Dirección Regional Agraria

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04:
Desarrollar la capacidad productiva y competitiva de la provincia de Azángaro para el mercado regional, nacional e internacional.

| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4.1. | INDICADORES: |
|---|---|
| Fortalecer la capacidad productiva y competitiva agropecuaria (genética y orgánica) azangarina y su articulación al mercado. | • Porcentaje de productores agrícolas con riego tecnificado<br>• Porcentaje de superficie agrícola bajo riego.<br>• Porcentaje de superficie de cultivo afectada por desastres naturales (sequía, inundaciones, erosión, deslizamientos)<br>• Porcentaje de productores que destinan más del 50% de su producción a las ventas<br>• Colocación del sistema financiero al sector agrario en soles<br>• Porcentaje de productores agropecuarios que obtuvieron crédito<br>• Número de beneficiarios de créditos agrarios.<br>• Porcentaje de participación de las exportaciones no tradicionales agrarias en las exportaciones.<br>• Porcentaje de uso de semilla de calidad en producción agrícola<br>• Rendimiento del ganado lechero en litros de leche de vaca por día<br>• Ingreso promedio per cápita mensual agropecuario.<br>• Tipos de producción agrícola en la superficie agrícola<br>• Cantidad y porcentaje de los tipos de producción agrícola en la superficie agrícola<br>• Tipos de producción de carnes<br>• Cantidad y porcentaje de los tipos de producción de carnes destinados a los mercados, regionales, nacionales y de exportación<br>• Cantidad y porcentaje de la producción de carnes destinado para el consumo local |

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Mejorar la competitividad de la producción de productos agrícolas y pecuarios.
- Fortalecer la cadena productiva por tipos de productos.
- Mejorar los rendimientos en la producción de productos de origen agrícola y pecuario.
- Impulsar los incrementos del Valor Agregado de los productos agropecuarios para direccionar a los mercados.
- Ampliar y mejorar la infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria competitiva.
- Implementar sistemas de información de oferta, demanda y precios de los mercados de productos en el país y para la exportación de los principales productos.
- Fortalecer las empresas familiares agropecuarias en el ámbito rural.
- Fortalecer la organización productiva empresarial local.
- Ampliar el sistema de riego para la producción pecuaria en zonas de altura y zona

<table>
<tr><td colspan="2">intermedia de la provincia.<br>• Desarrollar la infraestructura productiva para generar una base para la producción ganadera.<br>• Articular cadenas productivas de las principales especies ganaderas.</td></tr>
<tr><td>PROGRAMAS<br>• Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado (0121)<br>• Programa local de apoyo directo a los más pobres</td><td>PROYECTOS<br>• Proyectos del plan de desarrollo económico rural</td></tr>
</table>

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 4.2. Impulsar el desarrollo genético en ovinos, alpacas y vacunos.

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

La preocupación por el mejoramiento genético data desde la década de los años 30 del siglo pasado[4]. La técnica de reproducción por inseminación artificial en la provincia de Azángaro tiene una práctica a postrimerías del desarrollo de las empresas asociativas en la década de los 70. Podemos establecer que en la actualidad las actividades de mejoramiento genético son parte de la actividad familiar empresarial.

El 60 % de familias en promedio son productores que desarrollan la actividad de la ganadería vacuna sin aplicar tecnologías adecuadas, se trata de productores con limitadas capacidades técnicas en el sistema de crianza de vacunos aun siendo la principal actividad económica la crianza extensiva y el escaso uso de tecnología; el mejoramiento genético en este segmento de productores está orientado al cruce y mejoramiento de raza en el hato familiar.

La inquietud por el mejoramiento genético en camélidos sudamericanos inicia en la segunda mitad del siglo pasado aplicando procesos de selección en base a rebaños locales; donde juega un papel importante el productor o "plantelero" quienes identifican alpacas hembras y la infraestructura básica para el manejo del empadre. Los criterios básicos para seleccionar alpacas hembras son, aquellas que portan características genéticas que son consideradas comercialmente importantes como el color entero, finura de fibra, cobertura, uniformidad de vellón y conformación. Los reproductores machos también son seleccionados con estos criterios, en ambos casos los animales manchados o con defectos congénitos son separados de los rebaños generalmente destinados a la saca.

La forma de avanzar el mejoramiento genético es con rebaños familiares constituido por un grupo de animales machos y hembras cuyo valor genético promedio (aditivo) deberá estar por encima del promedio de la población de la que provienen. Su propósito debe ser generar el material genético superior que luego podría ser diseminado al resto de la población (ubicados en los niveles inferiores.

La infraestructura reproductiva de corrales para el manejo del empadre constituye una alternativa tecnológica de apoyo en el empadre controlado, que se ajusta a la necesidad de los productores de contar con infraestructura reproductiva adecuada para un manejo eficiente durante el apareamiento.

Para la formación de los planteles tanto hembras "vientres" y machos se adquirieron normalmente reproductores en centros de producción, ferias ganaderas y en rebaños de criadores líderes, teniendo en cuenta las condiciones ambientales donde se desarrolla su crianza. Es así que la adquisición de semovientes constituye una práctica de riesgo compartido.

Las principales razas de alpacas perfiladas como ventajosas son la raza Suri y la Huacaya los colores de fibra favoritos son el blanco y los de colores enteros considerando la preferencia por el mercado. El manejo de rebaños tiene mucha importancia para el mejoramiento genético cuando se constituye en una especie de ***bancos de germoplasma,*** para una provisión futura de material genético, a fin de afrontar futuras tendencias de mercados hacia fibras de colores naturales, para fines de investigación.

---

[4] PDRC al 2021 Modernización tecnológica de la ganadería altiplánica, Pág. 23

En cuanto al mejoramiento genético de ovinos y de manera similar al de vacunos los esfuerzos datan desde el tiempo de la presencia de los españoles en el Perú. Se introdujeron algunas razas de ovinos adaptándolos a los territorios de la sierra del Perú; entre otros el merino australiano y posteriormente el corridale; el primero bueno en producción de lana y el segundo de doble propósito.

Como iniciativa de productores organizados y particularmente de las municipalidades e entidades orientadas al desarrollo se introducen en los últimos quince años otras razas como has black y Duny fueron incorporadas por la producción de leche de ovino además de lana, sin embargo en el hato familiar también se incorpora los "Cara Negra" por su logro en carne.; razas que no están mayormente difundidas sino en algunos hatos familiares.

Azángaro en cuanto ovinos ha retrocedido de manera que para recuperar los anteriores estándares requiere de una masiva implementación de programas y proyectos dirigidos a mejorar las razas para lograr competitividad frente a otras provincias.

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04:<br>Desarrollar la capacidad productiva y competitiva de la provincia de Azángaro para el mercado regional, nacional e internacional. | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4.2.<br>Impulsar el desarrollo genético en ovinos, alpacas y vacunos. | INDICADORES:<br>• Porcentaje de cabezas de ganado vacuno con pedigrí<br>• Porcentaje de cabezas de ganado ovino con pedigrí<br>• Porcentaje de alpaca reproductores clasificados por mejoramiento genético |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Mejorar la genética de vacunos, ovinos y alpacas con tecnología de última generación<br>• Mejorar la asistencia técnica en inseminación artificial<br>• Desarrollar un programa de inseminación artificial<br>• Desarrollar un programa de para la transferencia de embriones<br>• Desarrollar un programa de sanidad animal<br>• Mejorar el manejo ganadero para vacunos, ovinos y alpacas<br>• Mejorar la conservación y protección de bofedales y la instalación de parcelas demostrativas de alfalfas de dátiles | |
| PROGRAMAS<br>• Mejora de la sanidad animal (0039) | PROYECTOS<br>• Proyecto integral de mejoramiento genético en vacunos, camélidos y ovinos<br>• Instalación e implementación de un banco de germoplasma de especies de ganado criollo (Vacunos, camélidos y ovinos)<br>• Promoción y difusión de la industria genética en vacunos, camélidos y ovinos adaptadas a los ecosistemas de altura (A más de 3800 m.s.n.m.) |

**OBJETIVO ESPE CIFICO N° 4.3.** Promover la diversificación productiva en la provincia, aprovechando las potencialidades económicas de la provincia y las oportunidades del mercado.

## ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

La tendencia es producir en forma ecológica, que los productos agrícolas sean rentables y menos destructivos de los recursos naturales, aparece la agroecología, considerada como una disciplina científica que enfoca las técnicas agrarias desde una perspectiva ecológica. En este sentido, este tipo de agricultura se relaciona estrechamente con la agricultura tradicional que se practica en la provincia de Azángaro, razón por la cual la agricultura andina con sus componentes tecnológicos y valores culturales se podría tipificar como un estilo de agricultura ecológica.

La tecnificación referente a la preparación del uso de la tierra, abonamiento, siembra, manejo integrado de plagas, cosecha, etc., requiere capacitaciones constantes por especialistas, como resultado de ello se obtendrá incremento en la productividad. Con este resultado se garantizará el aseguramiento alimentario de la zona, además el agricultor y las organizaciones de productores orientarán la producción a cubrir las necesidades insatisfechas de los mercados regionales y nacionales, dinamizando de esta manera que los agricultores tengan como meta institucionalizar la cadena productiva de los diferentes productos de la zona.

La mayor **producción de PAPA** a nivel del departamento de Puno es Carabaya con 141,946 TM con un rendimiento de 13,570 Kg/há., en segundo lugar es la provincia de Azángaro con 81,224 TM con un rendimiento de 9,664 Kg/há.[5] En la provincia de Azángaro, campaña agrícola 2014 – 2015, la papa es el producto con más superficie sembrada que registra 8,840 hectáreas con una pérdida de 50 hectáreas en el proceso de producción, el rendimiento de kilogramo por hectárea para esta campaña es de 11,340 en promedio, los distritos que han sufrido dicha pérdida de cosecha son: Achaya 20 hás., Caminaca 18 hás. y Samán 12 hás, según información de la DRA.

Puno hasta el año 2012 era el mayor productor de **QUINUA** a nivel del país, sin embargo en la campaña de 2014 – 2015 las regiones que lograron mayores volúmenes de producción fueron: Ayacucho con un incremento del 797%, Puno con 277% y Arequipa con 114%.[6] Frente a esta mayor demanda del "grano de oro", Azángaro es la tercera provincia del departamento de Puno en cultivo de quinua, después de Puno y Chucuito, en la campaña agrícola 2014 – 2015 con una superficie sembrada de 7147 hás. y con una superficie cosechada de 7083 hás., es decir, para esta campaña agrícola ha sufrido una pérdida de superficie por cosechar de 64 hás; en tanto, en la campaña agrícola 2013 -2014 la pérdida de superficie por cosechar es tres veces mayor, es decir 180 hás.

La **crianza de TRUCHA** como una alternativa de trabajo para la comunidad de Iscayapi, en el distrito de Arapa tuvo resultados gracias al apoyo del P. Marcos Degen con su proyecto Trucha Orgánica para comercializarlas en Europa. La demanda ha hecho se creen productos derivados de la trucha que ofrece al mercado sin aditivos ni conservantes: Filite de trucha; Ahumado de trucha; Enlatados(Filete en aceite vegetal, en agua y sal. Trucha ahumada en aceite de oliva); Caviar de Trucha y Trucha entera fresca.

---

[5] DRA, campaña 2013 -2014.

[6] Según Ministerio de Agricultura y Riego, Juan Manuel Benites.

Esta cadena de producción y comercialización de la trucha genera ingresos y beneficia a los pobladores de los distritos de Chupa y Arapa en un total de 3,500 familias. En base a la articulación exitosa al mercado, que en la actualidad producen 200 TM de trucha al año, de esta producción el 10% es exportado al mercado de Australia y la comunidad Europea con marca patentada Trucha Arapa.

La carne de **ALCAPA** contiene excelentes cualidades nutritivas y caracteres propios y son muy apreciados por sus cualidades alimenticias y su bajo contenido de colesterol, considerado como una carne ecológica, dietético por la escasa utilización de productos químicos en la crianza.

Técnicamente se sabe de las bondades de la calidad nutricional de las carnes de los camélidos sudamericanos, sean como roja o como seco salado, sin embargo muy poco se ha difundido estos conocimientos hacia los consumidores tampoco se realiza la promoción constante del consumo de este tipo de carne por lo que aún es limitado su consumo.

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04:<br>Desarrollar la capacidad productiva y competitiva de la provincia de Azángaro para el mercado regional, nacional e internacional. | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4.3.<br>Promover la diversificación productiva en la provincia, aprovechando las potencialidades económicas de la provincia y las oportunidades del mercado. | INDICADORES:<br>• Índice de competitividad regional<br>• Número de iniciativas emprendedoras<br>• Certificación de productos orgánicos<br>• Fertilizantes utilizados en producción agrícola |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Implementar un Banco de Germoplasma para productos de origen altiplánico de granos andinos y tubérculos.<br>• Promover la investigación aplicada para la determinación del valor genético de los productos orgánicos ancestrales.<br>• Impulsar la valoración de los productos orgánicos a nivel de los distritos y la provincia<br>• Desarrollar proyectos de inversión pública orientados a la producción orgánica, su difusión del consumo de los mismos.<br>• Organizar ferias locales para difundir el consumo de productos orgánicos.<br>• Promover la producción agrícola de productos orgánicos orientados a disminuir el déficit de disponibilidad de productos alimenticios para la seguridad alimentaria. | |
| PROGRAMAS<br>• Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre (0130)<br>• Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - haku wiñay (0118) | PROYECTOS<br>• Instalación y producción de hortalizas y plantas aromáticas en zonas priorizadas de la provincia de Azángaro<br>• Instalación del Banco de germoplasma para cultivos andinos<br>• Promoción y difusión del cultivo de plantas medicinales y floricultura para la exportación<br>• Fortalecimiento de la cadena productiva de granos orgánicos de la región<br>• Proyecto sobre la certificación de granos andinos orgánicos<br>• Fortalecimiento de las unidades productivas de productos procesados andinos (charqui, chalona, cañahua, chuño, etc.)<br>• Ampliación de la frontera agrícola para la producción orgánica de los productos andinos |

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 4.4. Promover el desarrollo turístico de Azángaro, aprovechando sus potencialidades turísticas, culturales y naturales.

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

La provincia de Azángaro cuenta con un conjunto de atractivos turísticos con valioso patrimonio histórico cultural y riqueza natural, compuesto por monumentos arqueológicos, históricos, danzas costumbristas y lugares naturales ecológicos. Azángaro tiene un gran potencial turístico. Sin embargo, aún no es conocido ni aprovechado, no solo localmente, también globalmente, debido a la falta de una adecuada política, planes y programas de promoción y difusión.

El potencial turístico de la provincia de Azángaro es alto. En cuanto a belleza natural tenemos: La cordillera del Surupana y la Laguna de Arapa, propicias para el alpinismo, canotaje y pesca deportiva respectivamente. El bosque fosilizado del cerro Kakenkorani, es un área donde existen árboles fosilizados del cretácico, último periodo de la era mesozoica. Se ha estimado que la antigüedad de estos fósiles es de 130 millones de años. Declarado como Patrimonio Histórico, Natural y Paleontológico de la Provincia de Azángaro, por la Municipalidad provincial mediante Acuerdo de consejo N° 011.2011. MPA/SG.

Actualmente se viene elaborando el Plan de Desarrollo Turístico Local, en el marco de las políticas de incentivos del MEF, y se han identificado potencialidades turísticas como:

**Templo de Nuestra Señora de La Asunción:**

Ubicada en la Plaza de Armas de la ciudad de Azángaro. Fue construida por el Pedro de Arismendi en 1572 e inaugurada el 15 de Agosto de 1624, patrimonio dedicado a la Virgen de la Asunción. El patrimonio está edificado con 03 arcos torales, de piedra cal y adobe y teja, 03 puertas, artesonado mudéjar.

**Templo de Tintiri**

Está ubicado a 12 km. al noreste del distrito de Azángaro. Este patrimonio inmueble, está construida de adobe, entre las épocas Colonial y Republicana, inaugurada en 1860, de estilo barroco mestizo, con una planta basilical compuesta por 03 naves, la nave central más alta que las laterales, le sirve para iluminación a través de ventanales, capillas laterales a ambos lados, y una serie de laberintos subterráneos que hoy ha dado lugar a narraciones y leyendas.

**El Centro Ceremonial de Cancha Canchani**

Sitio arqueológico está ubicado a 1 Km. del Templo de Tintiri en la Comunidad de Huawayquia, a 10 km. al este de Azángaro. Perteneciente a la época Inca lugar que constituyó un Centro Ceremonial donde se realizaba ritos y ceremonias al sol y a la tierra, de lo que han quedado restos hallados durante las labores de investigación, se encontraron enormes monolitos de piedra de hasta 3.00 x 0.80 mts. Hasta de 1.50 x 0.40 mts, con tallados en bajo y alto relieve, con formas de serpientes y cabezas de puma, suches y lagartos.

**Los Petroglifos de Collana.**

Ubicado a 15 Km al noreste de la ciudad de Azángaro. Es un lugar con grandes bloques de piedra que contiene arte rupestre, figuras de manifestaciones de caza y pesca, reptiles,

auquénidos, zorros, ovinos y otras relacionadas con la astronomía(luna y estrellas), incluso se pueden observar figuras de OVNIS.

**El Bosque Petrificado de Kakencorani.**

El Bosque Petrificado de Kakencorani ubicado en las cumbres del cerro Kakencorani, a tan solo 01 Km al norte de la ciudad de Azángaro, es uno de los conjuntos paleontológicos más importantes de la región altiplánica por encontrarse restos de árboles (coníferas) petrificados, los cuales según indagaciones científicas, datan de la era mesozoica periodo del cretácico inferior hace aproximadamente 130 millones de años. Los restos se encuentran diseminados en las cumbres del cerro a lo largo de casi 2 Km.

**La Laguna de Quequerana.**

Se encuentra a 14 Km al oeste de la ciudad de, es una laguna rodeada de cerros elevados con el cerro Quequerana, Lajapucara, Hatun Quichusa, Condorire, Yurajcunca, entre otros. Asimismo, cuenta con una vasta riqueza natural (biodiversidad) de fauna y flora silvestre, que lo convierte en un lugar con mucho potencial para el desarrollo de actividades económicas como, la crianza de truchas, el ecoturismo y turismo vivencial comunitario.

**En la línea del Tiempo Azángaro está en:**

- **Época del imperio inca,** se produjo grandes conquista y sometiendo a los lugareños a enfrentamientos sangrientos por lo que se les denomino los "Aswan K´aris" o muy hombres. Algunos autores consideran que existía una cultura llamada "Sangarus", fue el que sirvió de base para el nombre de Azángaro que fue adaptado al castellano por los españoles.

- **La Fundación quechua,** que se refiere a la creación del pueblo de Macaya a 6 km. del lado este de la capital de provincia, era un lugar de descanso para los viajeros que se desplazaban del Cuzco hacia el alto Perú, lugar donde se desarrolló el intercambio de productos, por lo que fue denominado "Aswan K´atu" lugar de mayor mercado.

- **Fundación Española,** Azángaro fue descubierto por el capitán toledano Don Manuel Ortiz Aguilar en noviembre de 1535, fue fundada la doctrina de Nuestra Señora del Rosario por el sacerdote Crisóstomo de Rodrigo en el lugar llamado Macaya, así como también se ha colocado la primera piedra para la construcción de la iglesia de Nuestra señora de la Asunción el 22 de agosto de 1586 por Diego Chuquihuanca, de esta forma se realiza la fundación de Azángaro.

- **Azángaro en la época Colonial**: La llegada de los españoles se produjo en 1535; en 1542 se crea el virreinato del Perú, abarcando 03 audiencias; Lima, La plata y Chile. Puno y Azángaro pertenecen a la audiencia de Lima, en esta época fue destacado la participación de Pedro Vilca capaza en la exigencia de la corona española y lucha por el pueblo Azángarino.

- **Época Republicana:** En 1825 Putina, Samán, San Antón, San José, San Juan de Salinas, Santiago de Pupuja, Tirapata, José Domingo Choquehuancai Pedro Vilcapaza, Huatasani y Azángaro. El 18 de Abril de 1828 el Congreso Nacional de la República le confiere a Azángaro el honroso título de "BENEMERITO y HEROICO PUEBLO DE VILCAPAZA" por su participación en la gesta libertaría y que es compromiso de todo Azangarino mantener esta línea, También se expide la Ley N° 25065 del 20 de junio de 1989 otorgándole el

título "AZANGARO TIERRA PROCER, CUNA DE LA REVOLUCION EMANCIPADORA DE PEDRO VILCA APAZA".

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04:<br>Desarrollar la capacidad productiva y competitiva de la provincia de Azángaro para el mercado regional, nacional e internacional. | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 4.4.<br>Promover el desarrollo turístico de Azángaro, aprovechando sus potencialidades turísticas, culturales y naturales. | INDICADORES:<br>• Porcentaje de turistas que arriban a la provincia<br>• Número de días de permanencia de los turistas en la provincia<br>• Posición en el ranking del destino turístico departamental |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Mejorar la valoración de las manifestaciones culturales tradicionales y ancestrales (festivas, patronales, culturales, artísticas, etc)<br>• Mejorar la valoración y el estudio de los restos arqueológicos pre inca, inca y colonial.<br>• Mejorar la producción de la artesanía<br>• Consolidar los circuitos turísticos locales y su puesta en venta en el mundo.<br>• Mejorar la cultura de atención a los turistas<br>• Mejorar los servicios turísticos<br>• Recuperar y poner en valor los recursos turísticos<br>• Incrementar la promoción de la provincia de Puno como destino turístico<br>• Desarrollar mecanismos de financiamiento para el sostenimiento de los recursos turísticos<br>• Fortalecer las instancias de coordinación interinstitucional turística | |
| PROGRAMAS<br>• Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural (0132)<br>• Mejora de la competitividad de los destinos turísticos (0127) | PROYECTOS<br>• Puesta en valor de los centros arqueológicos culturales y turísticos de la provincia de Azángaro<br>• Difusión y desarrollo de los circuitos y recursos turísticos<br>• Promoción del turismo vivencial comunitario y cultural en los principales circuitos turísticos de la provincia de Azángaro. |

## V. INTEGRAR EL ESPACIO PROVINCIAL VIAL Y COMUNICATIVAMENTE AL ESPACIO REGIONAL, NACIONAL Y MUNDO GLOBALIZADO

Este objetivo junto a los anteriores están directa e indirectamente relacionados con la infraestructura económica. En específico, el presente objetivo está directamente relacionado con la infraestructura vial y de comunicación a nivel de la provincia de Azángaro.

En infraestructura vial, las vías más importantes en la provincia son las interprovinciales e interdistritales, la mayoría de las cuales están mantenidas; sin embargo, según el inventario georreferenciado de la provincia de Azángaro, se cuenta con aproximadamente 90 vías que incluyen la red nacional, departamental y vecinal. El estado situacional de las vías indica que el 42.4% son trochas carrozables, el 53.3% vías afirmadas y el 4.4% vías asfaltadas; es decir, la oferta de vías (asfaltadas y afirmadas) cubre el 57.7% de vías. Sin embargo, si se observa la situación física de las vías, el 45.5% necesitan rehabilitarse, el 37.8% requieren mantenimiento periódico y el 16.7% mantenimiento rutinario, por lo que la necesidad de rehabilitación de vías supera la oferta existente.

En cuanto a vías, los requerimientos van desde el asfaltado de algunas vías departamentales, la rehabilitación y mantenimiento de gran parte de ellas y, finalmente algunas construcciones nuevas. El requerimiento de vías asfaltadas tiene que ver con el aprovechamiento de los circuitos turísticos y el flujo de productos pecuarios.

La infraestructura de comunicación está conformada por la telefonía fija y celular, los servicios de internet, el sistema de TV de diferentes canales y las emisoras de frecuencias locales, gran parte de ellos en las capitales de distritos, pues los medios de comunicación rurales son muy escasos. Los requerimientos de esta infraestructura se expresan en la necesidad de instalar telefonía rural en los centros poblados y en algunas comunidades campesinas relativamente más pobladas.

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 5.1. Establecer un sistema de comunicación provincial vial articulada moderna y segura.

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

Por el territorio de Azángaro transpone o cruza una de las vías de importancia latinoamericana en el marco del IIRSA. Esta vía, "Carretera Interoceánica" articula longitudinalmente a la provincia haciendo posible la integración con la Selva de Puno, departamento de Madre de Dios y el Brasil; al sur con la capital de la región Puno y los puertos de Ilo y Matarani respectivamente.

Azángaro al 2009 presenta la siguiente infraestructura vial. Los vehículos que circulan dentro de la ciudad vienen con registro vehicular de la región o a nivel nacional, el flujo vehicular está conformada por camionetas rurales (combis) camionetas pick up, buses medianos (custer) y en menor proporción camiones de carga y automóviles. Por otro lado existen vehículos no motorizados de 3 ruedas denominados "triciclos o taxicholos", que han sido adecuaciones para el transporte de pasajeros en la ciudad y también para el transporte de carga.

Dentro de la integración vial, al norte del departamento de Puno, Azángaro viene a constituirse como la ciudad más importante, articulándose con la provincia de Sandia mediante la carretera Azángaro – Quiscopunco – Sandia, su longitud es de 100.60 Km de carretera, que comprende dos sectores.

En red vial vecinal, Azángaro presenta el segundo lugar con mayor número de carreteras rurales, que alcanza a 384.95 Km, mientras que la provincia de Puno registra 398.44 Km.

La vía de acceso del distrito de Azángaro a la ciudad con mayor desarrollo es Juliaca que queda a una hora de viaje por carretera asfaltada. El acceso a los demás distritos es por carretera afirmada que se encuentran en mal estado de conservación.

La provincia de Azángaro tiene cuatro tipos de superficie de rodadura: asfaltado, afirmado, sin afirmar y/o trocha. Los distritos que cuentan con vías de acceso afirmado se encuentra en estado de mantenimiento regular y malo, en épocas de lluvia se hace intransitable. En la actualidad las vías de acceso a las diferentes comunidades y centros poblados se encuentran a nivel de trocha carrozable, siendo su superficie de rodadura de terreno natural y en ciertos tramos de material granular con finos de alta plasticidad, que al menor contacto con el agua de las precipitaciones pluviales se convierten en lodazales y fango. Asimismo, en épocas de lluvias (meses de diciembre a marzo) los bojedales y quebradas se activan, ocasionando interrupciones en la vía debido a la carencia de obras de arte y drenaje. actualmente en las vías, los vehículos transitan con dificultad y a baja velocidad, debido a que su superficie de rodadura presenta ondulaciones y encalaminado en 12000 kilómetros situación que se agrava en épocas de precipitaciones pluviales, donde se activan los bojedales y quebradas, quedando intransitable por la falta de obras de arte y drenaje

| | |
|---|---|
| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05:<br>Integrar el espacio provincial vial y comunicacional al espacio regional, nacional y global. | |
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5.1.<br>Establecer un sistema de comunicación provincial vial articulada moderna y segura. | INDICADORES:<br>• Número de kilómetros de carretera asfaltada.<br>• Número de kilómetros de vías afirmadas<br>• Número de kilómetros de vías trocha<br>• Número acumulado de kilómetros de caminos vecinales rehabilitados y con mantenimiento rutinario y periódico.<br>• Número de empleos temporales generados por obras de construcción y rehabilitación<br>• Número de microempresas de mantenimiento vial. |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Construir puentes carrozables y para peatones en lugares debidamente ubicados<br>• Mantenimiento de vías urbanas para transporte público<br>• Garantizar la prestación de servicios de transporte de calidad para pasajeros<br>• Mejorar y ampliar las vías de transporte terrestre como carreteras, caminos vecinales y vías urbanas | |
| PROGRAMAS<br>• Generación de suelo urbano (0060) | PROYECTOS<br>• Del plan vial y del multianual |

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 5.2.** Establecer un sistema de información y comunicación, aprovechando el desarrollo de las TICs y la banda ancha.

**¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?**

A partir del año 2014 el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha iniciado la inclusión digital, basado en la Ley 29904 la "Promoción de la Banda Ancha y construcción de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica", y a partir del mes de marzo del presente año las 13 provincias del departamento de Puno se benefician con la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica, dentro de ella está considerada la provincia de Azángaro la instalación se efectúa en la capital de la provincia beneficiando en una primera etapa a las instituciones públicas como: Municipalidad, instituciones educativas, establecimientos de salud, entre otros7, a través del cual la población podrá acceder a servicios de internet de calidad con banda ancha instalación a través de fibra óptica, lo que significa oportunidades de desarrollo en cuanto a la educación, producción, comercialización de productos, entre otras actividades.

Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), informa que la región Puno tiene un déficit en infraestructura de telecomunicaciones de 264 estaciones base, conocidas como antena de telefonía móvil. Para la provincia de Azángaro no se tiene información del déficit de antenas, sin embargo, es necesario que la población y las autoridades locales gestionen este tipo de infraestructura, para mejorar la cobertura y las condiciones de conectividad del servicio de las operadoras de telefonía a los usuarios.

En los servicio de telefonía móvil se tiene cobertura del Grupo América Móvil (CLARO) y de la empresa operadora Movistar, en servicio de cobertura nacional e internacional, por otra parte existen empresas que brindan servicios de Correo (SERPOST S.A.) y COURRIERS, empresas de Radio difusión, televisión.

La infraestructura en telecomunicaciones es considerada como importante en la provincia; cuya operación permite desarrollar actividades tanto educativas, salud, comercial y entre otras, a su vez dinamizarán la economía de la población local acortando distancias de comunicación.

Entre las emisoras más sintonizadas en la provincia de Azángaro son: Energía joven, radio Salud, Radio Sur 92, Radio Nevada Estéreo, Radio Surupana, radio la Extensión, radio la Perfección, radio Exclusiva, radio Aswanqhari y la radio, que transmiten noticias locales, regionales y nacionales y música variada.

[7] Información según el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, Juan Carlos Pinto Larico.

| OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05:<br>Integrar el espacio provincial vial y comunicacional al espacio regional, nacional y global. | |
|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 5.2.<br>Establecer un sistema de información y comunicación, aprovechando el desarrollo de las TICs y la banda ancha. | INDICADORES:<br>• Número de hogares suscritos a Internet de banda ancha fija<br>• Porcentaje de la población suscrito a internet de banda ancha móvil<br>• Número de hogares suscritos a teléfonos móviles |
| ACCIONES ESTRATÉGICAS:<br>• Masificar el uso de las tecnologías de comunicación a nivel de la provincia<br>• Articular las instituciones mediante plataformas de tecnologías de información<br>• Promover los sistemas de control de calidad de los programas de comunicación y difusión masiva garantizando adecuados contenidos para cada segmento de la población (excluir la información basura)<br>• Fortalecer la capacidad comunicativa de los niños y adolescentes | |
| PROGRAMAS<br>• Programa local de apoyo directo a los más pobres | PROYECTOS<br>• Instalación de Red de Internet y comunicación satelital<br>• Implementación de sistemas de control de información en los medios de comunicación masiva (Televisión, radio, internet, telefonía móvil) Información basura<br>• Fortalecimiento de la capacidad comunicativa en la red interinstitucional provincial con instituciones públicas (biblioteca virtual) |

## VI. DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL ECOEFICIENTE, SOCIO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y DE USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Este objetivo busca posicionar el tema ambiental en las decisiones de las autoridades e instituciones, articulando las capacidades regionales y municipales, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana. Promoviendo las alianzas interinstitucionales, de modo que se complementen y aúnan en cuanto a información y acciones, lo que permitiría una mejor gestión ambiental en la provincia de Azángaro.

La Municipalidad Provincial de Azángaro es miembro de la Comisión Ambiental Regional, y por su importancia en recursos naturales como el hídrico, es fundamental su atención en forma preventiva y de remediación.

La provincia tiene como uno de los recursos naturales más representativos el recurso hídrico que fluyen de sus dos cuencas, siendo uno de los principales el Ramis con esta base este objetivo propone el aprovechamiento racional del potencial hídrico que tiene la provincia. El sistema de riego es uno de los mecanismos que se deberá utilizar para garantizar la racionalidad del uso del mencionado recurso. Por otro lado, es necesario la construcción de infraestructuras modernas para la cosecha de agua riego tecnificado utilizando tecnologías apropiadas válidas para la provincia. Es importante la protección de los recursos naturales generadores de microclimas variados que están disponibles en el territorio provincial conformando un gran potencial paisajístico para el desarrollo de las diferentes actividades.

En la actualidad el espacio provincial nuestra una escasa vegetación por lo tanto es necesario implementar áreas verdes formando macizos con bosques forestados, de tan manera que se fortalezcan mucho más los microclimas que tiene el espacio provincial. Es importante señalar que en tiempos de lluvia las poblaciones comuneras que viven en las zonas intermedias y altas deberán ser protegidas con la instalación de pararrayos a fin de que no se ocasionen accidentes fatales.

## OBJETIVO ESPECIFICO N° 6.1. Velar por el cuidado ambiental en la prestación de los servicios municipales (aguas servidas, residuos sólidos y ordenamiento territorial)

### ¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?

Uno de los ejes de desarrollo del Plan Nacional Bicentenario, Perú hacia el 2021, es: recursos naturales y el ambiente, por ser fundamental para el sostenimiento de la economía del país y las metas nacionales responden a la magnitud de los problemas ambientales y de gestión de recursos naturales en materia de agua, suelo, aire, bosque y cambio climático.

Los recursos naturales y el ambiente son dos aspectos determinantes para la existencia de la humanidad, el medio en que vivimos influye en el medio ambiente, por lo que "El Cambio Climático puede deberse a procesos internos naturales, del forzamiento externo, a cambios antropogénicos persistentes en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra." (IPCC, 2012).

La Comisión Ambiental Municipal de la Municipalidad Provincial de Azángaro, realizó una evaluación ambiental de la ciudad de Azángaro, precisando que una de las principales fuentes de contaminación son los residuos sólidos, debido al incremento de puntos de disposición identificada de residuos sólidos en las vías públicas de la ciudad, la cobertura insuficiente del servicio de recolección de residuos sólidos a domicilio y la inadecuada disposición final la que se realiza directamente a cielo abierto en el botadero de San Martín, para tales problemas ambientales se aunaron los esfuerzos para realizar de forma conjunta la elaboración del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos (PIGARS) para la ciudad de Azángaro, esto en cumplimiento de la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos.

La elaboración del PIGARS requirió en primera instancia elaborar el diagnóstico, el mismo que ha sido realizado en forma participativa, logrando involucrar de forma activa al sector Salud, Vivienda y Construcción, Universidades, Gobierno Regional, Educación y diversas organizaciones sociales de base, miembros de la CAM Azángaro.

En relación a las aguas residuales, se considera con valoración 4 (Alto) cuando se encuentra en el agua Ph ácido y descarga aguas pluviales por tubería conectada al desagüe mal tapada, aguas residual corral de cerdos y laguna en proceso de eutrofización; valoración 5 (Muy Alto) cuando existe laguna de estabilización, vertimiento de aguas residuales, plantas de tratamiento no tratadas adecuadamente, residuos mineros y valoración 3 (Medio) planta de tratamiento incompleto.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 06:

Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales.

| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 6.1. | INDICADORES: |
|---|---|
| Velar por el cuidado ambiental en la prestación de los servicios municipales (aguas servidas, residuos sólidos y ordenamiento territorial) | • Porcentaje de aguas residuales tratadas de conformidad con la normatividad vigente.<br>• Porcentaje de la población de la ciudad con recolección regular de residuos sólidos<br>• Porcentaje de residuos sólidos vertidos en rellenos sanitarios<br>• Vida remanente del predio en el cual está instalado el relleno sanitario<br>• Porcentaje de residuos sólidos municipales de la ciudad vertidos en vertederos a cielo abierto, vertederos controlados, cuerpos de agua o quemados<br>• Porcentaje de residuos sólidos municipales de la ciudad que son compostados<br>• Porcentaje de residuos sólidos que son separados y clasificados para reciclaje<br>• Porcentaje de residuos sólidos que se utiliza como recurso energético |

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Mejorar las políticas, planes y programas para el tratamiento de las aguas servidas
- Mejorar las políticas, planes y programas para el tratamiento de los residuos sólidos
- Desarrollar una política, planes y programas para el ordenamiento territorial provincial y distrital.
- Impulsar proyectos de reducción de contaminantes, tratamientos de aguas servidas, tratamiento de residuos sólidos en todas las localidades o ciudades de la provincia de Azángaro.

| PROGRAMAS | PROYECTOS |
|---|---|
| • Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario (0042) | • Instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales.<br>• Implementación del PIGARS<br>• Elaboración y gestión del Plan de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Azángaro |

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 6.2.** Establecer un sistema de recuperación y mitigación de las zonas contaminadas, en el marco del cambio climático global.

**¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?**

Uno de las causas más importantes para la generación del cambio climático son las emisiones del Gas de Efecto Invernadero (GEI) y que producen principalmente las actividades industriales, el cambio de uso de suelo, las actividades agropecuarias, energía, transporte, construcción, desechos, las ondas electromagnéticas, entre otros. Aunque para el caso de la provincia de Azángaro, una de las causales más importantes en las GEI es el cambio de uso de suelo de la tierra y silvicultura y la actividad pecuaria.

Por lo tanto, se requiere con prioridad una gestión integral privilegiando el enfoque de sostenibilidad. Según diagnóstico del Plan de riesgos, las precipitaciones disminuirán aproximadamente a 40% en el año 2030, la temperatura según SENAMHI hoy se registra de -6° a 18°C, se pronostica que para el año 2030 la temperatura será entre -14° y 18°C.

En este contexto global, el río Ramis, una de las principales cuencas hídricas, según los estudios hechos por el proyecto PROPESCA – 2007 muestra la presencia de sólidos totales disueltos TDS de 640 a 690 PPM rangos que son elevados indicando la presencia de metales pesados.

Los esfuerzos realizados por las instituciones públicas y privadas por la protección e intento de descontaminación de la cuenca Ramis no son suficientes, se tiene que realizar acciones a nivel regional y nacional, respectando las Leyes y D.S. emitidos y hacer realidad del "Plan de Acción dirigido a lograr la recuperación de la Cuenca Ramis" aprobado por D.S. N° 034-2007-EM.

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 06:
Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales.

| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 6.2. | INDICADORES: |
|---|---|
| Establecer un sistema de recuperación y mitigación de las zonas contaminadas, en el marco del cambio climático global. | • Porcentaje del área descontaminada en la cuenca Ramis<br>• Porcentaje del territorio provincial contaminado<br>• Número de hectáreas forestadas<br>• Número de hectáreas re-forestadas |

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Mejorar e implementar políticas, planes y programas para el uso racional y responsable de los recursos naturales no renovables.
- Implementar acciones orientados a mitigar el cambio climático y el desarrollo de la conciencia ambiental de los ciudadanos
- Implementar acciones para reducir y erradicar las fuentes de contaminación en las cuencas de la provincia
- Mejorar los sistemas de seguimiento y monitoreo de los principales indicadores ambientales, asegurando la producción de información estadística confiable
- Promover acciones para la descontaminación del rio Ramis
- Recuperar las áreas deforestadas con la plantación de especies forestales nativas y exóticas
- Desarrollar áreas forestadas a nivel de los ámbitos urbanos de la provincia
- Implementar proyectos para la cosecha de agua en las cabeceras de cuenca y naciente de ríos, ubicadas en el territorio provincial

| PROGRAMAS | PROYECTOS |
|---|---|
| • Prevención y recuperación ambiental (0136)<br>• Prevención y recuperación ambiental (0136)<br>• Gestión sostenible de recursos naturales y diversidad biológica (0035) | • Descontaminación y remediación del río Ramis<br>• Proyecto integral de promoción de la cultura de protección y preservación ambiental<br>• Construcción de infraestructura de defensas rivereñas en los ríos de las cuencas de la provincia de Azángaro<br>• Prevención y descontaminación del Lago Arapa y el río Ramis<br>• Protección y conservación de bofedales y lagunas alto andinas dela provincia de Azángaro<br>• Forestación y reforestación en los distritos de la provincia de Azángaro en el ámbito urbano y rural<br>• Desarrollar mecanismos de prevención y control contra la tala ilegal e indiscriminada, la caza furtiva, |

| | |
|---|---|
| | la pesca indiscriminada, y otras actividades que afecten el ecosistema. |

**OBJETIVO ESPECIFICO N° 6.3.** Fortalecer el sistema provincial de prevención de riesgos, desastres y vulnerabilidad.

**¿DE QUÉ SITUACIÓN PARTIMOS?**

La provincia de Azángaro no es ajena a los desastres naturales, debido a múltiples peligros de origen hidro-meteorológico, atmosférico y climático que afectan a la población, en el año 2015 Azángaro registra el más alto impacto a nivel del departamento de Puno, con número de impactos 261,952 información según el Instituto Nacional de Defensa Civil / SINPAD.

Frente a estos fenómenos naturales que por su intensidad y secuelas, de sequías, tormenta eléctricas, inundaciones, heladas, nevadas, vientos fuertes, etc., que se presentan en forma recurrente afectan y amenazan a la población en su desarrollo, reportando pérdidas de bienes materiales y el deterioro del medio ambiente.

Los efectos que causa en la producción agropecuaria son: disminución de la producción y productividad agropecuaria, descapitalización de las unidades familiares y comunales con pérdida de semillas, pérdida de reproductores de vacunos, ovinos y camélidos; pérdida de forrajes y de capital genético, etc.; presencia de problemas sanitarios como plagas y enfermedades en los cultivos andinos, presencia de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias. Por otra parte, se incrementa la mano de obra, existe escasez de alimentos y empeora la calidad de vida de la población.

Los efectos de los desastres que genera en el suelo, son los siguientes: se reduce la superficie agrícola, debido fundamentalmente a los agentes eólicos e hídricos. "Generalmente los desastres son consecuencias de las decisiones que la gente toma acerca del desarrollo y del manejo del medio ambiente. Todos los desastres pueden ser minimizados o evitados si las comunidades adaptan sus estilos de vida y planean su desarrollo futuro teniendo en cuenta los peligros naturales..."[8]

[8] INDECI, VII Encuentro andino "Saberes – Haceres de los Pobladores Rurales Andinos"

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 06:
Desarrollar un modelo de gestión ambiental ecoeficiente, socio ambientalmente responsable y de uso racional de los recursos naturales.

| OBJETIVO ESPECÍFICO N° 6.3. | INDICADORES: |
|---|---|
| Fortalecer el sistema provincial de prevención de riesgos, desastres y vulnerabilidad. | • Porcentaje del área de influencia según tipo de amenaza (Helada, sequía, inundación, granizadas, etc)<br>• Porcentaje de hogares en riesgo debido a construcción inadecuada o ubicación en áreas de riesgo no mitigable.<br>• Número de acciones preventivas ante riesgos<br>• Número de acciones preventivas ante desastres<br>• Porcentaje del impacto económico de los desastres en los sectores productivos. |

ACCIONES ESTRATÉGICAS:

- Mejorar las acciones preventivas y de atención frente a tormentas eléctricas, incendios, vientos y tormentas; Inundaciones, otros
- Implementar sistemas de vigilancia y alerta temprana frente a heladas, sequias, granizadas
- Implementar sistemas y plataformas para la prevención de fenómenos geodinámicas internos y externos
- Institucionalizar y fortalecer los Comités de Defensa Civil, dotándolos de la suficiente capacidad operativa de gestión, recursos administrativos, materiales logísticos y técnicos.

| PROGRAMAS | PROYECTOS |
|---|---|
| • Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (0068) | • Instalación de pararrayos en todos los distritos y comunidades priorizadas de la provincia<br>• Implementación de un centro de detección de tormentas eléctricas en la provincia de Azángaro<br>• Implementación de los sistemas de prevención de los peligros y riesgos de desastres<br>• Proyecto de desarrollo de la cultura de prevención frente a eventos de desastres naturales (terremotos, sismos, vientos huracanados)<br>• Programa provincial de adaptación a los efectos del cambio climático<br>• Fortalecimiento de la capacidad de respuesta institucional para enfrentar los efectos de los fenómenos naturales y desastres<br>• Implementación de centros de emergencia y atención inmediata para |

| | |
|---|---|
| | enfrentar desastres y emergencias<br>(Bomberos y cuerpo de voluntarios) |

# TERCERA PARTE: RUTA ESTRATÉGICA

## I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y SUS INDICADORES

| PRIORIDAD | OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO |
|---|---|---|
| 1 | DESARROLLAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA COMPETITIVA PARA EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL | Incremento porcentual del PBI rural de la provincia de Azángaro. |
| 2 | ASEGURAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO CON SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN, SALUD, Y SERVICIOS BÁSICOS | Mejora la ubicación en el ranking del Índice de Desarrollo Humano nacional. |
| 3 | INTEGRAR EL ESPACIO PROVINCIAL VIAL Y COMUNICATIVA AL ESPACIO REGIONAL, NACIONAL Y MUNDO GLOBALIZADO | Incremento porcentual en vías de integración y comunicación a nivel provincial. |
| 4 | FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE | Mejora la ubicación de la provincia en los reportes de la defensoría del pueblo en transparencia y conflictividad. |
| 5 | DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL ECOEFICIENTE, SOCIO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y DE USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES | Reconocimiento como Municipio ambiental y ecoeficiente por parte del Ministerio del Ambiente. |
| 6 | GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA DIGNA CON EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES | Mejoran los niveles de participación, concertación y vigilancia ciudadana. |

## II. OBJETIVOS ESTRATEGICOS / INDICADORES / METAS

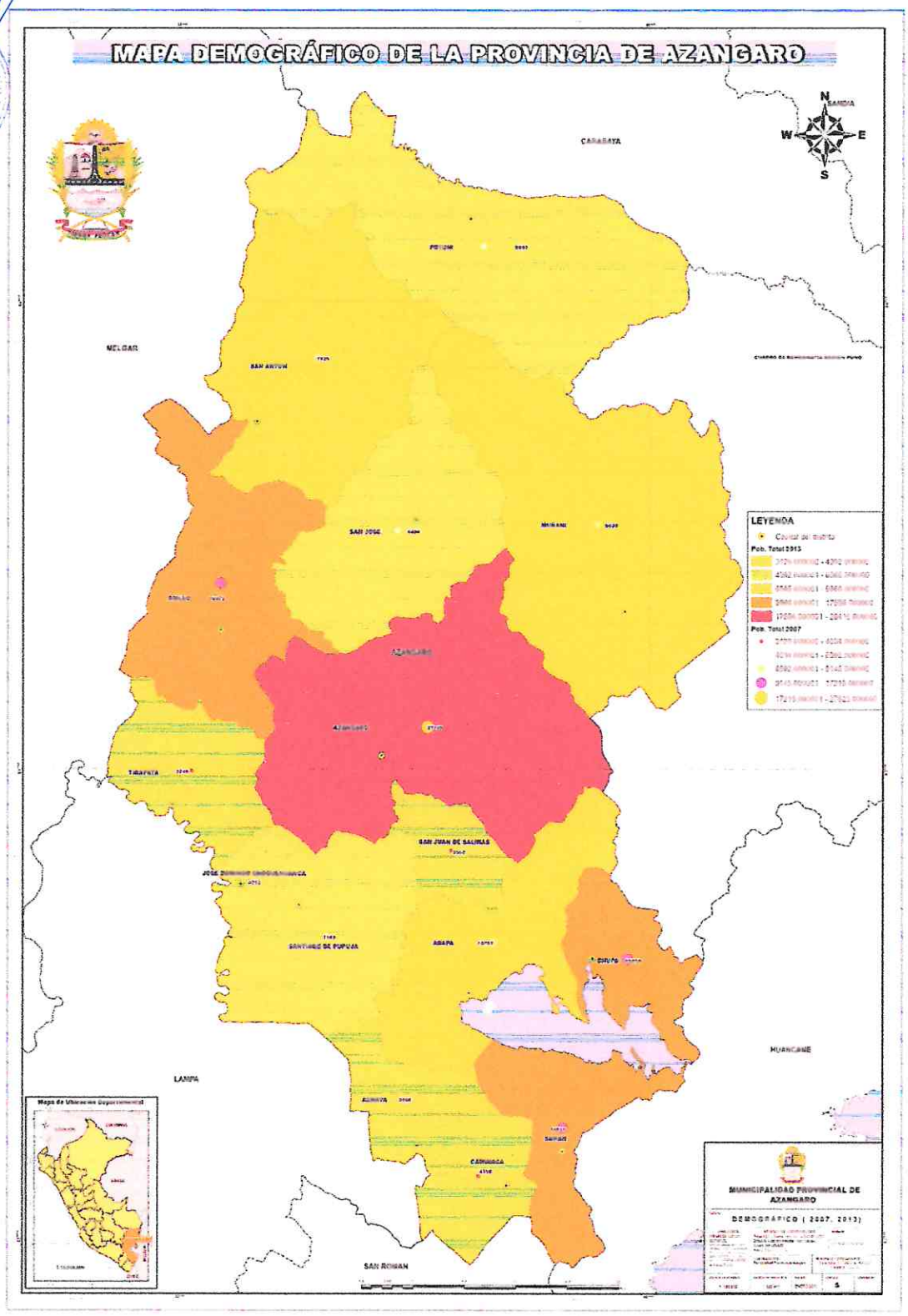
| OBJETIVO ESTRATÉGICO | INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO | META |
|---|---|---|
| DESARROLLAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA COMPETITIVA PARA EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL | Incremento porcentual del PBI rural de la provincia de Azángaro. | 50% más al PBI rural de la provincia en tres años |
| ASEGURAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO CON SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN, SALUD, Y SERVICIOS BÁSICOS | Mejora la ubicación en el ranking del Índice de Desarrollo Humano nacional. | Mejorar 05 ubicaciones |
| INTEGRAR EL ESPACIO PROVINCIAL VIAL Y COMUNICATIVA AL ESPACIO REGIONAL, NACIONAL Y MUNDO GLOBALIZADO | Incremento porcentual en vías de integración y comunicación a nivel provincial. | 20% más de carreteras buenas (asfaltadas y afirmadas) |
| FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE | Mejora la ubicación de la provincia en los reportes de la defensoría del pueblo en transparencia y conflictividad. | Mejorar 05 ubicaciones |
| DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL ECOEFICIENTE, SOCIO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y DE USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES | Reconocimiento como Municipio ambiental y ecoeficiente por parte del Ministerio del Ambiente. | Contar con la certificación GALS |
| GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA DIGNA CON EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES | Mejoran los niveles de participación, concertación y vigilancia ciudadana. | Instancias y espacios de participación, concertación y vigilancia funcionan activamente. |

## III. RUTA ESTRATÉGICA. (Acciones Estratégicas en el Tiempo)

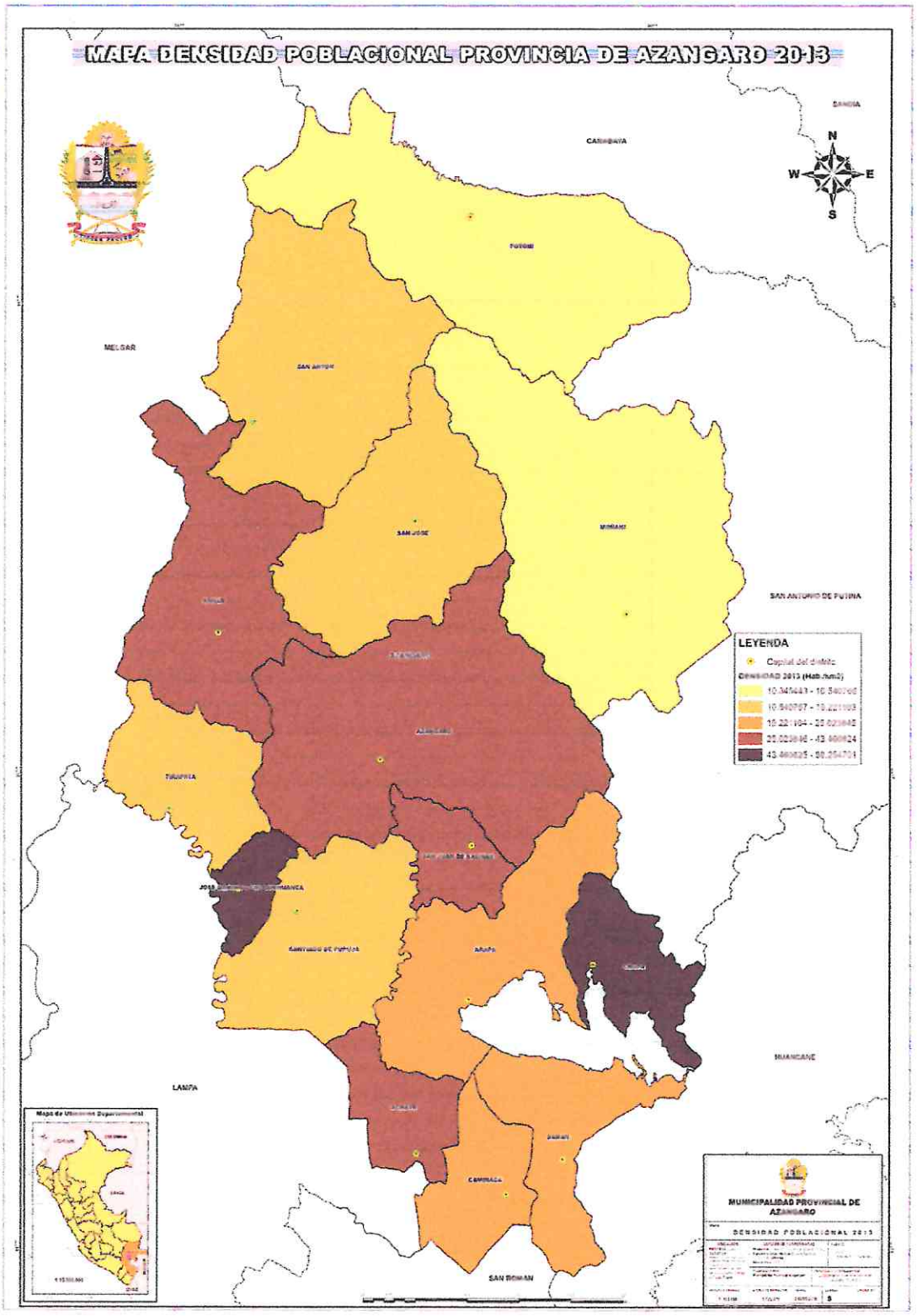
| OBJETIVO ESTRATÉGICO / ACCIÓN ESTRATEGICA | 2018 | | | | 2019 | | | | 2020 | | | | 2021 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | T1 | T2 | T3 | T4 | T1 | T2 | T3 | T4 | T1 | T2 | T3 | T4 | T1 | T2 | T3 | T4 |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 01 DESARROLLAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA DE LA PROVINCIA DE AZÁNGARO PARA EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.1. Fortalecer la capacidad productiva y competitiva agropecuaria (genética y orgánica) azangarina y su articulación al mercado. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.2. Impulsar el desarrollo genético en ovinos, alpacas y vacunos. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.3. Promover la diversificación productiva en la provincia, aprovechando las potencialidades económicas de la provincia y las oportunidades del mercado. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 1.4. Promover el desarrollo turístico de Azángaro, aprovechando sus potencialidades turísticas, culturales y naturales. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 02 ASEGURAR EL DESARROLLO HUMANO CON SERVICIOS DE CALIDAD EN EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.1. Reducir la anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.2. Mejorar los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Azángaro | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 2.3. Proveer servicios básicos de calidad para toda la población urbana y rural. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03 INTEGRAR EL ESPACIO PROVINCIAL VIAL Y COMUNICACIONAL AL ESPACIO REGIONAL, NACIONAL Y GLOBAL.** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.1. Establecer un sistema de comunicación provincial vial articulada moderna y segura. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 3.2. Establecer un sistema de información y comunicación, aprovechando el desarrollo de las TICs y la banda ancha. | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 04**<br>**FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.1.<br>Modernizar y potenciar la capacidad de gestión pública del gobierno municipal de Azángaro. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 4.2.<br>Fortalecer los niveles de participación social y democrática de las organizaciones sociales, comunales y gremiales de la provincia de Azángaro. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 05**<br>**DESARROLLAR UN MODELO DE GESTIÓN AMBIENTAL ECOEFICIENTE, SOCIO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE Y DE USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.1.<br>Velar por el cuidado ambiental en la prestación de los servicios municipales (aguas servidas, residuos sólidos y ordenamiento territorial) | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.2.<br>Establecer un sistema de recuperación y mitigación de las zonas contaminadas, en el marco del cambio climático global | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 5.3.<br>Fortalecer el sistema provincial de prevención de riesgos, desastres y vulnerabilidad. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 06**<br>**GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA DIGNA CON EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES** | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 6.1.<br>Fortalecer, en la población organizada, el ejercicio ciudadano con enfoque de derechos y desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 6.2.<br>Mejorar la calidad de vida de las poblaciones en pobreza extrema | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Acción Estratégica 6.3.<br>Reducir los índices de violencia preferentemente el de la violencia contra la mujer. | | | | | | | | | | | | | | | | |

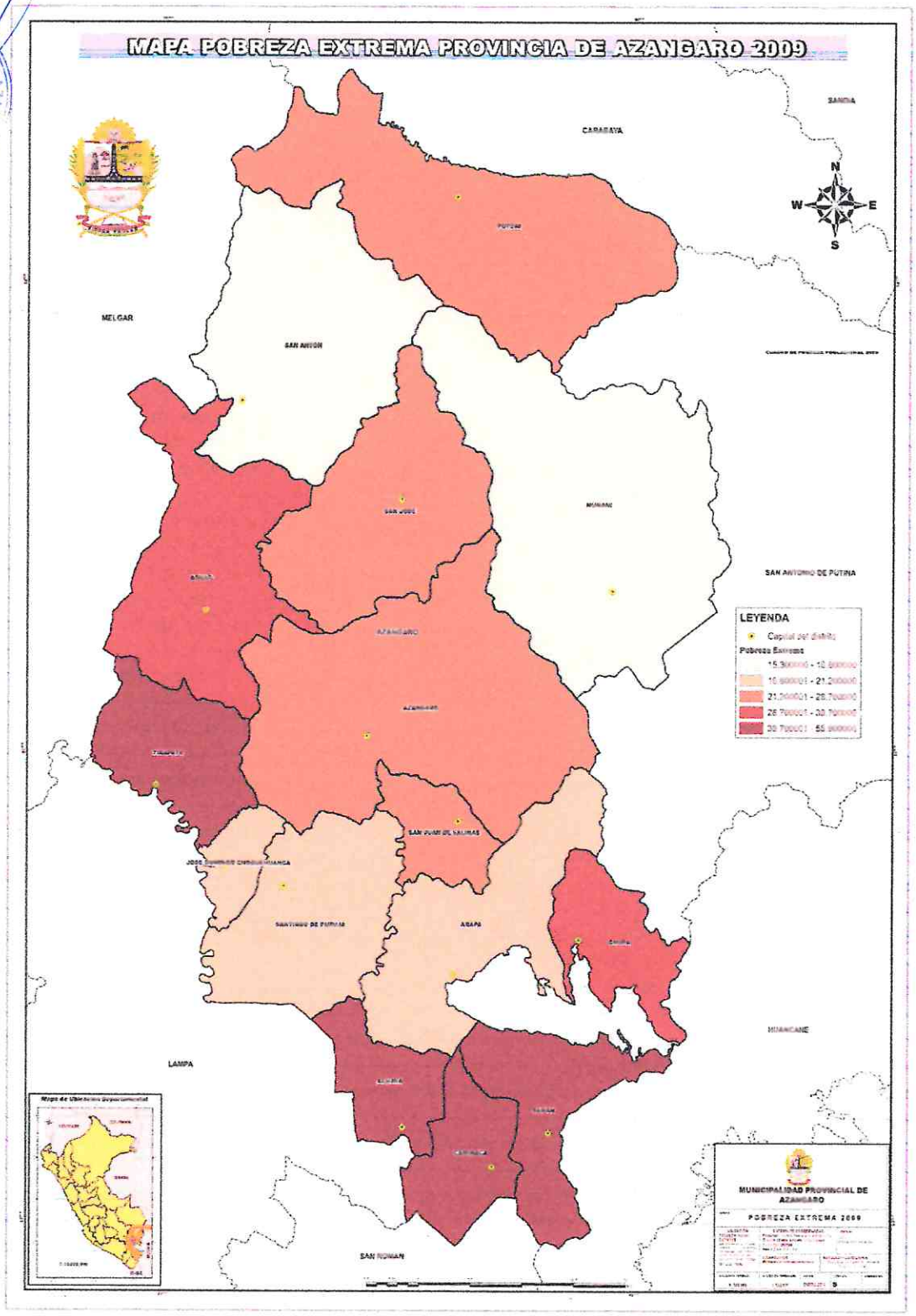
ANEXOS


MAPA DEMOGRÁFICO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO
N
S
W
E
CARABAYA
MELGAR
SAN ANTON
SAN JOSE
MINIANI
AZANGARO
TARAPOTA
SAN JUAN DE SALINAS
SANTIAGO DE PUPUJA
ASANGA
MUNANI
LAMPA
CABANILLAS
SAN ROMAN
LEYENDA
Pob. Total 2013
Pob. Total 2007
Mapa de Ubicacion Departamental
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
DEMOGRÁFICO ( 2007, 2013)

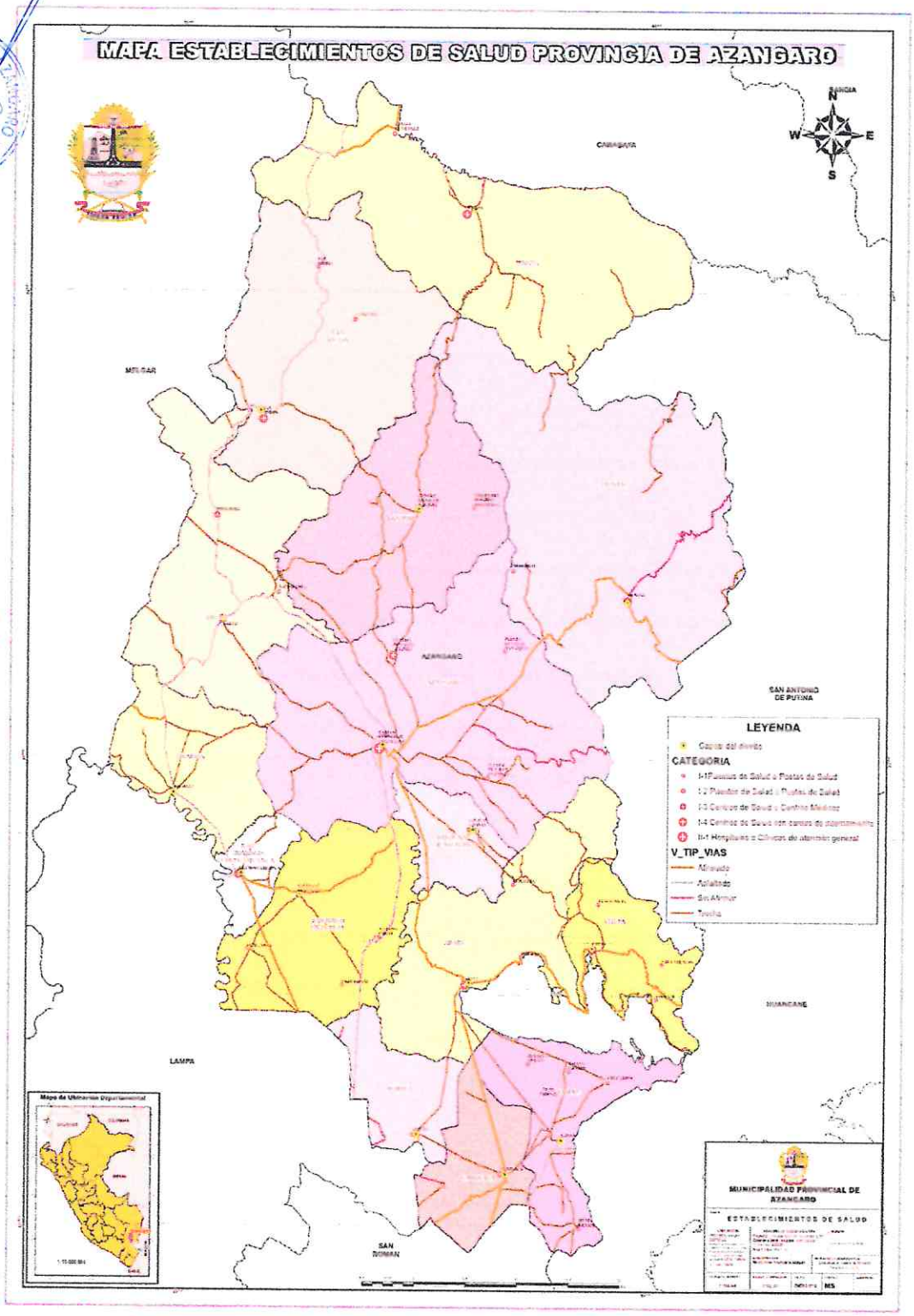
Fuente: INEI


MAPA DENSIDAD POBLACIONAL PROVINCIA DE AZANGARO 2013
CARABAYA
MELGAR
SAN ANTONIO DE PUTINA
LAMPA
SAN ROMAN
N
S
E
W
LEYENDA
Capital del distrito
DENSIDAD 2013 (Hab./km2)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
DENSIDAD POBLACIONAL 2013

Fuente: INEI

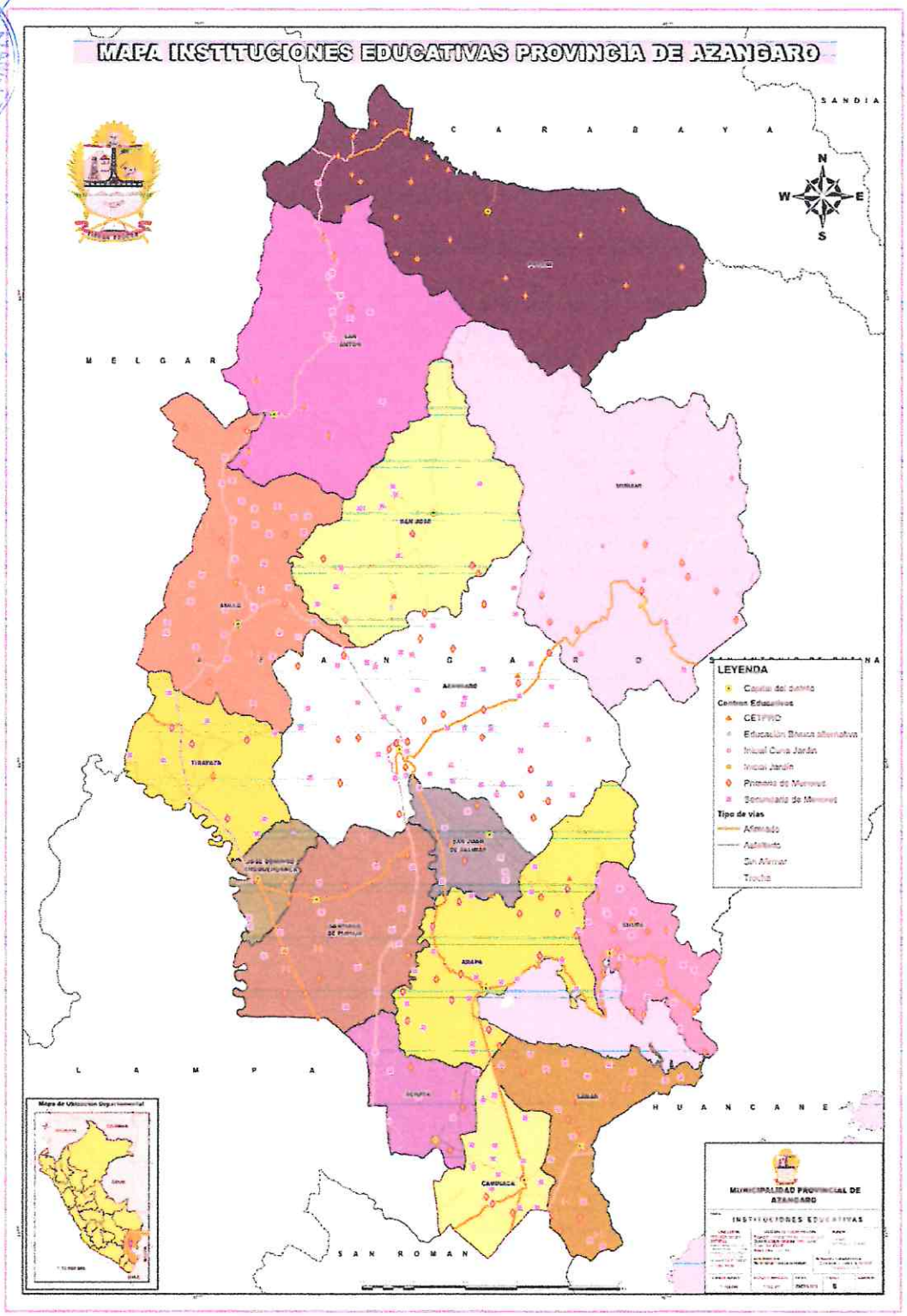

MAPA POBREZA EXTREMA PROVINCIA DE AZANGARO 2009
CARABAYA
SANDIA
PUTINA
MELGAR
SAN ANTON
SAN JOSE
MACARI
AZANGARO
SAN ANTONIO DE PUTINA
LEYENDA
Capital del distrito
Pobreza Extrema
SAN JUAN DEL ORO
SANTIAGO DE PUPUJA
ASAPA
MUNANI
LAMPA
SAN ROMAN
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
POBREZA EXTREMA 2009

Fuente: INEI

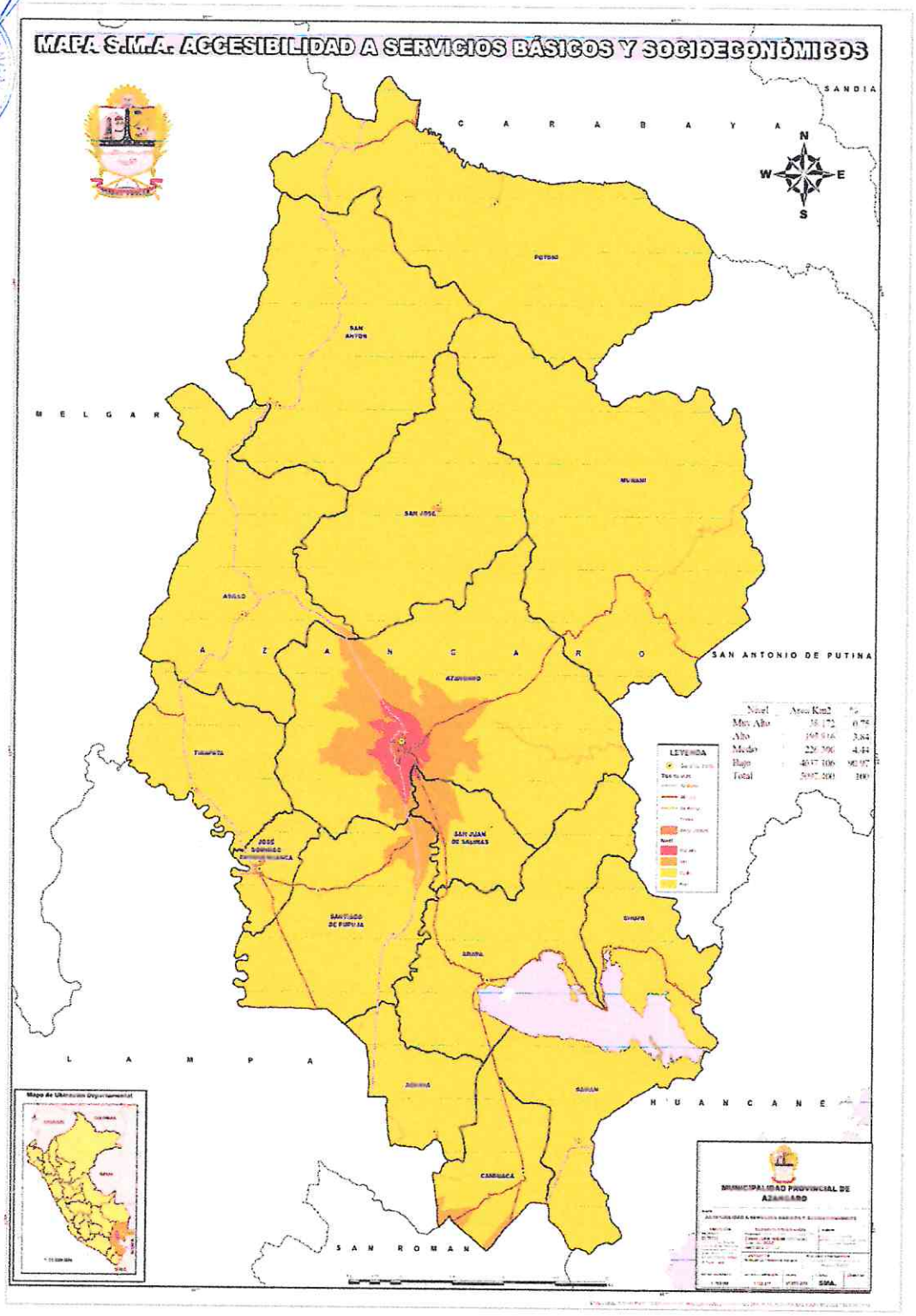



Fuente: REDESS Azángaro

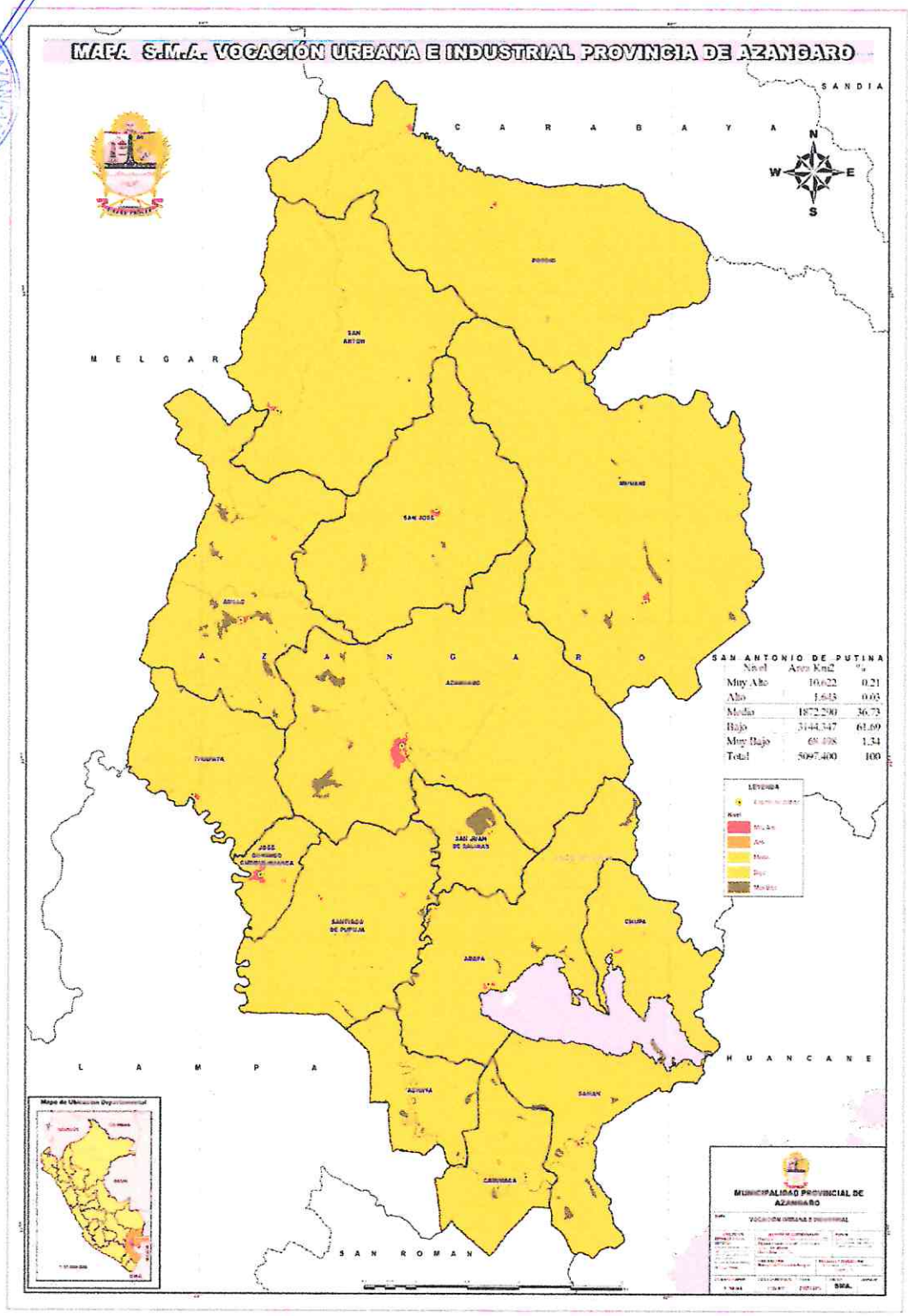
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PUNO



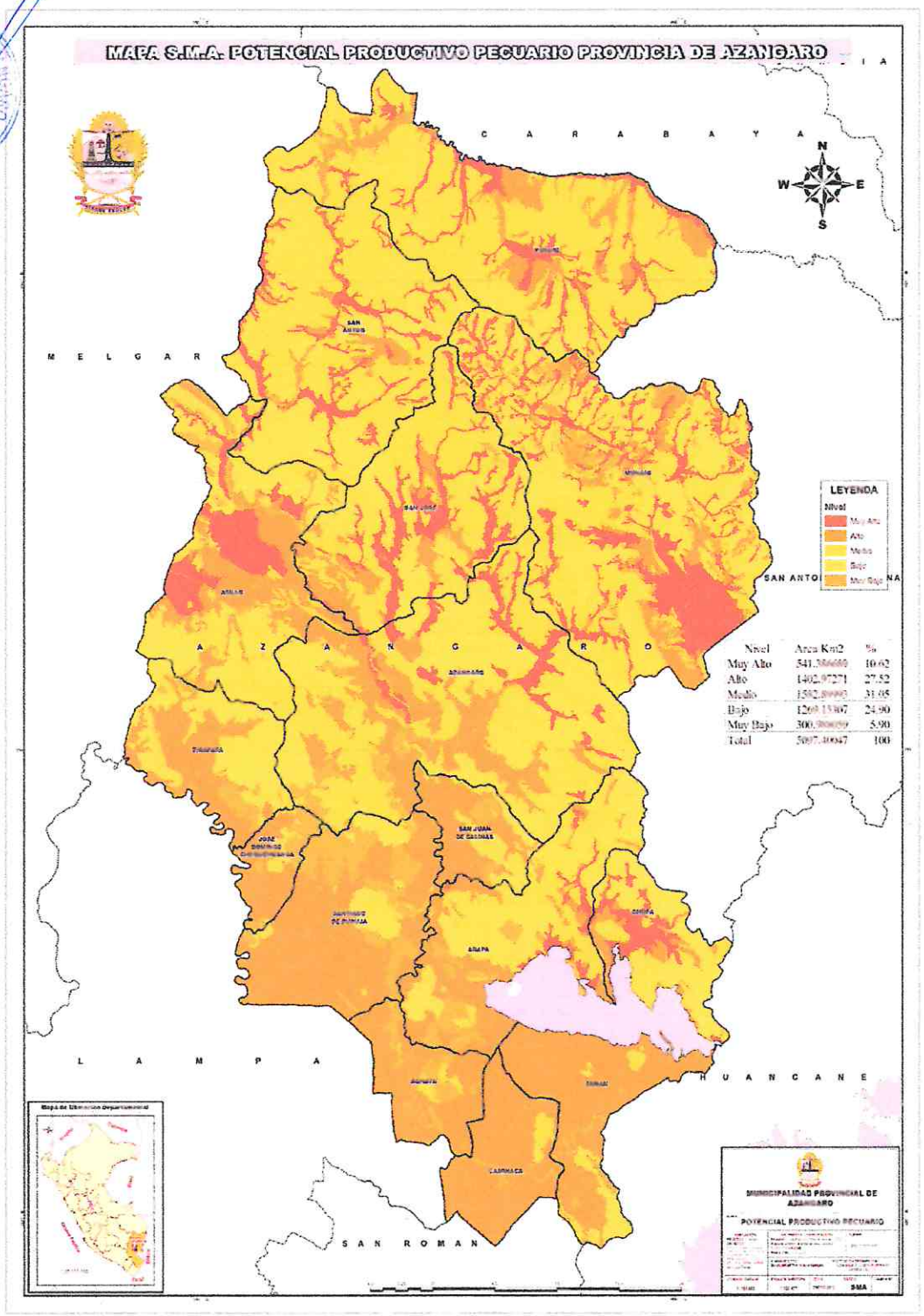

Fuente: MINEDU - ESCALE


MAPA S.M.A. ACCESIBILIDAD A SERVICIOS BÁSICOS Y SOCIOECONÓMICOS
SANDIA
C A R A B A Y A
N
W
E
S
PUTINA
SAN ANTON
M E L G A R
SAN JOSE
MUNANI
A Z A N G A R O
SAN ANTONIO DE PUTINA
ATUNTINTA
TINICACHI
JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA
SAN JUAN DE SALINAS
SANTIAGO DE PUPUJA
CUPIRA
ASILLO
ANANEA
SAMAN
CABANILLAS
L A M P A
H U A N C A N E
S A N R O M A N
LEYENDA
Nivel
Area Km2
%
Muy Alto
Alto
Medio
Bajo
Total
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
SMA

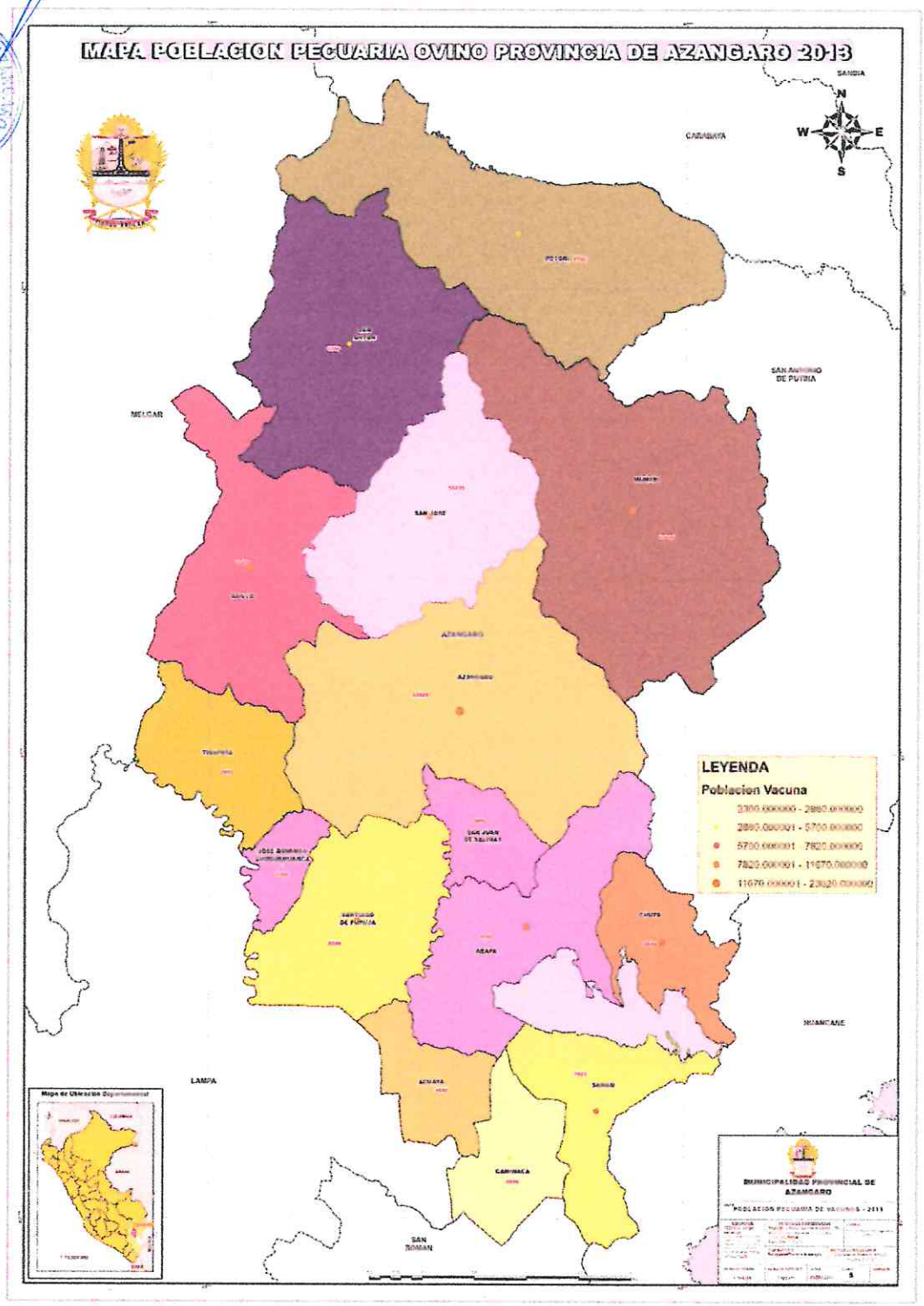
Fuente: INEI



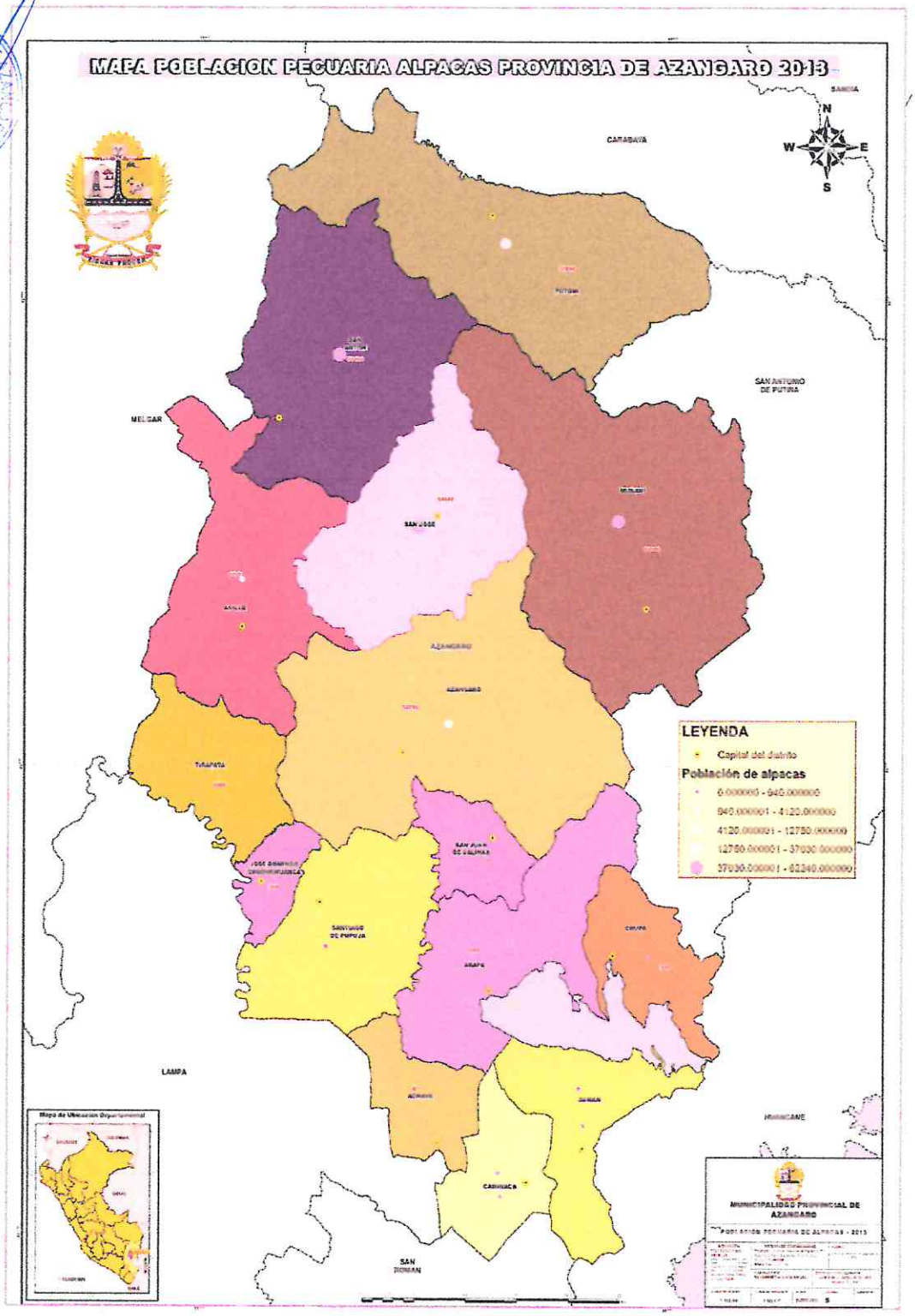

Fuente: Elaborado por equipo de cartografía




Fuente: DRA, INEI, ZEE – GORE

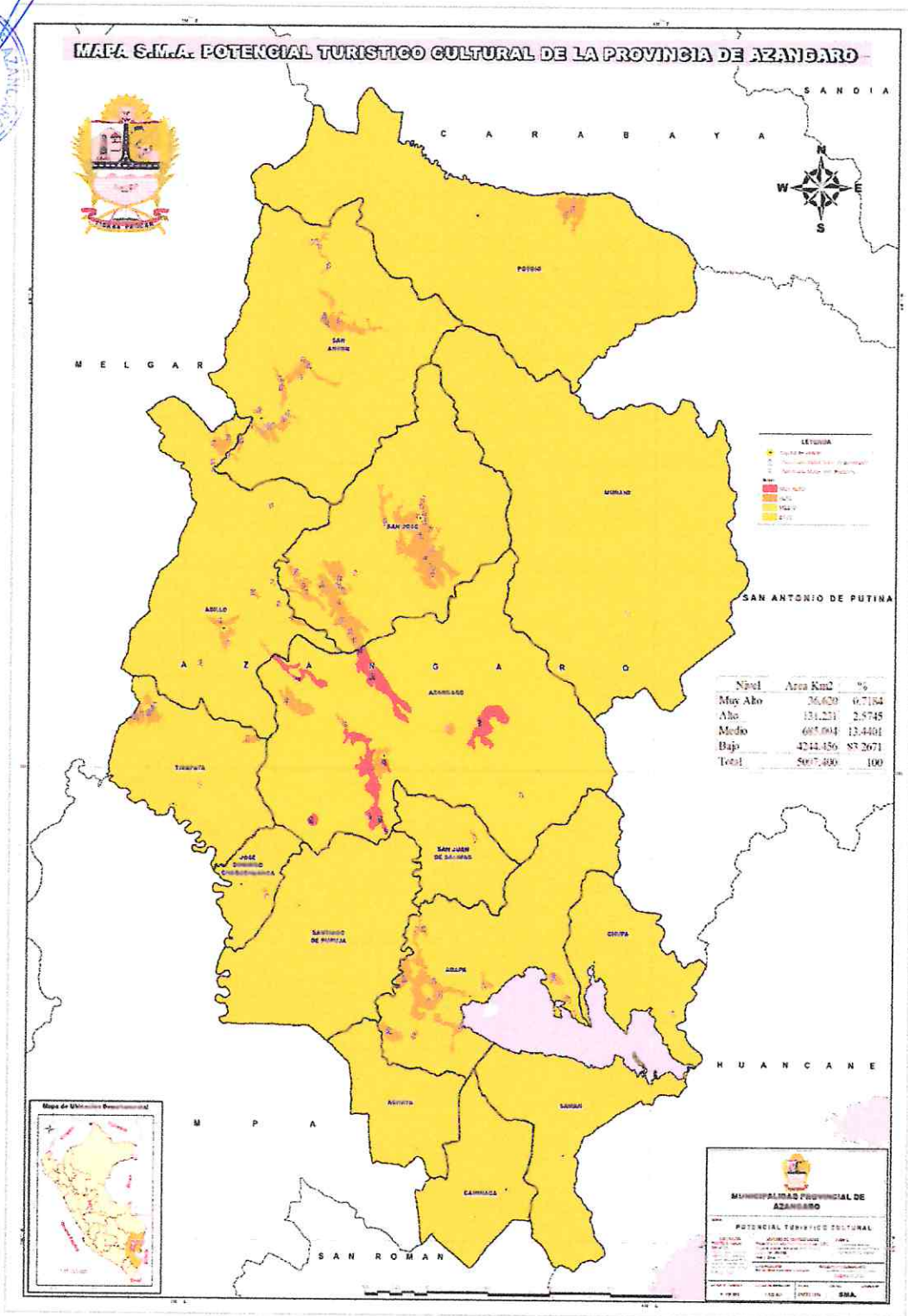



Fuente: DRA, INEI, ZEE – GORE

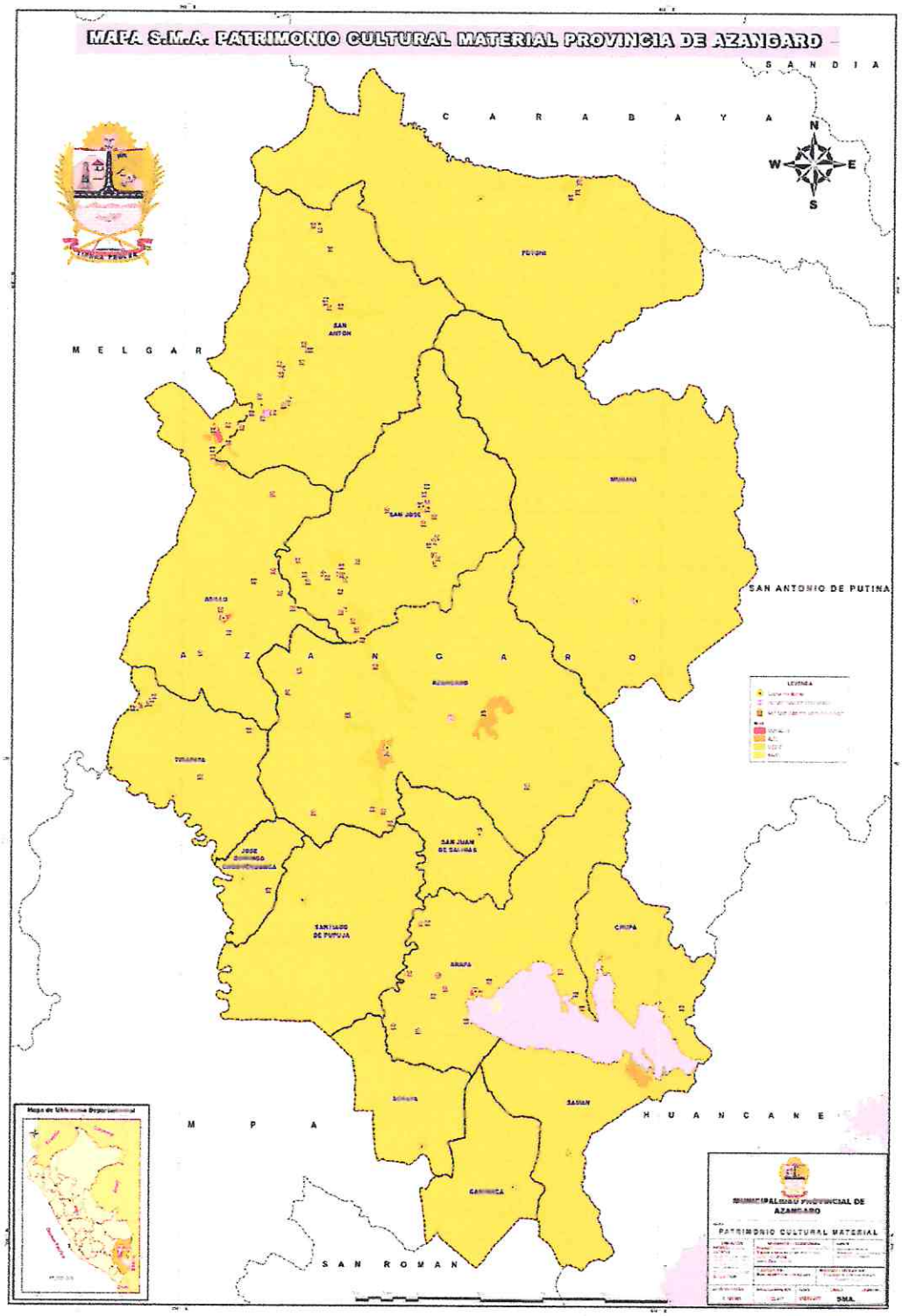



Fuente: DRA, INEI, ZEE – GORE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
PUNO

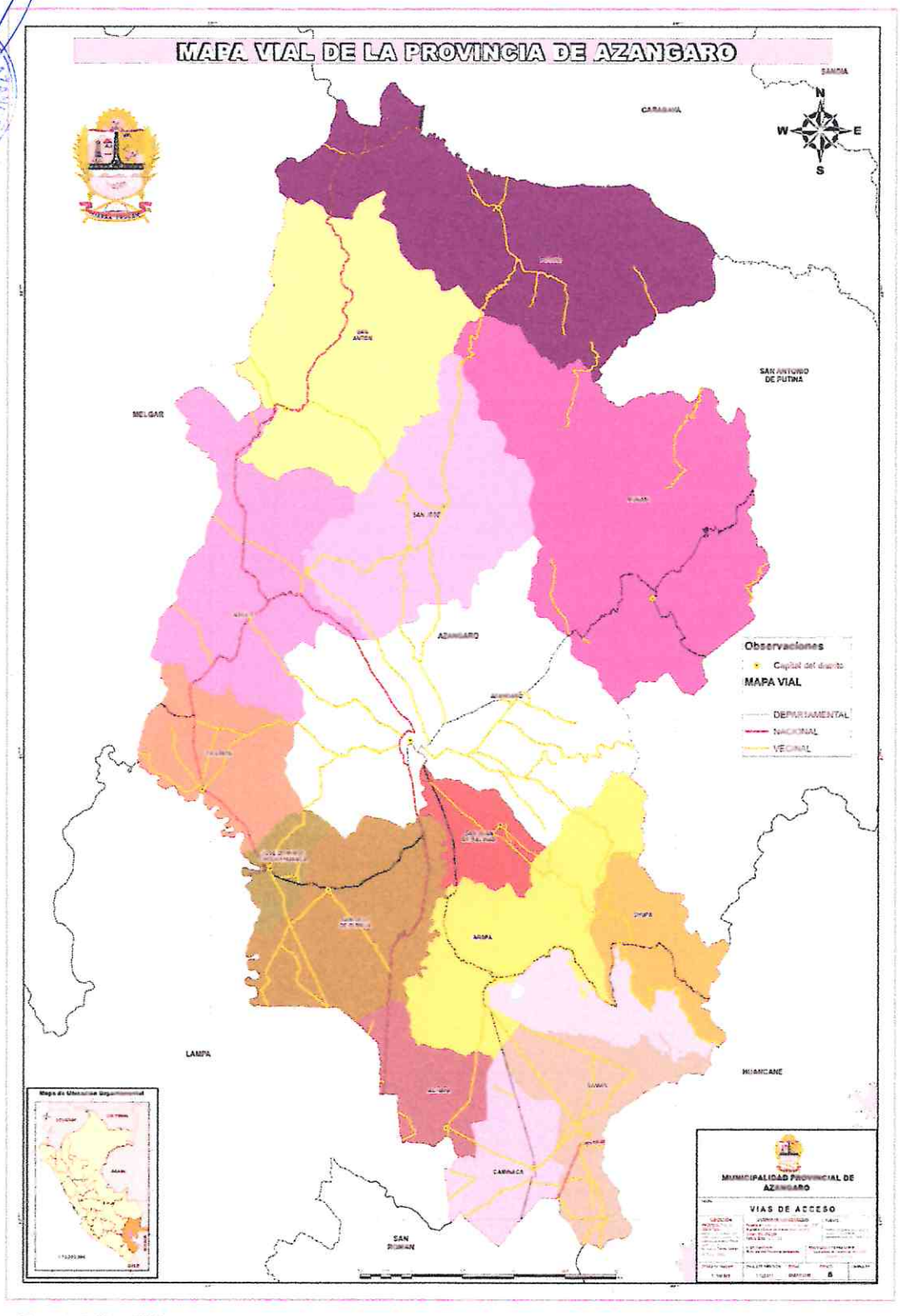



Fuente: INEI, ZEE



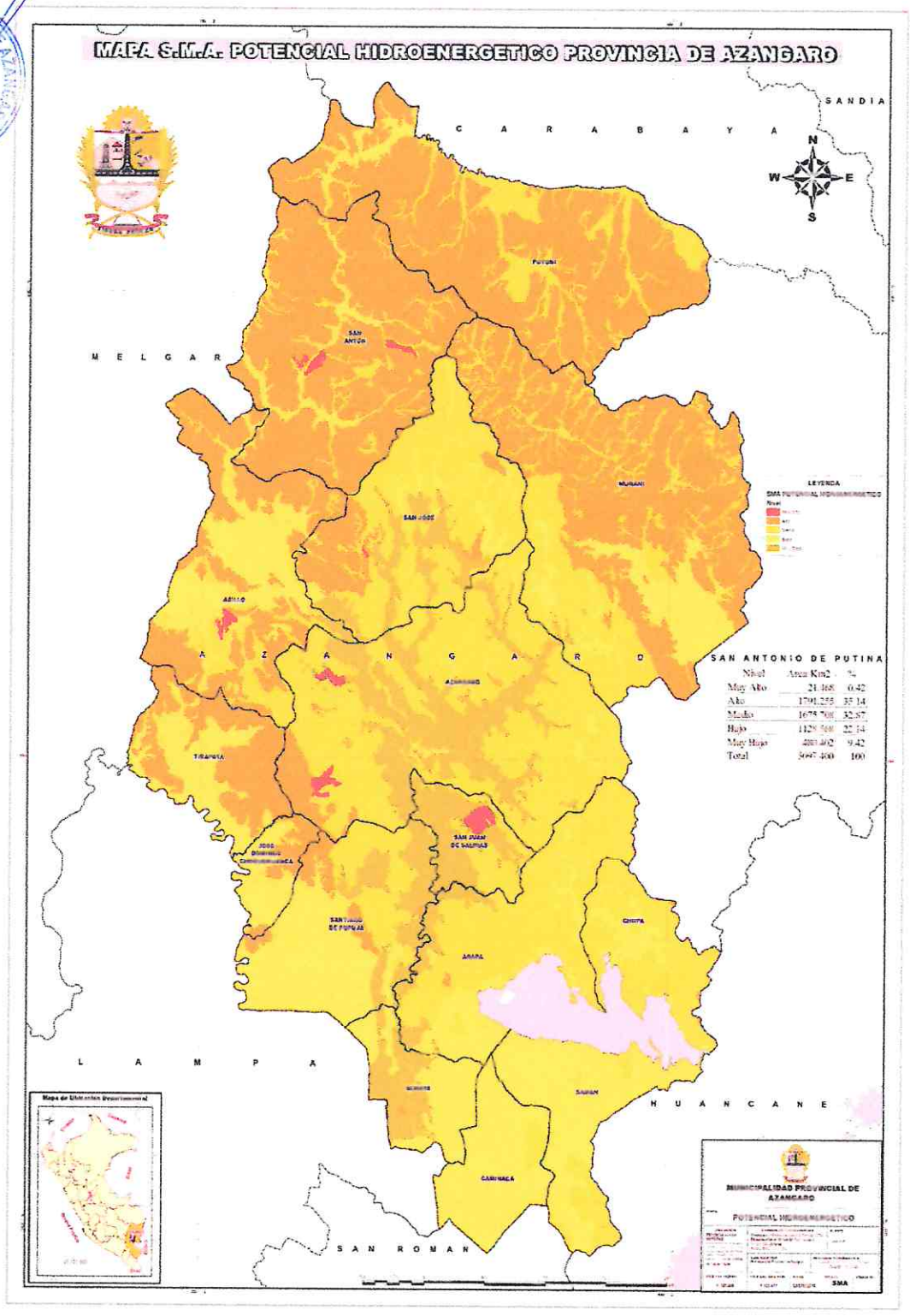

Fuente: ZEE, INEI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PUNO

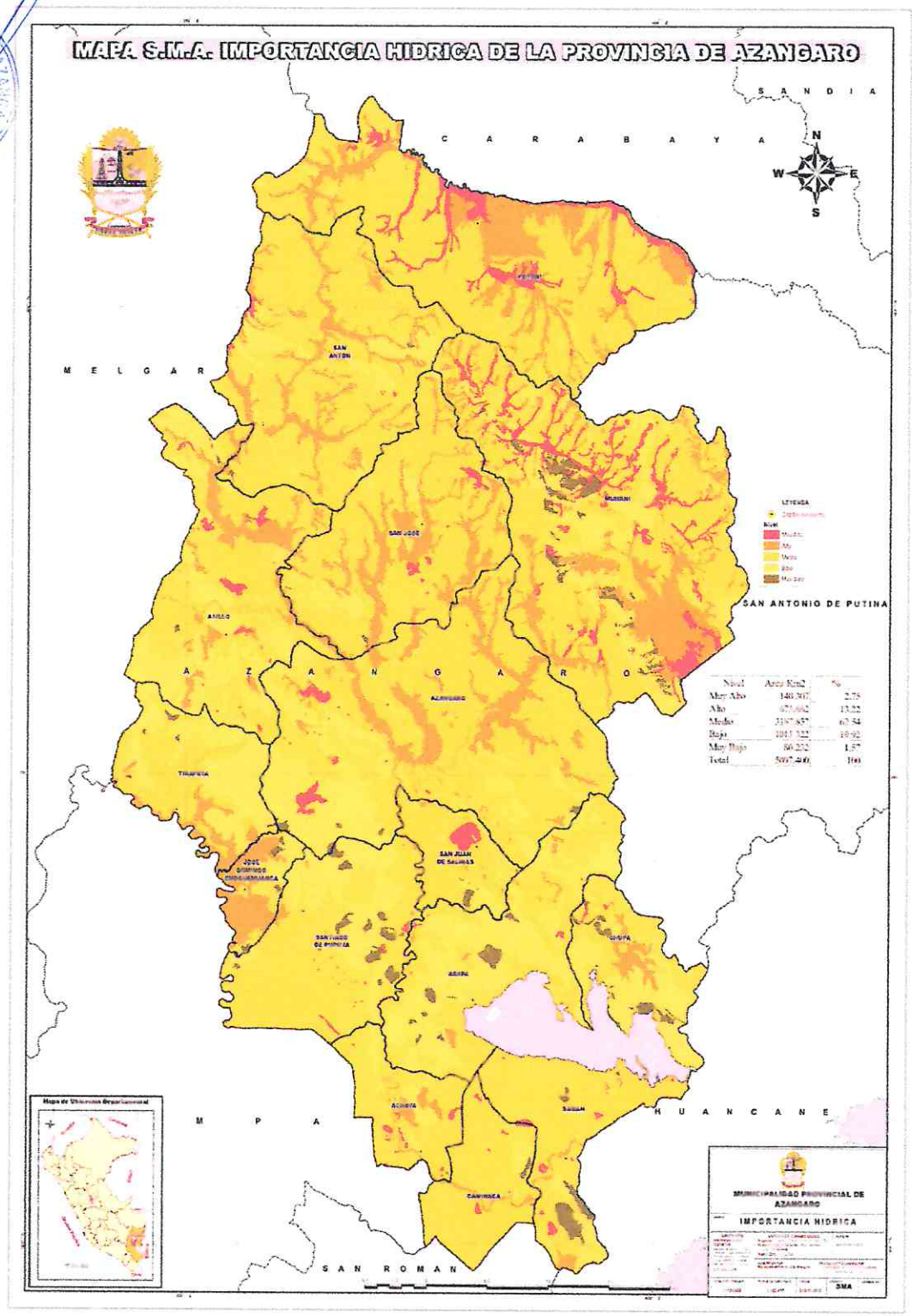



Fuente: MTC, ZEE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PUNO

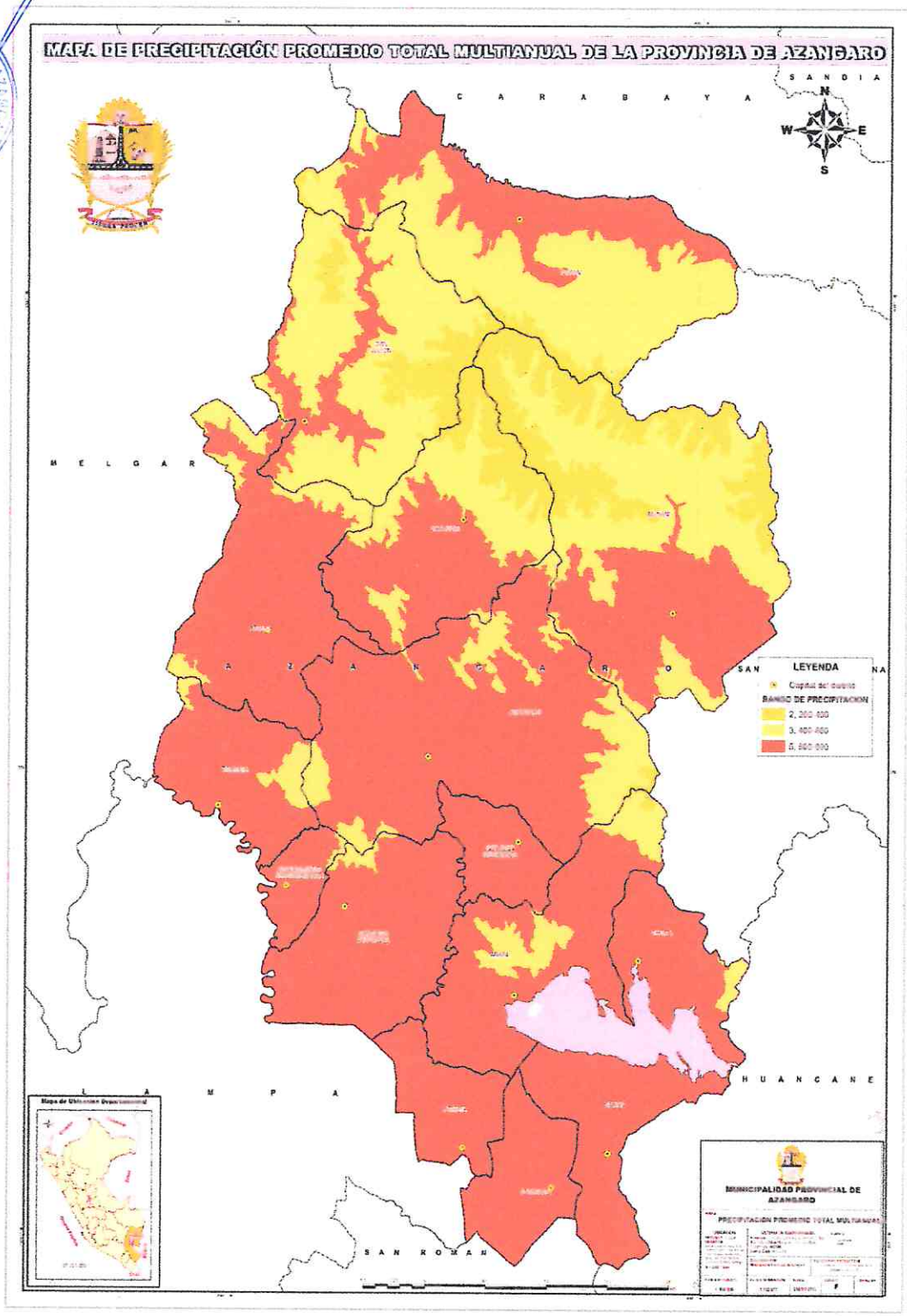



Fuente: Equipo de cartografía

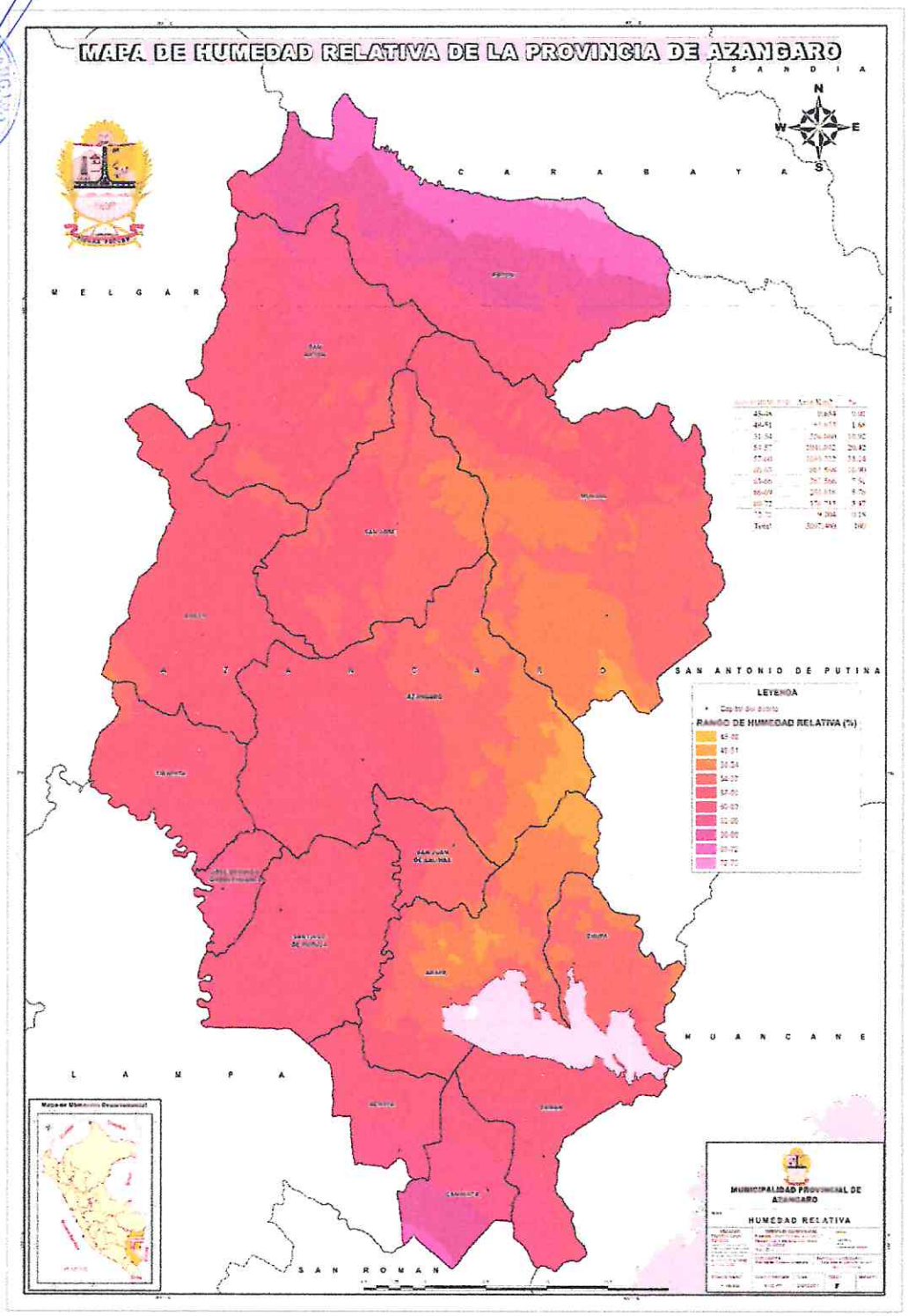



Fuente: ZEE, SENHAMI

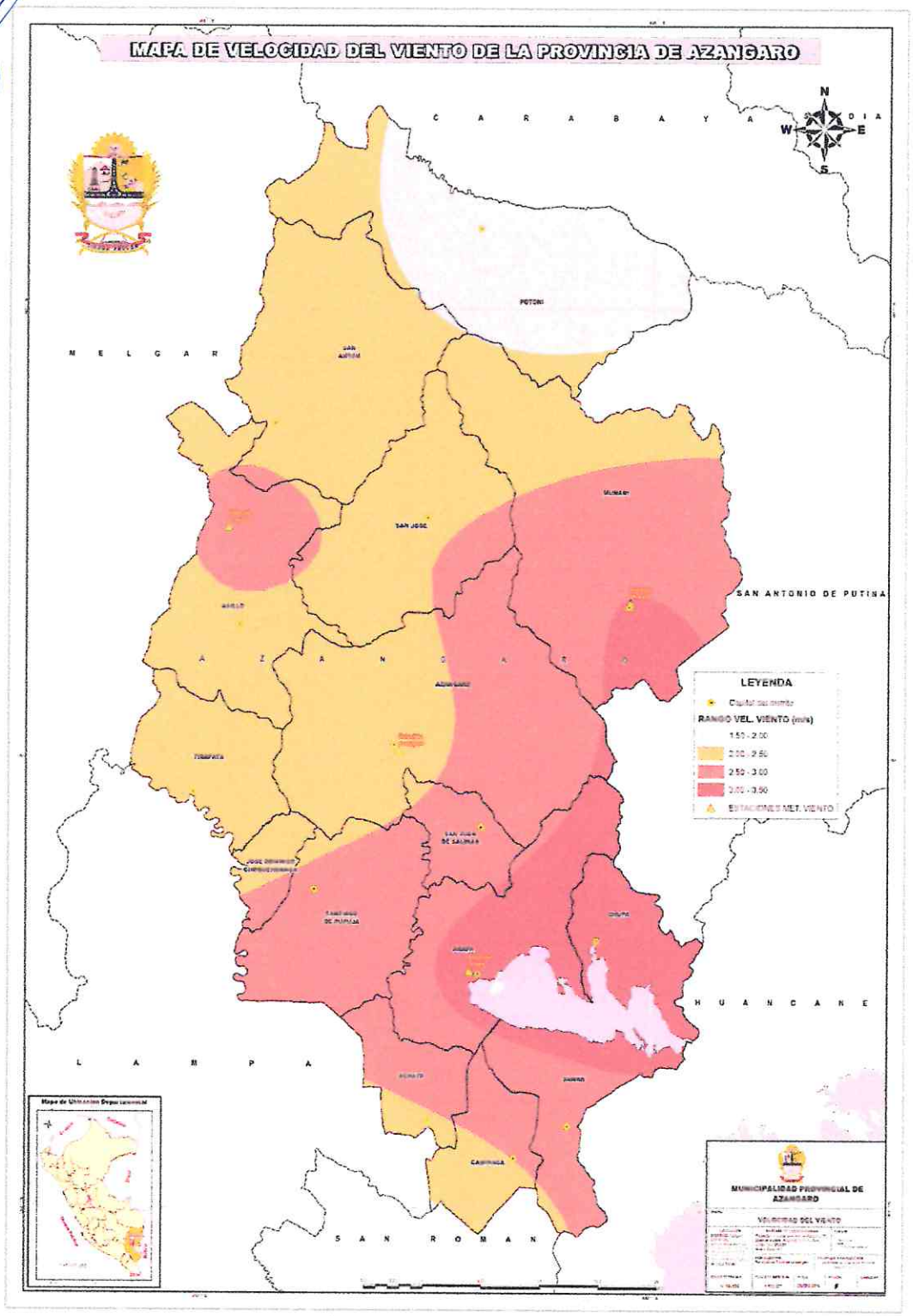
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PUNO



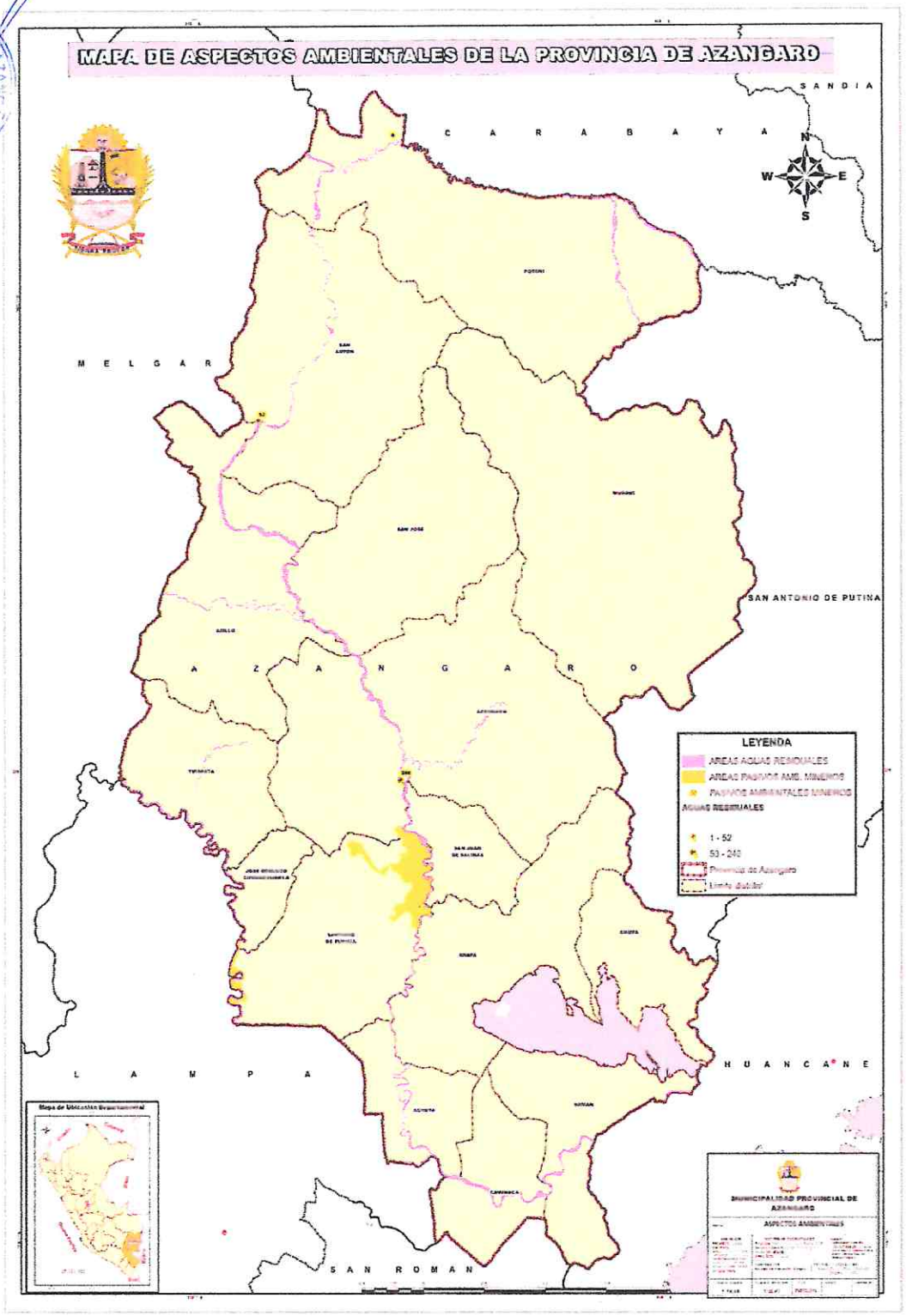

Fuente: ZEE, SENHAMI



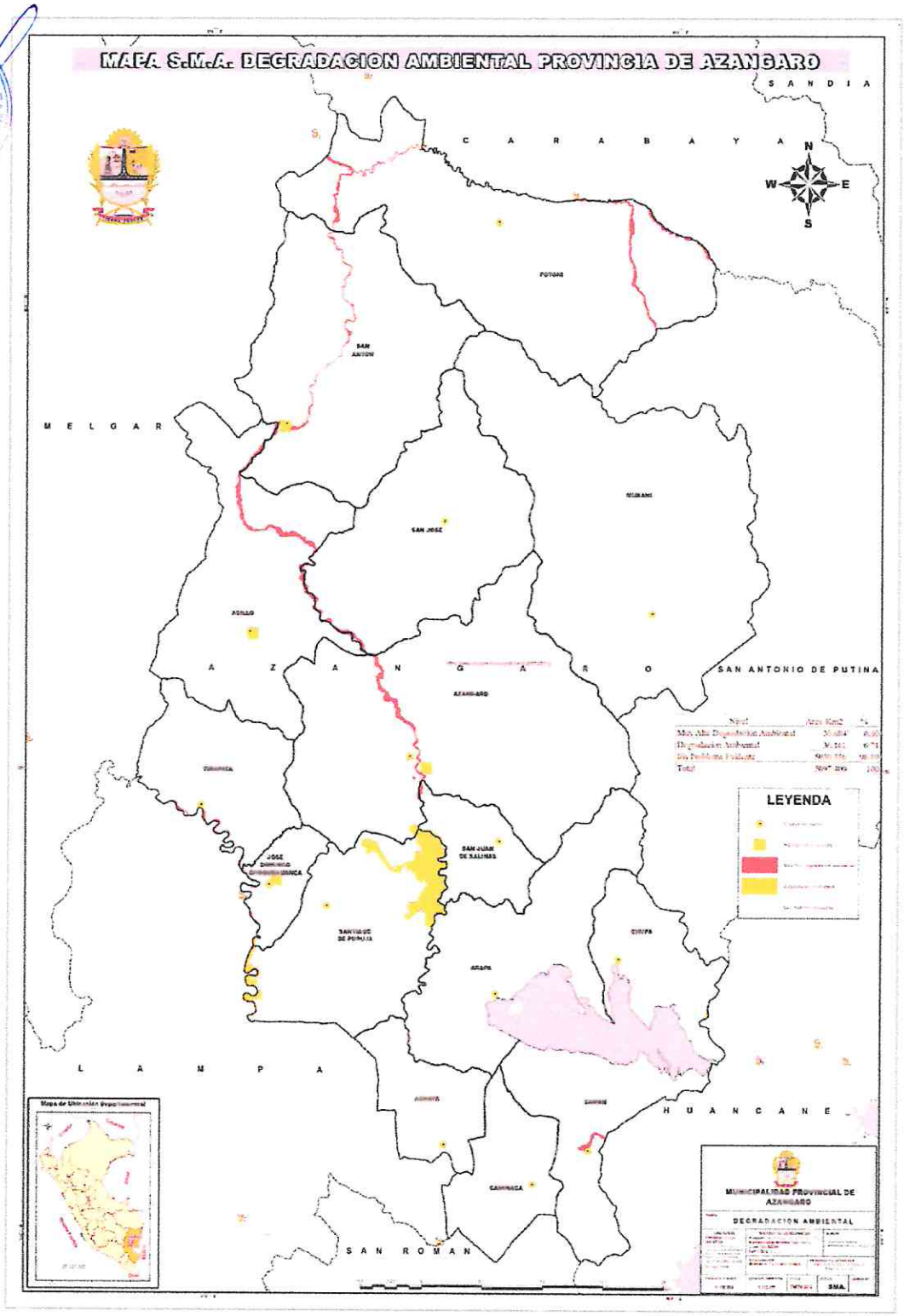

Fuente: SENHAMI



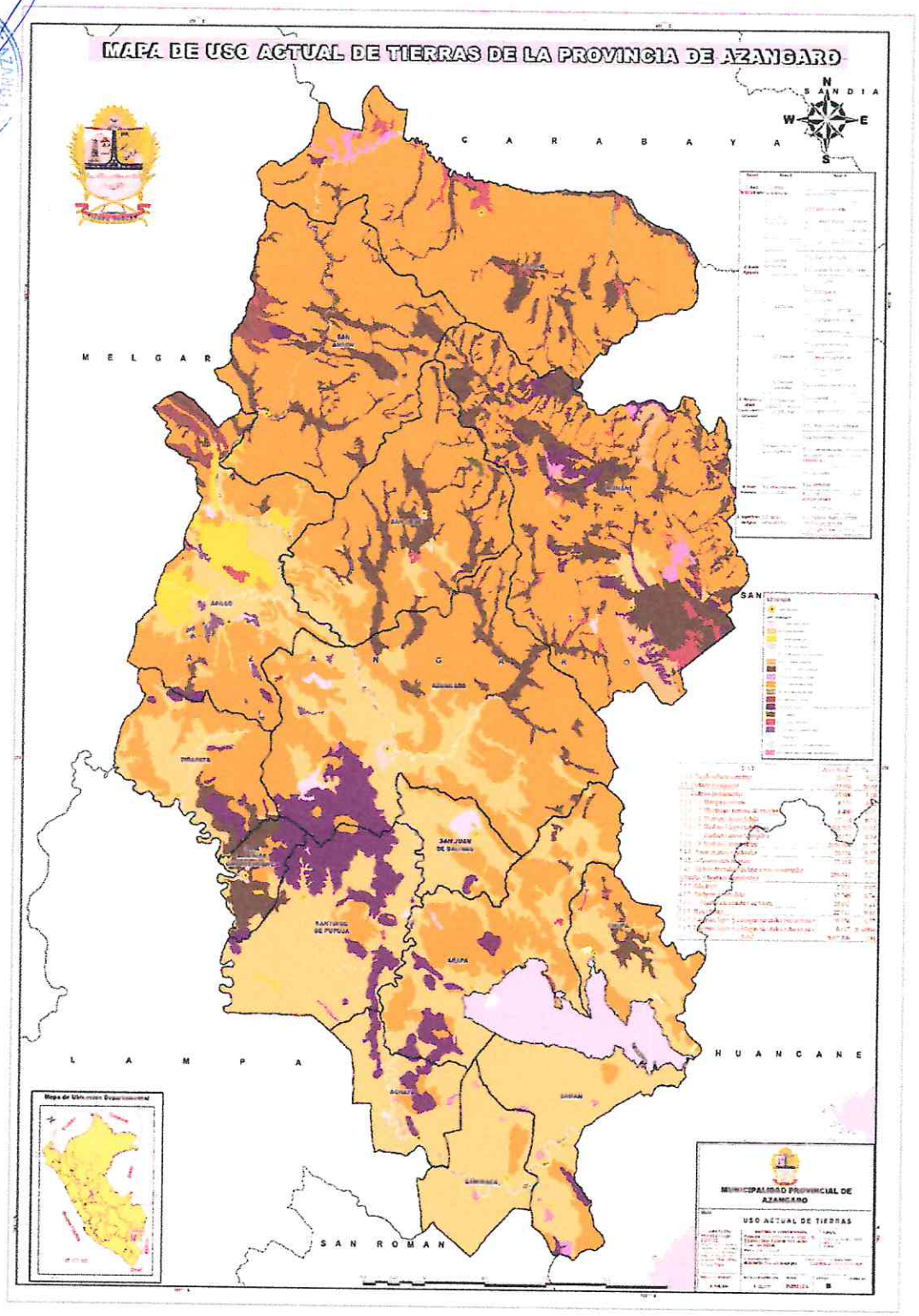

Fuente: SENHAMI



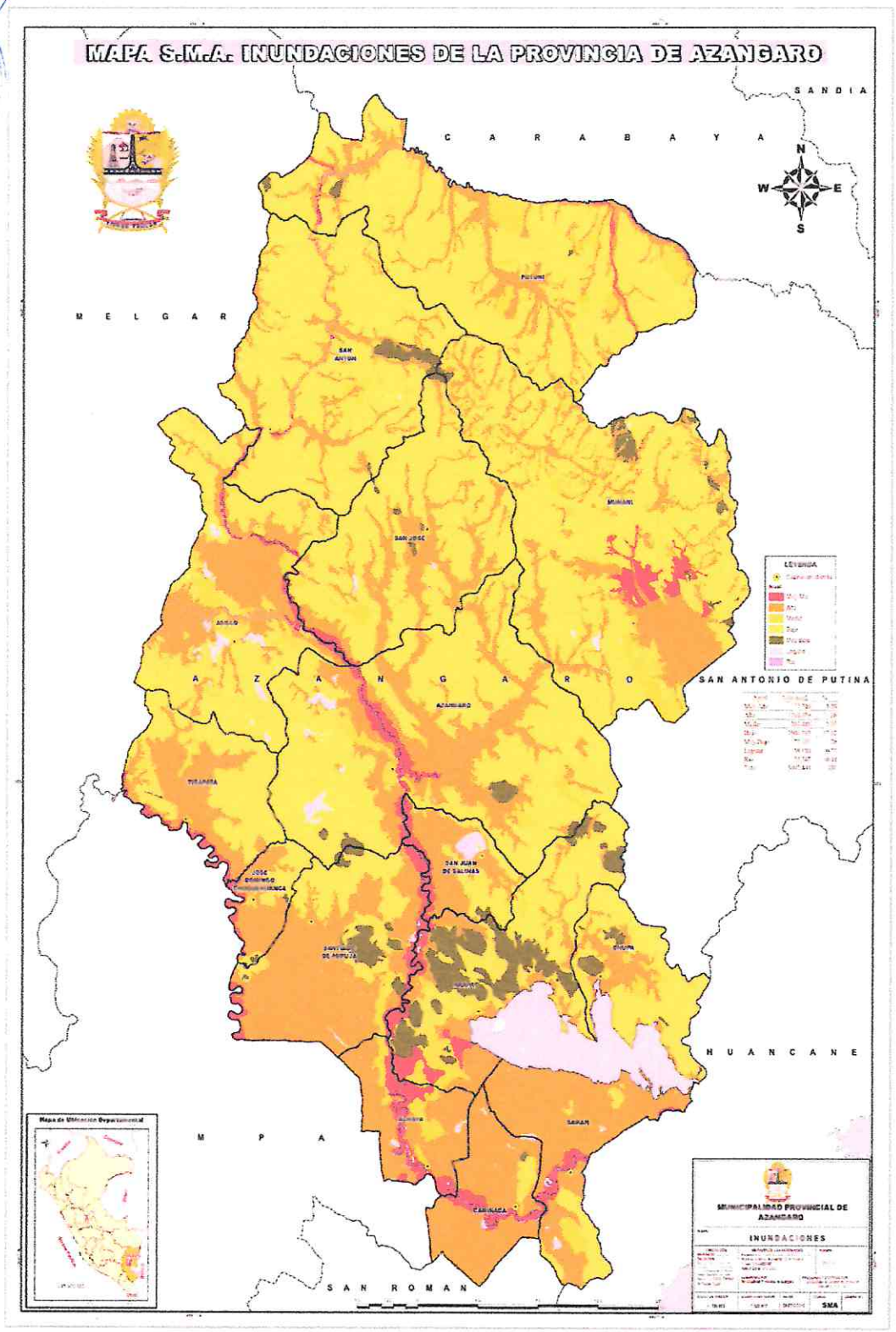

Fuente: SENHAMI




Fuente: SENHAMI




Fuente: ZEE – GORE




Fuente: SENHAMI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
PUNO

